

MEMORIA y OLVIDO

en la QUINTA PEDREGAL

La represión franquista en la comarca de Avilés



Pablo Martínez Corral



Pablo Martínez Corral

Avilés, 1980

Licenciado en Historia por la Universidad de Oviedo.

Master en Historia y Análisis socio-cultural, por la misma Universidad.

Especialista en represión franquista.

Coautor del libro: *El Castrillón de la Segunda República y la Guerra Civil*.

MEMORIA Y OLVIDO

EN LA QUINTA PEDREGAL

Un estudio sobre la represión franquista
y la memoria en la comarca de Avilés



PABLO MARTÍNEZ CORRAL

Esta obra esta sujeta a la Licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/> o envíe una carta Creative Commons, PO Box 1866, Mountain View, CA 94042, USA.



© **Pablo Martínez Corral**
www.latrokola.org

ISBN:
978-84-608-3641-4

D.L.:
AS 03129-2015

Portada:
El turno de la Muerte, por “Cuinchi”, José Luis Álvarez López

Diseño, maqueta e impresión:
Gráficas Careaga
www.careaga.es

Impreso en España

A mis abuelos y abuelas

“Somos nuestra memoria, somos ese quimérico museo de formas inconstantes, ese montón de espejos rotos.”

Jorge Luis Borges. (1899-1986)

Yo escribo para quienes no pueden leerme.
Los de abajo, los que esperan desde hace siglos en la cola de la historia, no saben leer o no tienen con qué.

Eduardo Galeano

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
1. LA OCUPACIÓN	27
1.1. ANTECEDENTES	27
1.2. LA ESTATEGIA DEL MIEDO	31
1.3. EL TERROR EN CALIENTE Y LAS DESAPARICIONES....	33
1.4. FOSAS COMUNES	45
2. LA JUSTICIA MILITAR	53
2.1. PRIMEROS PROCESOS	55
2.2. LOS DIRIGENTES	61
2.3. LA CLASIFICACIÓN MILITAR	72
3. UNA POBLACIÓN HOSTIL	79
3.1. PALIZAS, MULTAS Y RICINO	80
3.2. AVALES Y DENUNCIAS	83
3.3. LA REPRESIÓN ADMINISTRATIVA	87
4. LA BATALLA POR LA MEMORIA	93
4.1. LA QUINTA PEDREGAL UN LUGAR DE MEMORIA	96
4.2. LA TRANSICIÓN	98
4.3. MEMORIA ESCRITA	99
4.4. LA CASA PEDREGAL COMO ESCENARIO	100
CONCLUSIONES	105
BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS	113
ANEXO	119
ILUSTRACIONES	121
LISTAS DE DESAPARECIDOS Y FUSILADOS	129

AGRADECIMIENTOS

Un trabajo como el que he pretendido hacer tiene que ser por la fuerza un trabajo colectivo, pues en él se ven reflejadas las motivaciones de las muchas personas que me ayudaron a sacar adelante las investigaciones. En ese esfuerzo colectivo hay muchas personas que han aportado documentación, que me han guiado por las oscuras profundidades de la memoria y que me han acompañado en la búsqueda de respuestas.

Nada de esto podría ser sin la estimable ayuda de personas como Ángel quien compartió conmigo su trabajo recopilado y que me ayudó a comprender el fenómeno de la represión cuando todo estaba por hacer. También al colectivo de víctimas de la represión, en especial al grupo de víctimas de la Quinta Pedregal. Sus testimonios y su cariño en todo momento han sido una fuerza extra para mí.

Agradecer a mis maestros quienes a través de sus trabajos y recomendaciones me han hecho superar los retos de la investigación. En especial a Francisco Erice quien dirigió mi trabajo fin de Master y cuyos estudios sobre la Memoria me han permitido abordar el estudio de la guerra civil desde otras ópticas. Este trabajo nada podría ser sin Azucena, mi compañera de fatigas, quien ha compartido conmigo los momentos más duros. Su sabia paciencia ha revisado el trabajo y su ilusión ha sido una antorcha en todo este proceso. Han sido muchas las amistades con las que he realizado esta senda, muchas personas que han compartido la ilusión que he puesto en el trabajo.

PRÓLOGO

Una balanza descompensada

Un debate está sobre la mesa. No es baladí, se trata aprender las nociones básicas para que entre todas las personas aprendamos a afrontar el pasado. No es un juego nuevo.

Lo más sencillo es equiparar un lado y el otro. Ponerlos a ambos lados de la balanza. Bien. Hasta ahí bien. Pero, ¿qué ocurre?. Esa balanza está bastante descompensada. Ha generado, por un lado, cantidades ingentes de historias que no han salido a la luz, de relatos que sollozan en el olvido.

Hace poco menos de ochenta años de un conflicto que aún no está superado. No hubo reparto equitativo, no hubo igualdad en la balanza. Los perdedores siguieron perdiendo, la ley de Amnistía de 1977 no sirvió para hacer justicia con la otra mitad. Durante la denominada Transición, el proceso avanzó pero no consiguió cerrar unos de los capítulos más sangrientos de la primera mitad del siglo XX y sus consecuencias. Las torturas, persecuciones, atropellos, muertes y violaciones están tapadas.

Miguel de Unamuno distinguía entre la realidad oficial que identificaba con los titulares de prensa de la intrahistoria, aquello que no salía en los medios. Hablamos de esa intrahistoria silenciada y secuestrada durante muchos años. Hay que aprender a enfrentarse al pasado, esa es la lección que tenemos que tener clara.

Decía Confucio: “Estudia el pasado si quieres pronosticar el futuro”. Y aquí seguimos jugando a hacer quinielas sobre un hipotético futuro sin afrontar que este ente en el que nos movemos tiene un caso sin resolver. Jessica Fletcher no creo que pueda hacerlo sola. Hace falta pronunciar siete letras todas juntas: r e s p e t o. No es difícil, aparentemente, pero hay mucho hijo del régimen que no sabe aceptar que la historia no es solo suya. Porque la historia es pública y ha de estudiarse. Porque si una parte no se estudia ni se cuenta, no existe y muere.

Este es el caso de mantener vivos los sucesos acaecidos en La Quinta Pedregal, ese chalé tan moderno y tan guapo. Era un centro en el que durante unos años se torturó a más de dos y de tres y de diez.

Illán García Plaza
Periodista

INTRODUCCIÓN

La represión franquista tiene una lógica, pues como refiere Mirta Núñez-Balart, la arquitectura de la represión busca ocultar las vigas que hicieron posible la edificación del franquismo y su solidez¹. En este trabajo pretendo acercarme al conjunto de acciones dirigidas a la población civil mediante diversas estrategias que, como prosigue la autora, constituyen los elementos angulares que hicieron posible la construcción de un aparato del poder totalitario, impuesto por la fuerza de las armas. De este modo, la población de una comarca determinada es sometida a un aprendizaje brutal a través de la violencia impuesta desde los mecanismos de un Estado en formación. Por ello, la violencia en la retaguardia sublevada es el eje principal de este trabajo.

En la elección del objeto de estudio de esta investigación radica un interés personal, pues la historia de la Guerra Civil y la represión sublevada en Avilés conforman mi memoria familiar. La búsqueda de mi bisabuelo desaparecido se ha convertido con el tiempo en la necesidad de establecer una explicación racional del episodio que marcó el devenir de mi familia materna. Así, desbordo el espacio íntimo de la memoria, que marca mi primer aprendizaje sobre la represión, y me adentro en la búsqueda de respuestas, recorriendo un largo camino de

1 Mirta NÚÑEZ DIAZ- BALART (coor.) *La Gran Represión*. Barcelona, Flor del viento, 2009.

documentación y análisis. Como si de un émbolo se tratase, he vaciado mis aprendizajes mitificados sobre el suceso para alcanzar en el análisis histórico la comprensión de aquel trauma transmitido por mis abuelos, actores principales de este relato.

En este recorrido compaginaré dos campos, separados por una frontera académica y epistemológica. Por un lado, mi condición de licenciado en Historia y por otro, mi militancia en la memoria de las personas desaparecidas. Además de mi motivación personal, este trabajo responde al interés de la ciudadanía, puesto que desde el año 2000 surgen diversos movimientos de memoria local que a través de varias plataformas han reivindicado el esclarecimiento de los hechos durante la Guerra y Posguerra así como la búsqueda de sus familiares. De este modo, mi investigación ofrecerá una explicación a aquellas personas que durante años sufrieron una ablación de su memoria y que durante las últimas décadas han buscado respuestas a las cuestiones planteadas en aquel verano de 1936.

A pesar de la profusión de estudios y debates historiográficos sobre la Guerra civil y la memoria colectiva a nivel estatal y autonómico, Avilés carece de estos trabajos. Mi primer acercamiento a la investigación se desarrolla a partir de la consecución de la beca de Estudios Históricos del concejo de Castrillón. En este trabajo no sólo comprobé el interés de la opinión pública por el estudio de la Guerra civil, sino que también me despojé de mitos sobre el oscurantismo que rodeaba mi concepción de la Guerra civil. Además, esta investigación constituyó un perfecto campo de pruebas para familiarizarme con las fuentes documentales y proyectar un futuro trabajo sobre la violencia política en Avilés y su comarca.

Fue la violencia, en el contexto de la Guerra civil, el canal de comunicación utilizado por el poder estatal o fragmentario para relacionar, comprometer e imponerse a la población. La violencia se convierte así en un factor de primer orden para explicar las relaciones que surgirán en el proceso de limpieza de la población. Gracias a la historiografía actual sobre la Guerra civil conocemos los diferentes grados de aplicación de la violencia a lo largo del conflicto y durante la posguerra. La violencia evolucionará de tal forma que pasará de las grandes matanzas de agosto de 1936, tal como nos describe Francisco Espinosa en sus estudios, a una represión más matizada, donde el cálculo y la estrategia están presentes.²

Dentro de la historiografía en Asturias sobre la Guerra y la represión franquista, destaco los proyectos de investigación realizados por el grupo liderado por Carmen García. Estos trabajos ofrecen un amplio mapa de la represión franquista en Asturias y una base documental que allana el camino para los estudios de carácter local. Además, concedo gran importancia a la amplia gama de testimonios orales que refieren la realidad de la época y permiten la comparación entre los concejos. Otros trabajos, como el de Claudia Cabrero³ o la monumental obra sobre el maquis de Ramón García Piñeiro⁴, documentan la violencia institucional desplegada durante la posguerra en Asturias.

2 Francisco ESPINOSA MAESTRE, *La columna de la Muerte. El Avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Madrid, Crítica Contrates, 2003.

3 Claudia CABRERO BLANCO, *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952)*. Oviedo, KRK, 2006.

4 Ramón GARCÍA PIÑEIRO, *Luchadores del Ocaso. Represión, Guerrilla Política en la Asturias de Posguerra (1937-1952)*. Oviedo KRK, 2015.

Debido al valor histórico que posee dicha violencia, en esta investigación supedito las fuentes a un espacio geográfico concreto, el marco del partido judicial de Avilés, puesto que los órganos represivos se centralizan en la villa de Avilés. Asimismo, el trabajo se estructura en cuatro capítulos según la tipología de la violencia, constituyendo la última sección una investigación sobre Memoria.

El estudio se inicia con un acercamiento al sujeto del trabajo desde el inicio de la Guerra y el derrumbe del Frente republicano el 21 de octubre de 1937. En este primer capítulo analizaré la violencia de los comités de guerra y su utilización posterior por parte de los órganos de justicia de los insurrectos como pretexto y propaganda para justificar la futura represión de una población considerada hostil en su mayoría hacia ese nuevo Estado en formación. En esta sección investigaré los mecanismos de la represión en la comarca, siguiendo las líneas establecidas por la historiografía actual de la represión franquista en España, como los artículos de la revista *Hispania nova* y las obras de Julián Casanova y de Javier Rodrigo. La desaparición de personas y la violencia ilegal serán estudiadas a través tanto de los mecanismos de los nuevos poderes en la persecución y aniquilamiento de las bases de las organizaciones del Frente Popular como de la implantación de una Brigada de Investigación y Vigilancia que será la mano ejecutora de las detenciones, auxiliada por las milicias de segunda línea. En este capítulo constataré además cómo la persecución de las personas huidas, que una vez derrumbado el frente se cuentan por miles en toda Asturias, es una prioridad para el nuevo comandante militar de la plaza. Concluiré esta sección documentando y analizando la política de ocultamiento de los

asesinatos, privando del duelo a las familias de las víctimas de la represión. Las fosas comunes a las que me referiré están registradas en el proyecto de fosas comunes del Principado de Asturias realizado por el equipo de Carmen García. Además, aportaré mis conocimientos sobre su localización y singularidades.

Especial atención concedo, en el segundo capítulo, a la justicia de los insurrectos. Para ello, tomaré como referencia los estudios realizados por Eusebio Rodríguez Padilla⁵, como su tesis sobre la represión franquista en Almería, donde realiza un amplio estudio introductorio sobre los mecanismos de esta justicia, desde la base legal del código militar de 1890 y sus modificaciones en noviembre de 1936. En esta sección constataré cómo las principales figuras de las fuerzas democráticas y obreras son juzgadas por el delito de rebelión, aplicándoles procesos sumarísimos de urgencia. Explicaré los casos más relevantes, siendo el último caso, datado en el año 1947, el juicio de Pujol Arias. Sin embargo, esto no quiere decir que no existan casos más allá de 1947, sino que el espacio y la dispersión de los archivos limitan el presente estudio a esas fechas. Concluiré este capítulo con un análisis del campo de concentración de La Vidriera tomando como referencia el libro clásico, *Una inmensa prisión*, coordinado por Carmen Molinero y los trabajos de Javier Rodrigo sobre los campos de concentración y clasificación en España⁶. Me acercaré a la realidad del campo, su evolución y las condiciones de vida de los presos.

5 Eusebio RODRÍGUEZ PADILLA, *La represión franquista en Almería, 1939-1945*. Mójacar, Arrez Editores, 2007.

6 C.MOLINERO, M, SALA Y J.SOBREQUÉS, *Una inmensa prisión*. Barcelona, Crítica, 2004.

A continuación, en el tercer capítulo, documentaré la reeducación de la población. Para ello, debo familiarizarme con la concepción hostil que las nuevas autoridades tienen de las poblaciones conquistadas, consideradas enemigas de la nueva España. De este modo, he utilizado todo un *corpus* de artículos que versan tanto sobre la inferioridad de los rojos, su capacidad de engañar y de embaucar a las poblaciones de España, como de la necesidad de aniquilar el mal. La extirpación de ese mal implicaba una reeducación de la población. Aquí documentaré cómo se extiende el ideario falangista en la comarca avilesina, pues Falange ya constituida antes de la Guerra, impone después de 1937 su ideario. También en esta sección identificaré algunas políticas impuestas a la población vencida, como los mecanismos de depuración sobre los trabajadores municipales y del Estado.

Finalmente, en el último capítulo me adentraré en las batallas por la Memoria. La memoria colectiva, en palabras del profesor Francisco Erice, dista mucho de operar de manera espontánea o natural. Implica, entre otras cosas, la selección significativa de fechas, lugares, acontecimientos, circunstancias y personajes susceptibles de ser evocados⁷. De este modo, analizaré los mecanismos de formación de la memoria colectiva que rodean un episodio traumático como fue la represión y la violencia durante la Guerra. Abordaré una primera etapa donde los insurrectos aplican sus políticas de Memoria a través de vectores como los homenajes o los artículos de prensa. De ese presentismo pasaré a analizar la época de la transición y la Memoria de los vencidos y de las víctimas de la Quinta Pedregal,

7 Francisco ERICE, *Guerras de la Memoria y fantasmas del Pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*. Oviedo, Eikasía2008 p.97.

intentando abordar la configuración de una memoria colectiva sobre uno de los lugares más simbólicos de la represión.

Respecto a los datos, al establecer un estudio cuantitativo de la represión sublevada, pretendo dar una imagen de la magnitud del proceso represivo en la comarca. Estos datos deben ser siempre aproximativos dado la calidad y el estado de las fuentes. Por ello, también es necesario acotar los años de estudio. En este trabajo me centro en los primeros años del franquismo, desde el periodo que sigue a la ocupación de la comarca por parte de las tropas sublevadas el 21 de octubre de 1937 hasta la primera parte de la década de los cuarenta. Son los años donde la represión y la violencia política se expresan con mayor ímpetu. Además, como en este trabajo pretendo hacer un estudio de la estrategia represiva de los sublevados en la comarca, investigando el impacto social de la misma y sus consecuencias para la población, analizo tanto los datos contrastados de distintas fuentes y archivos así como los recientes estudios llevados a cabo por la Universidad de Oviedo⁸.

Este estudio no se circunscribe únicamente a las víctimas mortales de la represión, pues entiendo que la represión política y la violencia se ejercen de una manera amplia contra la población desafecta al régimen. Desde esta comprensión de la violencia, visibilizando su multiplicidad formal y su variedad expresiva, constataré que gran parte de las acciones punitivas son incuantificables porque forman parte de la propia represión psicológica, tanto individual como colectiva.

Los primeros datos y cifras que se manejan sobre la comarca forman parte del relato de las propias personas repu-

8 Proyecto: "Identificación de fosas comunes y otros lugares de enterramiento de personas desaparecidas como consecuencia de la Guerra Civil" Carmen García.

blicanas que desde la prensa clandestina ofrecen los primeros datos a *grosso modo*. Así en 1944 en *El Socialista*⁹ se hacía referencia a 800 víctimas para el chalet de Pedregal. Ya durante la transición, Ramón Álvarez Palomo¹⁰ y Nelly Fernández se refieren a miles de muertes para la comarca avilesina. Posteriormente, en los años 90 se refieren cifras basadas en fuentes del propio aparato represor franquista. Respecto a los nombres, los estudios de Enriqueta Ortega Valcárcel¹¹ y Marcelino Laruelo¹², centrados en las personas ejecutadas mediante juicios sumarísimos, constituyen los primeros listados de víctimas de la represión franquista en Avilés. Finalmente, en torno al año 2005 se produce el vaciado de los registros civiles y los archivos militares para obtener las primeras cifras aproximativas del fenómeno de la represión.

Respecto a la documentación y las fuentes que manejaré en mi investigación, la principal es el vaciado de los distintos registros civiles de la comarca. Este trabajo de archivos lo inicié en el año 2004, para mi investigación de *El Castrillón de la Segunda República y la Guerra civil*¹³. Con los años, he ido completando esos datos con otro tipo de fuentes y archivos, resultándome harto eficaz el estudio realizado por el equipo de

9 *El Socialista* Nº 5.517 del 18 de mayo de 1950. "Carta de España. Los socialistas del interior se dirigen a los de Francia. Horrores de la represión".

10 Ramón ÁLVAREZ PALOMO, *Rebelión Militar y Revolución en Asturias*. Gijón, Artes gráficas NOEGA, SL. 1995 P. 477

11 M. Enriqueta ORTEGA VALCARCEL, *La represión franquista en Asturias. Ejecutados y fallecidos en la cárcel del Coto Gijón*. Avilés, Azucel, 1995.

12 Marcelino LARUELO ROA, *La libertad es un bien muy preciado*. Gijón, La estela de Aldebarán, 1999.

13 Pablo MARTÍNEZ CORRAL y Rubén CHIMENO FERNÁNDEZ, *El Castrillón de la segunda República y la Guerra Civil*. Piedras Blancas, Patronato Municipal de Cultura del ayuntamiento de Castrillón, 2007.

Carmen García, que empleando distintas fuentes he cotejado con los estudios que he realizado a nivel local.

El registro civil es la matriz utilizada para poder establecer los primeros números sobre personas desaparecidas. En el caso de Avilés, el registro civil arroja un número de 165 desaparecidos¹⁴, cifra que he cotejado con datos extraídos de diversos archivos y fuentes orales. En el caso de los cuatro concejos de la comarca, tanto el análisis de los archivos municipales, los listados de quintas y los registros de los cementerios así como las fuentes orales o archivos familiares han ido engrosando las cifras. Actualmente, establezco en base a esos datos un registro de 320 personas desaparecidas para los cuatro concejos, que en los años que abarca mi estudio contaban con una población aproximada de 40.000 personas. Estos datos pueden arrojar información variada sobre las personas desaparecidas y sobre la intensidad de la violencia, pues al obtener en ellos las fechas aproximadas de la desaparición o el fusilamiento se pueden establecer los periodos de máxima intensidad. Por ejemplo, el mes de noviembre de 1937, con más de 80 desapariciones, representa el pico de máxima intensidad en este tipo de represión. Estas cifras irán atenuándose hasta los años 40, en los que se datan 4 personas desaparecidas.

Para una aproximación de los datos de la represión judicial, he utilizado los fondos del Archivo Intermedio Militar Noroeste de El Ferrol, donde se encuentran los procesos y expedientes judiciales incoados durante la Guerra y el franquismo. Este archivo, que posee más de 40.000 procesos, está en fase de reorganización desde el traslado de expedientes en el

14 Registro civil de Avilés, libro de defunciones años 1936-2004.

año 1990. Las bases de datos proporcionadas por el archivo no especifican la procedencia de los encausados, por lo que ha sido necesario vaciar una parte del archivo. Todos aquellos procesos que finalizan en ejecución han sido localizados gracias al cotejo con los registros civiles. De este modo, los expedientes de doce personas en el registro civil de Avilés el 12 de diciembre de 1937 me permitieron localizar en el Archivo Militar el proceso judicial al que fueron sometidas dichas personas expedientadas.

Además de los registros y archivos, he encontrado un gran aporte en los trabajos publicados a mediados de la década de los 90 por Enriqueta Valcárcel y Marcelino Laruelo. El primer estudio recoge en base a los registros de la cárcel del Coto las ejecuciones llevadas a cabo entre los años 1937 a 1949; mientras que el segundo profundiza aún más. Después de un ingente trabajo, Laruelo recoge y sintetiza, en virtud de las sentencias dictadas por los tribunales, un registro de los juicios en la cárcel del Coto de Gijón. También he utilizado tanto registros y órdenes de traslados como las bases de datos de la fosa común de Oviedo. Estas cifras, siempre aproximativas, arrojan un total de 740 procesos vistos para la comarca entre los años 1937 y 1949, de los cuales 162 culminan en condenas a muerte¹⁵.

En torno al campo de concentración de La Vidriera, uno de los campos de clasificación y concentración, en funcionamiento desde noviembre de 1937 hasta 1940, cifro una ocupación de 1288 presos en julio de 1938¹⁶ y constato sus singula-

15 Registro Civil de Avilés

16 C.MOLINERO, M, SALA Y J.SOBREQUÉS, *Una inmensa prisión*. Barcelona, Crítica, 2004.

ridades a través de numerosos artículos en la prensa y registros de entrada y salida del campo.

A los datos ya citados, añado aquellos que completan una imagen sobre la intensidad de la represión, tales como los registros de detenciones y multas emitidas por las fuerzas del orden. Entre el año 1937 y 1938 se cuantifican unas 180 detenciones y 200 multas por desafección al régimen. Estas cifras van disminuyendo a lo largo de los años, pero se mantienen como una manera coactiva muy eficaz. Del mismo modo, analizo las depuraciones administrativas que se llevan a cabo contra el funcionariado afín a la causa republicana, ascendiendo a 70 el número de depuraciones en la comarca, según concluyo gracias al estudio de las actas y acuerdos municipales.

I. LA OCUPACIÓN

1.1. ANTECEDENTES

Para abordar la represión sublevada es necesario estudiar y comprender el clima político y social de los años 30 en la comarca. Las esperanzas puestas en un nuevo régimen, sus límites y la implicación de un movimiento obrero que gracias a las nuevas leyes sindicales está en pleno crecimiento y mantiene un pulso con la patronal. Además no podemos desligar los sucesos de las fobias y miedos que el nuevo régimen republicano causaba en grandes capas de la población. En el Avilés de los años 30 existe una agitación política influenciada por los sucesos en el resto del estado, pero enraizados en las luchas sociales enmarcadas en el ámbito comarcal, en sucesos como la revolución de 1934, en la que más de 800 avilesinos tomaron parte del lado de los revolucionarios, o las tensiones que se produjeron entre las fuerzas del orden y las organizaciones de izquierdas durante la primavera de 1936. También es preciso comprender cómo una clase alta y media va desligándose poco a poco de las opciones posibilistas y de la convivencia con un régimen que les causa recelo.

La militancia en las organizaciones de extrema derecha crece durante el periodo y son muchos de los jóvenes de las familias pudientes de Avilés que son seducidos por las ideales

del falangismo. Avilés cuenta con un núcleo primitivo de Falange, ligado a Leopoldo Panizo Piquero, que llegará a perpetrar varios atentados y se implicará en una lucha a muerte con las organizaciones de la izquierda. De este modo, la tensión política se refleja en las elecciones de 1936 donde las fuerzas de la derecha y la izquierda obtuvieron un empate en los resultados electorales. En el caso de Avilés, la derecha obtuvo la victoria con 4.204 votos frente a los 4.019 de la izquierda¹⁷. Sin embargo, en los otros concejos de la comarca la izquierda fue mayoritaria.

El 18 de julio fue la fecha que abrió la espoleta de la violencia. En la comarca, el golpe fracasa el 19 de julio tanto por la rápida acción de los partidos y organizaciones de izquierdas como por la lealtad de una parte de las fuerzas de la guardia civil y, sobre todo, por la rápida acción de Claudio Martín, teniente de Carabineros, quien con sus hombres controló rápidamente la ciudad¹⁸. La comarca se convierte en uno de los bastiones principales de la República en el norte, no solo desde el punto de vista militar sino también desde el punto de vista administrativo.

La comarca fue escenario del terror en caliente de los comités de guerra. Estos, ante la ausencia de poder y las exigencias de la Guerra, aplican una limpieza selectiva no solo contra los implicados en el golpe de Estado sino también contra los dirigentes de la derecha local¹⁹. Serán los meses de julio y

17 Juan Carlos DE LA MADRID, *Avilés una historia de mil años*. Avilés, Azucel, 1999. P.215

18 Los sucesos del golpe del 18 de julio han sido reconstruidos gracias a la información de varias fuentes como la causa de Higinio Sierra.

19 Julián CASANOVA, "Abajo la Iglesia, que caiga el poder la violencia desde abajo", en: Santos JULIÁ, (Coor.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de hoy, 1999. P. 117-157.

agosto los meses de máxima violencia en la comarca. Las sacas se producen desde mediados del mes de agosto, siendo el número de fusilados superior a 120. Estas ejecuciones se deliberan en los comités de guerra. No es casualidad que las sacas de agosto en Avilés fuesen votadas en el comité de guerra por todos los representantes de los partidos y organizaciones del Frente Popular. Incluso contaron con el apoyo de los líderes de Izquierda Republicana, quienes abrumados por el poder de las milicias, acceden a dar la orden de fusilamiento. Las víctimas de este terror conformarán el relato franquista durante gran parte de la dictadura. Así la causa general inventarió los lugares y señaló a los culpables²⁰; mientras que el recuerdo de las víctimas, los actos y los monumentos erigidos recordarán su sacrificio por la nueva España. Pero su misión no acaba ahí, la represión marxista legitimará muchos de los procesos represivos que siguen a la Guerra. Como si de la ley de Talión se tratara, muchos de los procesos y acusaciones se centrarán en probar la implicación de los encausados y detenidos en esta violencia.

El eminente derrumbe del frente, las noticias de otros lugares sobre la represión y la limpieza que los sublevados están llevando a cabo en las zonas conquistadas provoca una estampida de las personas implicadas en las estructuras del Frente Popular. Los muelles de Avilés se abarrotan la noche del 20 de octubre. “Éramos cientos esperando el barco, nosotros veníamos del frente de Candamo, queríamos coger un barco para seguir luchando”, así lo recordaba Marcelino Conde, vecino de

20 ARCHIVO HISTORICO NACIONAL, Causa General de la provincia de Oviedo, 1341, Exp.1

Castrillón²¹. Son numerosas las autoridades civiles y militares que consiguen huir en los barcos, aunque algunos serán apresados en plena mar por la marina franquista. Otros, en cambio, lograrán llegar a Francia. Pero un gran número quedará en el muelle, produciéndose incluso suicidios y escenas de pánico²².

El 21 de octubre de 1937 las tropas sublevadas ocupan la comarca de Avilés dentro de la operación final de la conquista del Norte. Será el coronel Ceano quien a las doce de la noche alcanzará las posiciones avilesinas. El día 22 entran el resto de las tropas, el tabor de regulares de Larache, que proviene del frente de Trubia, el Regimiento de infantería Mérida número 35 y la 7^a Bandera de Falange procedente de Pravia²³. Serán aproximadamente 1000 hombres los que en un primer momento ocupen la comarca, que pronto irán incorporándose a otros frentes.

Los testimonios de esos primeros momentos hablan de una ciudad encerrada en sí misma y donde ondean las banderas blancas por los balcones de las casas. Como en otras zonas recién ocupadas, las tropas marroquíes practican el pillaje y el saqueo en algunas casas:

El día que entraron las tropas en Los Campos, mi madre nos mandó poner sábanas blancas en las ventanas. Al día siguiente vinieron los moros y nos llevaron todo de casa; pero un capitán de los nacionales, que ya había estado en casa cuando lo de Octubre, mandó que nos devolviesen lo robado²⁴.

21 Entrevista realizada al miliciano Marcelino Conde en Pillarno, Castrillón.

22 Marcelino LARUELO, *El Cervera a la Vista*. Gijón, Autoría, 1998.

23 Datos extraídos de informaciones de *La Nueva España* (22 de octubre de 1937), de la Causa General de la Provincia de Oviedo y *Boletín de Avilés* (noviembre de 1937).

24 Entrevista realizada a Aida González Suárez. Avilés, 29 agosto de 2009.

1.2. LA ESTRATEGIA DEL MIEDO

El golpe de Estado de 1936 nace de una idea de depuración de la sociedad, una operación quirúrgica destinada a forjar un nuevo estado. Los militares sublevados dan una importancia vital dentro de sus planes a la neutralización contundente de la sociedad civil hostil. Desde un primer momento la violencia estará presente en la idea de los militares conspiradores. Las instrucciones reservadas de Mola, en la Base 5.1, no dejan lugar a dudas sobre la importancia concedida a la aplicación de los castigos ejemplares que deben sufrir aquellos considerados el enemigo. Por enemigo serán concebidos los dirigentes de los partidos y sindicatos de izquierdas y las fuerzas leales al régimen republicano. Como ha estudiado la historiografía reciente, la represión empieza desde el primer momento y se utiliza como un arma poderosa de conquista.²⁵

La dureza extrema de la represión responde así a un planteamiento estratégico inicial de los conspiradores; pero fracasado el golpe, se convierte en un arma eficaz para controlar la retaguardia sin distraer efectivos de los frentes principales de guerra e imposibilitar de raíz las más mínima resistencia futura²⁶. Esta violencia es por tanto consciente y, al ser estratégica, lleva aparejado un plan de acción ante el enemigo, con una violencia que ha de ser gradual, asimétrica y, en definitiva, ha de ser eficiente. La “extirpación del marxismo” de la sociedad es una tarea ardua. A medida que los sublevados conquisten el

25 Julián CASANOVA y otros, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2004, PP. 95-114

26 Mirta NÚÑEZ DIAZ- BALART (coor.) *La Gran Represión*. Barcelona, Flor del viento, 2009, PP.65-66.

terreno considerado enemigo tendrán que aplicar estrategias eficaces para poder “mantener a raya” a una población hostil.

Avilés es una ciudad hostil donde las tropas de ocupación tendrán que hacerse cargo de una comarca en la que la mayoría de los hombres en edad de combatir han estado integrados en los batallones republicanos, donde sindicatos y partidos del Frente Popular han gobernado durante 15 meses, mantenidos por una malla de apoyo social, que ha sido posible gracias a la estructura fuerte y a la base sólida de militantes. Así aparecen ejemplos como el sindicato del Puerto, donde la militancia antes de la Guerra llega a superar las 300 afiliaciones, o los obreros de la construcción que superan los 700²⁷.

La aplicación de la violencia sobre la población va a manifestarse desde un primer momento de la ocupación de varias formas. La represión física utilizó dos caminos. Por un lado, la vía “ilegal” (no se puede conceptuar como “incontrolada” porque en todo momento la autoridad militar dominaba y controlaba todo el territorio sublevado) que corresponde a las ejecuciones sin procesamiento ni procedimiento judicial previo, protagonizadas por escuadras falangistas que recorrían la zona insurrecta deteniendo y fusilando arbitrariamente, pero bajo el mando de las autoridades de cada provincia²⁸. Por otro lado, la represión legal que se enmarca en las disposiciones del decreto 108 de Responsabilidad civil de la Junta de Burgos. Cientos de personas pasarán por los tribunales militares a descargar sus

27 Archivo histórico Provincial de Asturias, fondos relativos a Asturias en el Archivo histórico Nacional, sección guerra civil, Salamanca. “Relaciones nominales de afiliados a distintos Sindicatos”

28 Santiago Vega Sombria, “Las manifestaciones de la violencia franquista”. *Hispania Nova* (2007), P. 294 Disponible desde Internet en: <http://hispanianova.rediris.es>

culpas ante todo un aparato judicial creado exprofeso para esta tarea²⁹.

La población masculina en edad militar va a ser clasificada en los centros de clasificación. La Vidriera será el principal centro de la comarca. Aquellos que no posean antecedentes graves serán o bien reenganchados al Ejército Nacional o bien internados en los batallones de trabajadores. Multas, depuraciones y trabajos forzados serán parte de esta estrategia. La población considerada como “roja” será objeto de vejaciones constantes por parte de la administración franquista. La administración municipal pone en marcha ya en noviembre de 1937 la depuración de los cargos municipales. Todas aquellas personas sospechosas de participar con el gobierno republicano durante la Guerra y aquellas que militan en sindicatos de izquierdas son apartadas de su empleo. La represión también se expresa de otras formas, la reeducación de la población, la presión social sobre la población vencida realizando políticas de segregación laboral y la anulación de las conquistas sociales y democráticas de la época republicana.

1.3. EL “TERROR EN CALIENTE” Y LAS DESAPARICIONES

Desde el primer momento en que se desarrollaron los planes de los militares sublevados, la violencia extrema sobre la población hostil es utilizada de forma directa. Durante los primeros meses del conflicto son numerosos los ejemplos de fusilamientos cometidos con el objetivo de paralizar cualquier

29 Javier RODRIGO, *Hasta la Raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Madrid, Alianza Editorial, 2008, PP. 92-93

tipo de respuesta al poder sublevado. Esta forma de actuar ha sido detallada por la reciente historiografía de la Guerra civil. Como relata Francisco Espinosa, en el verano del 36 el asesinato y las desapariciones son utilizadas de forma habitual por las columnas militares en las poblaciones conquistadas³⁰. Si bien este tipo de violencia va a ir modificándose durante la Guerra, una vez convertida ésta en una contienda de desgaste y de aniquilación del contrario, no por ello esta técnica desaparecerá y, aunque es utilizada de forma más gradual, es una de las formas de violencia que más pavor crea en las poblaciones ocupadas y más efecto tiene sobre la población en el futuro³¹.

Este tipo de táctica predominante en el verano de 1936 seguirá utilizándose durante la contienda de una forma más tenue. En octubre de 1937 el poder franquista ya tiene elementos legales para poder legitimar su violencia sobre la población desafecta³², la existencia de numerosos asesinatos extralegales en la comarca nos plantea varias cuestiones que no son del todo resueltas por la documentación obtenida en los diferentes archivos. Debemos clasificar los primeros asesinatos que se producen en los inicios de la ocupación, pero debemos también encontrar una respuesta, que no sea simplemente un análisis aleatorio, sobre el porqué a un grupo de personas se les condenó a una muerte extralegal y a otras no.

A la entrada de las tropas sublevadas empieza un goteo de desapariciones que irán aumentando a lo largo del mes de noviembre. Los primeros muertos de la comarca aparecen en

30 Francisco ESPINOSA MAESTRE, *La columna de la Muerte. El Avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Madrid, Crítica Contrates, 2003.

31 Julián CASANOVA, *Morir, Matar y sobrevivir...*, Barcelona, Crítica, 2004.PP117-118

32 Decreto 108 de la junta técnica del estado.

el pinar de Salinas la noche del 22 de octubre³³. Son varios los testimonios que hablan de cadáveres tapados con hojas de pino en la localidad. “Aquella mañana nos avisaron que había muertos en el pinar y fuimos todos los *nenos* a verlos. Eran tres, uno de ellos tenía los testículos cortados y metidos en la boca”³⁴.

Los registros civiles confirman la existencia de estos desaparecidos, son registrados varios cadáveres en el cementerio de la Carriona y en el cementerio de San Martín de Laspra a finales del mes de octubre y principios de noviembre. Son los primeros efectos de la ocupación. En estos casos los cadáveres son abandonados, recogidos por la Cruz Roja y llevados a los cementerios donde serán enterrados. Así es el caso de Rufino García Alonso, fusilado a principios de noviembre en el Pinar de Salinas y trasladado por la Cruz Roja al cementerio de la Carriona, donde es identificado por su cojera³⁵.

Si bien este tipo de violencia, asociada a una consecuencia de los efectos de la conquista del territorio y a una violencia de ocupación, irá desapareciendo e incluso llegará a ser rechazada por las fuerzas de orden público³⁶; esta violencia dará paso a otro tipo de estrategias más selectivas y enmascaradas en una aparente legalidad. Serán los militares y las fuerzas del orden las encargadas de administrar esta violencia mediante los instrumentos ya puestos en marcha en otras localidades recién conquistadas.

33 Registro Civil de Castrillón. Libros de defunciones, tomo 41, 7 de diciembre de 1943.

34 Entrevista realizada a Maruja Famos. Salinas, 6 de julio de 2006

35 Registro de milicianos, Cementerio de la Carriona.

36 Archivo Militar del Ferrol, carpeta 69, archivo 982.

Una vez establecidos los poderes militares y civiles a finales del mes de octubre en la comarca, empezará una verdadera purga social. Una de las misiones de las autoridades será clasificar a la población según su simpatías para con el nuevo régimen. La dimensión de esta clasificación es ingente ya que no solo se trata de encontrar y castigar a los enemigos del nuevo Estado, sino también de destruir la base social que sustenta a la República. Para ello las fuerzas de Orden Público pondrán en marcha una fuerza especial al mando de un capitán de la guardia civil, que conformará lo que la prensa falangista llama la Brigada de investigación y vigilancia³⁷. Esta Brigada, a través de toda una red de apoyos y auxiliada por Falange, llevará a cabo cientos de detenciones y asesinatos extralegales.

“En las Redes”, un artículo en el segundo número del *Boletín de Avilés*, se advertía de la imposibilidad de esconderse de las fuerzas de policía Nacionales³⁸. Desde el mes de noviembre, comienzan a aumentar en la comarca las detenciones y los asesinatos extralegales. Aunque hoy los consideramos extralegales, las fuerzas del orden que se van a encargar de esos asesinatos aplicaban las leyes, los procedimientos y las técnicas establecidas en las distintas órdenes y bandos del ejército sublevado, de sobra conocidos por los mandos dirigentes de las operaciones de castigo. Los procedimientos son conocidos gracias a la información de varios archivos locales y militares. Estas detenciones son publicadas en la prensa local, que difundirá los nombres de los detenidos y gratificará con todo tipo de alabanzas a los miembros de las brigadas.

37 *Boletín de Avilés*, 14 de noviembre de 1937

38 *Boletín de Avilés*, 11 de noviembre de 1937

El procedimiento empieza bien por iniciativa propia de las fuerzas de orden público o bien mediante alguna denuncia vecinal. Las personas detenidas son conducidas a los locales habilitados para Orden Público. El 16 de noviembre la prensa se hace eco de la detención de un grupo en el barrio de Villalegre por las fuerzas de investigación y vigilancia. Incluso el periodista da detalles del posterior interrogatorio, siempre con referencias a las súplicas de los detenidos o a su petición de clemencia, hecho que a los ojos del periodista son ruegos vanos e inútiles³⁹.

Los detenidos son interrogados en estos locales y aquí se produce la primera separación en los procedimientos. Unos serán trasladados para posterior juicio, mientras que un grupo, más numeroso en los primeros dos meses de la ocupación, desaparecerá sin que sus familias vuelvan a tener noticias. En este estudio se han contabilizado 149 detenciones para los primeros dos meses de la ocupación, cifra que se irá reduciendo a lo largo del año 1938 para prácticamente desaparecer en el año 1939.

En el caso de estas desapariciones, la mayoría de los detenidos son militantes de los partidos del Frente Popular, soldados, voluntarios, funcionarios medios y familiares de los huidos. Las familias son testigo de las detenciones y en muchas ocasiones se enteran de manera extraoficial del asesinato de sus familiares. Así sucede en el caso de Antonio Henarejos, un murciano asentado en Avilés dedicado a la pesca, militante de la CNT y movilizado en el batallón Asturias 251, que fue

39 *Boletín de Avilés*, 11 de noviembre de 1937.

secuestrado el día 14 de noviembre. Su hijo relataba así los sucesos,

Viviendo en la calle de Rivero nº23 de Avilés, según mi madre, una vecina denunció a mi padre. Como a la semana de terminar la Guerra se presentaron en casa dos señores de paisano y se lo llevaron. Mi madre me mandó que los siguiera, haciéndolo hasta el final de la calle la Cámara, donde estaba situada la finca de Pedregal y en la que metieron a mi padre. A los dos días de esto, una amistad de mi madre, vecina de La Huelga (Valliniello), le dijo que había visto pasar a mi padre, acompañado de dos hombres de paisano, en dirección al Monte Palomo o el Estrellín. A partir de este momento nunca más supimos del paradero de mi padre⁴⁰.

Testimonios como el del hijo de Antonio Henarejos se repiten y nos dan una idea de este tipo de procedimientos. En las entrevistas utilizadas para este trabajo la mayoría de las familias perdían el rastro de sus familiares a los pocos días de la detención.

Una tarde (sin poder precisar la fecha exacta, aunque quizás en la primavera de 1938) viniendo desde distintas direcciones rodearon la casa varios grupos de falangistas (y quizás también guardias civiles) que preguntaron directamente por mi abuelo Andrés y se lo llevaron en presencia de su mujer e hijos así como del resto de su familia política. Su mujer les pidió que esperasen mientras le iba a buscar el abrigo, pero uno de ellos le respondió más o menos literalmente: “no se preocupe, que a dónde va no va a pasar frío”. Se lo llevaron y desde entonces no se volvió a saber nada más de él hasta el día de hoy⁴¹.

Los cuerpos de seguridad destinados a pacificar la retaguardia se esmeran en encontrar a los llamados “chequistas”.

40 Entrevista realizada a Antonio Henarejos de la Vega, 6 de noviembre de 2009.

41 Entrevista realizada a Santiago García Aragón, 12 de diciembre de 2009

La tarea no es fácil, muchos de los mandos y cuadros del Frente Popular se esconden por toda la comarca utilizando todo tipo de escondites. El día 28 de noviembre tras una denuncia, la Brigada de Investigación irrumpe en la casa de Campanal,

Luis Gonzalez García, quien había sido jefe de la policía en Gijón durante la Guerra. La prensa relata como Campanal escondido en un doble fondo de armario hace uso de la pistola para suicidarse y es finalmente apresado. El periodista no olvida felicitar la labor encomiable de las fuerzas dirigidas por el capitán Gabriel Carbonero⁴².

No todos los registros son pacíficos y en algunos casos las detenciones acaban en enfrentamientos con bajas para las fuerzas del orden. Éstos no dudan en tomar represalias contra las familias. Así sucede en el caso de Isidro en Castrillón, quien es acorralado en su residencia en Salinas y es obligado a salir después de utilizar a sus hijos como escudos humanos⁴³. Los controles, los registros y el amedrentamiento de los familiares son las técnicas más utilizadas por las fuerzas. No pocas veces son los falangistas quienes toman la iniciativa en las detenciones y quienes practican acciones al margen de la comandancia de la guardia civil, hecho que acarrea conflictos entre ambas fuerzas en el pulso por controlar la retaguardia.

El día 25 de diciembre a las once de la noche se presentan, ante el Brigada de la guardia civil Rafael Quintero Barreda, seis falangistas de Corvera adscritos a la Brigada de investigación y vigilancia. El brigada decide abrir un expediente donde se relata por parte de los falangistas la detención de dos

42 *Boletín de Avilés*, 28 de noviembre de 1937.

43 Pablo MARTÍNEZ y Rubén CHIMENO, *El Castrillón de la Segunda República*, Piedras Blancas, Patronato Municipal de Cultura del ayuntamiento de Castrillón, 2007. pp 238.

huidos, Leandro Rodríguez y José Antonio González “el Toñito”, quienes se encontraban escondidos desde la ocupación en un doble suelo de una casa del Escañorio (Corvera). Los falangistas después de haber presionado a la novia del Toñito y hermana de Leandro, Argentina Rodríguez, descubren el escondrijo y, ante la respuesta armada de éstos, abren fuego hiriendo gravemente a uno de ellos y matando al Toñito, quien es abandonado en el cementerio de la Carriona. Acto seguido el brigada decide seguir la investigación al encontrar una serie de cartas entre la madre del Toñito, María Rodríguez González, y Argentina Rodríguez Lorenzo, quienes son llamadas a declarar a la Quinta Pedregal. Las dos mujeres fueron procesadas y tras 8 meses en la cárcel fueron absueltas⁴⁴. Las investigaciones de la Brigada sobre las cartas provocaron más detenciones. En la carta se citaba al “Diablo”, José Antuña González, a quien acusaban de ser confidente de Falange y “que estaba dándole a la lengua”. José Antuña González fue procesado y condenado a muerte en febrero de 1938⁴⁵.

Los objetivos más preciados eran aquellos dirigentes más significados durante el periodo republicano y durante la contienda. Su caza era primordial para los nuevos jefes. Con el paso de los meses y gracias a toda una red de información establecida, la Brigada de investigación consigue saber el paradero de dos de los dirigentes del Partido Comunista: Emeterio García, secretario del radio Comunista de Avilés, presidente del CGTU, concejal y miembro del comité de guerra en julio de 1936, y Juan Bautista Sánchez “el Rosón”, también miembro del PCE y miembro del comité de guerra. Estos se encontraban

44 Archivo Militar de El Ferrol, carpeta 69, archivo 982.

45 Archivo Militar de El Ferrol, Causa 2632, carpeta 64, archivo 982

ocultos en la Fábrica de ácidos de San Juan de Nieva, fábrica que pertenecía a la Real Compañía de Minas y que era uno de los núcleos de la militancia comunista de la comarca. El sindicato comunista había conquistado la hegemonía sindical durante los años 30 derrotando en varias ocasiones a la UGT, fusionándose finalmente en abril de 1936. En aquel entonces las afiliaciones en la sección unitaria eran 233⁴⁶.

La noche del 4 de febrero de 1938, tras un chivatazo, varios falangistas liderados por Oscar Rosales y acompañados por varios guardias civiles descubrieron a Emeterio y a Rosón ocultos en uno de los hornos en desuso de la Fábrica de ácidos de San Juan. Éstos se habían mantenido ocultos gracias a la complicidad de varios trabajadores del turno⁴⁷. Los dos fugados, armados y advertidos de la llegada de los falangistas, abren fuego, dando muerte al falangista Rosales y consiguen escapar gracias a Celesto el Barquero, que los traslada al otro lado de la ría. El turno es detenido, salvo dos personas que son protegidas por la Real Compañía. Ángeles Alonso Suarez, testigo de los acontecimientos, relataba los sucesos. “Los llevaron a la Quinta Pedregal, a mi hermano que se incorporaba de madrugada se lo llevaron en un camión junto con los otros. Cuando fui a llevarle el almuerzo, ya no estaba”⁴⁸. Según varios testimonios, los detenidos fueron fusilados en la playa de Verdicio varios días después.⁴⁹ La búsqueda de los dos fugados

46 Archivo histórico Provincial de Asturias, fondos relativos a Asturias en el Archivo histórico Nacional, sección guerra civil, Salamanca. “Relaciones nominales de afiliados a distintos Sindicatos”.

47 Pablo MARTÍNEZ y Rubén CHIMENO, *El Castrillón de La Segunda República...* Piedras Blancas, Patronato Municipal de Cultura del ayuntamiento de Castrillón, 2007, P. 239.

48 Entrevista con Ángeles Alonso Suarez. Avilés, 19 de agosto de 2008.

49 M. Ángeles OVIES IGLESIAS, *El silencio de los vencidos*. Avilés, ediciones Azucel, 2011, PP. 151-170.

siguió con ahínco, incluso la guardia civil emitió carteles con sus rostros⁵⁰. El 1 de abril en una batida en unos montes cercanos a Avilés se abaten 8 huidos, entre ellos un teniente rojo y un jefe comunista de Avilés⁵¹. Estos son llevados al cementerio de la Carriona, donde son registrados. Entre ellos estaban Emeterio y su hermano, que había sido teniente del batallón Asturias 251 “Pablo Iglesias”. El Rosón optó por la soledad y se refugió en el monte Marapicó, cerca de Villalegre, su lugar de residencia. El día 31 de mayo, después de que la guardia civil fuera advertida de su presencia en un lugar llamado la fuente Marcos (actual Villalegre), fue abatido tras ser rodeado por las fuerzas de la guardia civil. El parte de la comandancia refleja su caída y lo describe como un chequista y autor de asesinatos⁵². El cadáver de Rosón fue expuesto públicamente en el Foco donde fue ultrajado. “Las mujeres le daban patadas y le escupían hasta que la Cruz Roja retiró el cadáver”⁵³.

Es difícil documentar las técnicas violentas que sufrieron los detenidos y detenidas de orden público, algunos testimonios hablan de palizas y constantes vejaciones. En una de las cartas que María Rodríguez enviaba a su hijo el Toñito, le advertía de los peligros a los que estaba expuesto, “que lo que está pasando con los hombres en la Quinta Pedregal es indicible [sic] no los fusilan los matan a palos”⁵⁴. Otras referencias son algunos de los supervivientes que por alguna amistad lograron salir de la Quinta. En una entrevista a Ángel González, detenido por hacer señas a los presos de La Vidriera, éste recordaba

50 Entrevista con José Antonio García. Avilés, 9 de junio de 2012.

51 Ramón GARCÍA PIÑEIRO, *Luchadores del ocaso*, Oviedo, KRK, 2015.

52 Parte de operaciones de la VIII región. La Coruña, 31 de mayo de 1938.

53 Entrevista realizada a José González. Avilés, 12 de septiembre de 2009.

54 Archivo Militar de El Ferrol, carpeta 69, archivo 982.

las palizas recibidas y las constantes amenazas e insultos que le propinaban los falangistas. Rememoraba el anterior cronista de Avilés, Justo Ureña, que algunos hombres de derechas acabaron aborreciendo aquellas prácticas y que muchos de ellos delegaban en matones la labor de visitar a los presos⁵⁵.

Estas prácticas, que en realidad formaban parte de la dinámica represiva y que eran aceptadas por las fuerzas del orden, fueron en ocasiones objeto de reprimendas por las autoridades superiores militares, quienes en pugna por establecer una legalidad aparente llegaron a abrir investigaciones sobre el paradero de alguno de los desaparecidos. Caso relevante será el del Pantera de Sabugo, José López Iglesias, junto con el de Valentín Bernardo. El expediente al que el suceso dio lugar nos ofrece un claro proceder de las fuerzas de Orden Público y un ejemplo de la burocracia bien reglamentada a la hora de tratar a los detenidos⁵⁶.

Los detenidos son dos conocidos militantes de la CNT de Avilés. El Pantera de Sabugo es un conocido boxeador avilesino que había alcanzado el grado de teniente en el ejército republicano. Ambos formaron parte de las milicias desde el primer día. El día 18 de febrero el cabo de la guardia civil, Eduardo Fernández Castro, abre un atestado donde relata los hechos. Los presos estaban detenidos en la Cárcel Nueva de Avilés, que era una de los locales antesala para la declaración, el día 17 de febrero fueron llevados a declarar a lo que el mismo guardia llama cuartel Quinta Pedregal para “evacuar diligencias”. Allí declaran, según el guardia, sus crímenes durante la Guerra e incluso se habían declarado culpables de asesinar a varios dere-

55 Entrevista realizada a Justo Ureña, 17 de Septiembre de 2009

56 Archivo Militar de El Ferrol, causa 237, carpeta 336, archivo 5063.

chistas. Una vez hecha la declaración, en su posterior traslado a la Cárcel Nueva, los dos detenidos “aprovechándose de la oscuridad de la noche y rompiendo las débiles ligaduras” se escaparían, no teniendo más remedio que actuar los guardias y matarlos. Ese mismo día era publicada en el periódico la noticia. El 18 de febrero de 1938, *La Voz de Avilés* refiere:

A primera hora de la noche de ayer y cuando por la fuerza pública iban conducidos, de regreso de prestar declaración, dos individuos de la localidad que habían pertenecido a organizaciones marxistas y colaborado con las checas, intentaron fugarse cerca de la puerta de ingreso al chalet del señor Pedregal, hoy cuartel de la Brigada de investigación y vigilancia, por lo que los encargados de su custodia hicieron fuego sobre ellos, resultando ambos muertos. Una ambulancia de la Cruz Roja recogió los cadáveres trasladándolos al cementerio, donde hoy se les practicara la autopsia.⁵⁷

El comandante militar de la plaza decide abrir diligencias para esclarecer los hechos y pide una investigación abriendo todo un proceso previo donde se pide una declaración de los dos guardias civiles implicados y un informe forense. Los guardias ratifican el atestado y el informe forense que señala la causa de la muerte por disparo de bala en el cráneo, con agujeros de entrada y salida afectando a las regiones occipital y parietal. El proceso será archivado sin ningún tipo de consecuencia para los guardias.

Las fuentes orales del entorno de los colectivos de memoria relatan una muerte violenta tras numerosas palizas y vejaciones. “Se cuenta que el Pantera en el interrogatorio logró golpear a uno de los guardias. Pantera era un mozo fuerte,

57 *La Voz de Avilés*, 18 de febrero 1938.

campeón de boxeo. Luego lo mataron a palos, se dice que lo metieron dentro de armario⁵⁸. La pregunta que surge es por qué el juez decide abrir todo un proceso para dos personas cuando tres meses antes podrían haber sido fusilados de manera aleatoria. Es cierto que las fuentes muestran un descenso en la intensidad de los asesinatos extralegales que, aunque en febrero hay un repunte, irá en descenso hasta junio donde no se registra ninguna desaparición. En febrero de 1938 la maquinaria jurídico militar funciona perfectamente y ya puede absorber los procesos que se le plantean. Además, el régimen instaura una aparente legalidad procesal destinada a legitimar su régimen⁵⁹.

1.4. LAS FOSAS COMUNES

Durante la Guerra civil se utilizó el recurso de los enterramientos extralegales como práctica habitual. Desde el comienzo de la sublevación militar miles de personas fueron conducidas y asesinadas en lugares apartados de los camposantos, fuera de los trámites legales de inhumación. Aunque en un primer momento los cadáveres fueron expuestos o filmados como en las matanzas de Badajoz, este tipo de prácticas pasó a la clandestinidad de la opinión pública, las matanzas dejaron de producirse en lugares comunes, fuera de la mirada de los corresponsales y aún más fuera de la mirada de los familiares⁶⁰.

58 Entrevista a Ángel García, Avilés, 23 septiembre de 2006.

59 Julián CASANOVA, *Morir, Matar y sobrevivir...*, Barcelona, Crítica, 2004. PP117-118.

60 Francisco ESPINOSA, *La columna de la Muerte...*, Madrid, Crítica Contrastes, 2003. PP204-226

Existe una política premeditada de ocultación de los cadáveres y, como parte sustancial de sofisticadas tecnologías del terror, este tipo de tumbas están orientadas tanto al silenciamiento y desorientación de las memorias no oficiales de la violencia –se puede desmentir su existencia como ‘mito’, se tapan con tierra y con mentiras–, como a la consolidación de regímenes de opresión y miedo –todo el mundo que ha vivido esa época sabe cómo se produjeron y puede ubicarlas en su entorno: ‘allí’ o ‘más o menos allí’.⁶¹

La fosa común representa un arma muy poderosa a la hora de gestionar la violencia, pues el ocultamiento del crimen castiga directamente a las familias de los desaparecidos. Los convierte en sujetos marcados por el dolor y la angustia de no recuperar a sus seres queridos, situándoles en una posición de impotencia. Las tumbas tienen la finalidad no sólo de anular física y políticamente al adversario, sino también de desestructurar a las familias, extender la sospecha, marcar la memoria y el recuerdo con un duelo imposible, pues es un tipo de inhumación “carente de toda ornamentación y de toda afirmación de individualidad, un espacio sin recuerdos y lleno de olvidos...”⁶²

Para los detenidos la fosa es el final de un proceso de detención donde la tortura ha estado presente y no pocas veces ha sido la propia causa de la muerte. Este tipo de prácticas ofrece una seguridad para el verdugo, quien oculta el crimen y se protege en el anonimato.

61 Julio AROSTEGUI, *Generaciones y memoria de la represión franquista*. Valencia, Universidad de Valencia, 2010, P 298.

62 SOLÉ I BARJAU, Q: “Els morts clandestins. Les fosses comunes de la Guerra civila Catalunya (1936-1939)”. Barcelona, Editorial Afers, 2008

El estudio de las fosas comunes se ha realizado utilizando testimonios orales y documentación de archivo. Los testimonios son de varios tipos. Las personas que fueron testigos directos, que son escasas, y los testimonios secundarios, personas que han estado en contacto con los supervivientes. Las fuentes de archivo son escasas, algunas de ellas son meros registros o indicaciones al margen de un listado de quintas o de un papel administrativo.

En la actualidad las fosas que aquí presento están localizadas en distintos proyectos. Destaca el proyecto realizado en la Universidad de Oviedo, dirigido por la Doctora en Historia Carmen García y encargado por la Consejería de Bienestar. Este trabajo realizado a través de un estudio riguroso de fuentes orales y fuentes de archivo nos ofrece una cartografía de las fosas comunes de Asturias. Para la comarca avilesina dicho estudio localiza 10 fosas comunes, 2 en Avilés, 3 en Gozón y 5 en Castrillón⁶³.

La fosa principal la constituye el cementerio de la Carriona de Avilés, que va a ser utilizado como lugar de enterramiento y de fusilamiento. Según los registros del cementerio, la Cruz Roja recogió en los primeros meses varios cadáveres de personas que fueron fusiladas en otros lugares, Salinas o las canteras de Adolfo, en la zona de la ría. No obstante, existe la posibilidad de que se llevasen a cabo fusilamientos en el propio cementerio de presos de la Prisión preventiva.

Una segunda fosa es la Fosa de la Lloba. Esta fosa tiene su origen en una trinchera excavada durante el verano de 1937 para frenar un posible ataque sublevado desde el sector de Pra-

63 El mapa de fosas realizado por la Universidad de Oviedo puede verse en internet. <http://tematico.asturias.es/asunsoci/fosas/>

via. A mediados de noviembre de ese mismo año comenzó a ser utilizada como fosa común. Los testimonios recogidos en el pueblo de Santiago del Monte y entre los familiares de los desaparecidos señalaban la posibilidad de numerosos cadáveres y varias sacas⁶⁴. La fosa está situada en la antigua carretera Ribadesella-Ribadeo, aproximadamente en el kilómetro 106. Esta vía comunicaba Avilés con el frente del sector de Soto del Barco, siendo una carretera con un piso firme que era la fuente de alimentación para el sector de Muros-Soto del Barco. El número de víctimas es indeterminado. En la actualidad en el registro civil de Castrillón, en el libro de defunciones, dos personas son señaladas en esa zona, sin determinar el lugar exacto.

En el año 2003 la Asociación de la Memoria Histórica Asturiana promovió la conservación de esta fosa y logró preservarla de las cercanas obras de la autovía. En julio de ese mismo año, el periódico *La Voz de Asturias* publicaba esta noticia:

El Ministerio de Fomento ha decidido ordenar de inmediato la preservación de la fosa común de La Lloba, en Castrillón, en la que se encuentran enterrados al menos un centenar de desaparecidos durante la pasada posguerra española. Si bien el pasado mes de abril ya se había comprobado que el trazado previsto de la autovía del Cantábrico entre Vegarrozadas y Soto del Barco no cruzaría el enterramiento “por dos metros”, Fomento ha decidido ordenar a la empresa adjudicataria de las obras que proceda a señalar la fosa común y “que no se realice trabajo alguno en la zona”.⁶⁵

64 Pablo MARTÍNEZ y Rubén CHIMENO, *El Castrillón de la Segunda República*, Piedras Blancas, Patronato Municipal de Cultura del ayuntamiento de Castrillón, 2007. P. 239.

65 *La Voz de Asturias*, julio de 2003.

Posteriormente esta fosa común ha sido incluida en el proyecto de identificación de fosas comunes de la Universidad de Oviedo, con la localización N 42° 32' 30" ; W 6° 1' 26". En este mismo estudio se identifican varias víctimas, como José Fernández Corujedo y Josefa del Barrio Gutiérrez, gracias a las fuentes orales y de archivo. En la actualidad también está reflejada en la aplicación del Ministerio de Justicia sobre el mapa de fosas.

Además de la anterior, dentro del concejo de Castrillón, en Salinas, se localiza la Fosa de El Pinar. Éste fue uno de los primeros lugares utilizados debido a su extensión, su localización y las condiciones del terreno. Las primeras víctimas aparecen los días 22 y 23 de octubre en la zona que linda con el IES de Salinas. Estas víctimas no son enterradas, por lo que posteriormente son llevadas por la Cruz Roja al cementerio de San Martín de Laspra y al de la Carriona. Varios cadáveres aparecen mutilados, uno de ellos con genitales amputados. El hecho de no ser enterrados responde a la estrategia de terror con el objetivo de que sean vistas por la población. Los testimonios de la zona coinciden en señalar el lugar como zona de fusilamiento y aportan datos sobre cadáveres encontrados después de la Guerra, coincidiendo con las obras que realiza Comcasa en la década de los 60. Dada su extensión es probable que se trate de una fosa utilizada en varias ocasiones. No sólo alberga cadáveres de Castrillón, sino también de personas procedentes de toda la comarca avilesina. Aunque es difícil determinar el lugar exacto de las fosas, los cadáveres que aparecen están situados en las inmediaciones del IES de Salinas⁶⁶.

66 Pablo MARTÍNEZ CORRAL y Rubén CHIMENO FERNÁNDEZ, *El Castrillón de Segunda República...*, Piedras Blancas, Patronato Municipal de Cultura del ayuntamiento de

Esta fosa ha sido catalogada en el registro de fosas de la Universidad de Oviedo y en el mapa de fosas comunes del Ministerio de Justicia, con la localización N 43° 34' 45" W 5° 56' 51", identificándose a Rufino García Alonso como uno de los fusilados. En febrero de 2011 el gobierno del Principado de Asturias desde la Consejería de Bienestar señala la fosa mediante un monolito⁶⁷.

Una cuarta fosa se sitúa entre Llaranes y Trasona, concretamente en la localización N° 43° 33' 13" W 5° 53' 23". Se trata de la fosa de La Pinera. Para documentar esta fosa, empleo testimonios orales no directos, que informan de un número superior a 4 fusilados, entre ellos, una pareja joven y un hombre identificado de la zona. Esta fosa se sitúa en un antiguo pinar que ha sido expropiado, encontrándose actualmente en uno de los accesos del polígono industrial, El PEPA. Esta fosa también está registrada en el mapa de fosas de la Universidad de Oviedo y en el Ministerio de Justicia.

En el concejo de Gozón se localizan dos fosas. La Fosa de Verdicio incluiría varios lugares de fusilamiento e inhumación. Según las fuentes orales habría varias fosas; una situada en la zona de la actual urbanización y la otra, en una de las playas. Esta segunda zona fue la utilizada para el fusilamiento de unas 17 personas pertenecientes a uno de los turnos de la Fábrica de ácidos. El Cabo Peñas sería también utilizado como zona de fusilamiento y de asesinato. El registro civil de Luanco documenta la aparición de cadáveres en las playas, mientras que los testimonios hacen referencia a la procedencia del Cabo

Castrillón, 2007. P. 239

67 *El comercio*, 24 de febrero de 2011.

Peñas. Peregrina González Peláez refería en sus memorias el recuerdo de los camiones que se dirigían hacia el Cabo Peñas.

Por estos pueblos pasaba el camión de la muerte cargado de hombres y mujeres que eran arrojados al mar vivos por un acantilado de unos 100 metros de altura, y muchos de estos mártires se quedaban en la trayectoria colgados en algunos matorrales o piedras salientes, hasta que les llegaba la muerte⁶⁸.

Además de estas fosas, se emplea como lugar de enterramiento El Palomo, un monte ya utilizado como fosa común por los comités de guerra en el año 1936. Se trata pues de una fosa con presos de derechas que fueron exhumados en el año 1938. Posteriormente, la Fosa de El Palomo sería reutilizada por los sublevados.

68 Peregrina GONZÁLEZ PELÁEZ, *Recuerdos y pensamientos*. Gijón, Ateneo Obrero, 1999, P. 21.

II. LA JUSTICIA MILITAR

Las tropas sublevadas utilizaron los mecanismos que les brindaba el aparato legal establecido en España, en una estrategia jurídica que el propio SerranoSuñer denominó “justicia al revés”⁶⁹. Una vez que la Guerra se plantea duradera y mostrándose como un arma eficaz para construir un nuevo Estado, la justicia es uno de los instrumentos más eficaces para legitimar el propio levantamiento y también para legalizar su obra redentora. Los sublevados utilizarán todo el cuerpo legislativo en su favor, tergiversando y administrando justicia de una manera aleatoria, pero siguiendo unos cauces de aparente normalidad jurídica.⁷⁰

La maquinaria jurídica del régimen se irá engrasando durante la Guerra, militarizada y auxiliada por todo un cuerpo civil proveniente del Derecho. Abogados, notarios y secretarios serán llamados a filas para administrar justicia. Este aparato al mando del ejército se convertirá en la columna vertebral de la represión e irá desplazando a la violencia en caliente de los primeros tiempos. La aparente legalidad era un puro espejismo, miles de personas tuvieron que hacer frente a juicios sumarísimos de urgencia, indefensos o sin apenas tiempo para poder

69 Ramón SERRANO SUÑER, *Entre el silencio y la propaganda, la historia fue como fue*. Barcelona, Planeta, 1997, p. 245.

70 Julián CASANOVA, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2004.

defenderse de las acusaciones. Estas acusaciones se daban por válidas si venían bajo el cuño de Falange o en formato de atestado de la oficina de Orden Público.

Uno de los grandes problemas era el ingente número de prisioneros, entre los que había que seleccionar aquellos a quienes la justicia iba a juzgar. Miles de personas no afectas y consideradas como un verdadero enemigo se encontraban dispersas entre la población junto a miles de soldados que tras la entrada de las tropas franquistas se habían dirigido a sus poblaciones. Esta tarea llevará todo un proceso de cribado en centros de clasificación y en los cuarteles de la guardia civil.

En Avilés esa maquinaria jurídica se pone en funcionamiento muy pronto. A las pocas semanas de la conquista de la ciudad, la auditoría militar de la VIII región organiza la aplicación de la justicia en Avilés, que dependerá del tribunal de justicia número 1. Hasta diciembre de 1937 juzgará *in situ* en Avilés, después los procesos se llevarán a cabo en Gijón y en Oviedo.

Para este trabajo he recopilado más de 400 causas sitas en el archivo intermedio de El Ferrol, que conserva los fondos de la Auditoría Militar de la VIII región. Entre ellos he encontrado a las figuras más relevantes de la vida política y sindical de Avilés y su comarca. Las autoridades franquistas, como en todas las plazas conquistadas, reservaban para ellos la aplicación de una justicia militar. El estudio de las casusas y su análisis me permite no sólo cuantificar el proceso judicial, sino también observar los patrones de las denuncias, las acusaciones sobre la violencia y las declaraciones de los detenidos. En muchos casos los procesados no pudieron probar nada, su proceso era una simple espera para la muerte, pero se les obligó

a declarar contra su voluntad y cargar con la responsabilidad del conflicto. Muchos se vieron obligados a declarar su culpabilidad, como el caso del alcalde avilesino Higinio Sierra, quien reconocía su “culpabilidad primordial en la comisión de todos los crímenes llevados a cabo en Avilés en el periodo de dominación roja”⁷¹.

2.1. LOS PRIMEROS PROCESOS

El primer proceso judicial se produce varios días después de la conquista de Avilés el día 28 de octubre de 1937. Feliciano Paredes, vecino de Avilés, es detenido por varios soldados del regimiento Zamora. La razón de su detención era haber injuriado al jefe de Estado. Feliciano se había puesto a discutir sobre el valor de la nueva moneda nacional y la imposibilidad de pagar con los llamados “belarminos”. Tras ser detenido, la brigada de la guardia civil abrió el procedimiento previo. La justicia militar se apoderará de este tipo de delitos, aplicándose el código de justicia militar de 1890, modificado por la Junta Nacional donde se tipificaban tanto los delitos de rebelión militar como el procedimiento a seguir por las autoridades militares de la plaza, tal como estudia Eusebio Rodríguez Padilla⁷². El partido judicial de Avilés quedó en manos del tribunal número 1 de la Auditoría de Guerra de la Octava Región. En los primeros meses los procesos judiciales fueron desarrollados íntegramente en la villa de Avilés, hasta finales

71 Archivo militar de El Ferrol, carpeta 961 archivo 19328.

72 Eusebio RODRÍGUEZ PADILLA, *La represión franquista en Almería, 1939-1945*. Mójacar, Arrez Editores, 2007, PP. 39-82.

de diciembre donde la vista del juicio fue trasladada a Gijón. El expediente de Feliciano fue remitido a la audiencia de guerra, quien designaba al juez que se ocupaba de la formación de la causa. En ese momento se ratificaba la denuncia y se comenzaba con la instrucción del caso. El juez nombraba secretario y a continuación pedía tanto informes a las autoridades locales como antecedentes de la conducta político-social del detenido. Estos informes tenían valor de prueba testifical al igual que el resto de las declaraciones que eran consideradas pertinentes en la instrucción del procedimiento. Después se realizaba la declaración indagatoria del detenido. Tras esa declaración el detenido, que hasta entonces era imputado, pasaba a ser procesado. Una vez concluida la fase del sumario de las actuaciones, la autoridad militar podía sobreseer el caso, elevarlo a la fase de plenario, donde empezaba el verdadero juicio, o ampliar el sumario si hubiera más denuncias o defectos de forma.

Cuando la causa era elevada al plenario, el juez instructor entregaba la causa al fiscal para que formulase la denuncia. En ese momento, se requería al procesado para que nombrase un defensor que pertenecía al cuerpo militar, normalmente un oficial declarado apto para ello. Una vez nombrado, el defensor realizaba un escrito de conclusiones en presencia del fiscal y el juez instructor. Posteriormente, el encausado era informado de los cargos. Esto ocurría en la mayoría de los casos con meses de antelación, por lo que el detenido pasaba un largo periodo en prisión. Al ser un sumario de urgencia, el detenido no podía estar en libertad a lo largo del proceso.

La última fase era la constitución del tribunal, al que se le entregaba la documentación y se señalaba el día de la vista. La vista empezaba con la lectura de las diligencias o apun-

tamiento por parte del juez. Acto seguido, se continuaba con las declaraciones solicitadas por el fiscal o por la defensa. El presidente y los vocales también podían dirigirse al acusado o a los testigos. Una vez finalizada esta fase de pruebas, el fiscal leía su acusación, ratificando o modificando las calificaciones expresadas en su escrito de conclusiones. El defensor leía su decisión por escrito y se la entregaba al tribunal. La última fase de la vista era la pregunta al procesado por si tenía algo que añadir. A partir de ese momento, el juicio estaba listo para sentencia. El consejo, reunido en sesión no pública, deliberaba las penas y emitía la sentencia, que sería comunicada en las 24 horas siguientes; a excepción de los casos de pena de muerte, que sería comunicada una vez firmada por la autoridad competente. El juez instructor comunicaba las penas a los procesados, quienes debían firmar la notificación. La sentencia no era firme hasta la aprobación de la autoridad judicial. Cabía la posibilidad de recurso, pero era muy limitada; sobre todo por el escaso conocimiento del procedimiento del código militar por parte del abogado defensor, quien estaba dirigido por el presidente del tribunal.

En el caso de Feliciano, el procedimiento previo fue sobreesido, dado que no había participado en ningún delito de rebelión. Los informes de la guardia civil y de Falange lo describían como un hombre “marcadamente de izquierdas, habiendo votado a las mismas en febrero de 1936”. Más benigno fue el informe emitido por la alcaldía, que lo tachaba de persona de “mediada conducta social, cleptómano y poco serio”, pero que le ayudaba, dado que lo reconocía como un hombre carente de actividad política y que incluso había sido sancionado por los rojos por protestar contra los trabajos obligatorios de fortifica-

ción. El auditor militar decidió sobreseer el caso y ponerlo a disposición del delegado de Orden Público, quien se encargaría de imponerle una sanción pertinente por sus antecedentes de izquierdas.

Casos como el de Feliciano eran normalmente sobreseídos al no encontrar los delitos tipificados como rebelión o auxilio a la rebelión. Debido a que las leyes tenían un efecto retroactivo, se podía condenar a una persona por haber pertenecido a un sindicato, partido o cargo público durante la República⁷³. La razón de que los sublevados eligiesen la jurisdicción militar radica en la rapidez de los procesos y la posibilidad de establecer un principio de ejemplaridad. Además, el hecho de que el proceso fuese más rápido restaba garantías procesales al encausado.

El delito de rebelión implicaba un delito contra la seguridad del Estado y la seguridad interior que los sublevados interpretaron como un ataque al ordenamiento jurídico de la sociedad. Cuatro fueron los grados en la comisión de este delito: rebelión, adhesión a la rebelión, auxilio a la rebelión y por excitación a la rebelión. Las diferencias se marcan por la implicación *a priori* o *a posteriori* del delito, entendiéndose el delito a la rebelión como delito *a priori*, diferenciado de los otros tres delitos que se producirán *a posteriori*. De este modo, si el detenido había ostentado un cargo importante desde el inicio de la Guerra o era un significado militante era juzgado como rebelión; mientras que si era un cargo medio que se había sumado a la rebelión *a posteriori* era tipificado como adhesión. Estos eran los delitos más graves y conllevaban las

73 Joaquín RODERO, Juan MONERO, Jesús CASTRILLO (EDS), *La represión franquista en el Frente Norte*. Madrid, Editorial Eneida, 2008, P. 112.

penas más altas, la pena de muerte o la reclusión perpetua. Si, por el contrario, era una persona sin cargo político, simpatizante o colaborador puntual se le aplicaba el delito de auxilio, con una condena que podía variar entre los doce años y un día y los veinte años.

El primer juicio que he documentado por rebelión en la comarca será iniciado el 4 de noviembre de 1937. Se trata de un juicio sumarísimo de urgencia contra cinco detenidos: Gabriel Sarachaga, Ceferino García Gutiérrez, Juan Manuel Granda García, Juan Díaz Colado y Luis Menéndez Alonso⁷⁴. Los cinco representaban figuras importantes dentro del organigrama del Frente Popular de la comarca. Fueron los primeros en caer en las garras de los servicios de limpieza de retaguardia. En el caso de Juan Manuel García, la detención había sido violenta, teniendo en los montes de La Lleda de Villalegre un enfrentamiento con los soldados. Tras ser detenido, fue llevado a la Quinta Pedregal el día 3 de noviembre, según consta en el atestado que forma parte de las diligencias previas. Manuel Granda era natural del concejo de Gozón y se le acusaba tanto de varios asesinatos como de ser fundador de la célula comunista de Bañugues y participar en el asalto al cuartel de Simancas. Juan Díaz Colado, “Chavolero”, natural de Las Chavolas (Castrillón), fue acusado de participar en la revolución de octubre de 1934 y de asesinar a un ingeniero de la Real Compañía de Minas en Salinas. Ceferino García, vecino del barrio avilesino de La Magdalena, fue detenido por orden del jefe de Falange del servicio de información e investigación en la casa de los padres de su mujer, en Los Campos

74 Archivo militar de El Ferrol, causas 172, 197, 256, 308,328, archivo 328.

de Corvera⁷⁵, y conducido a Villalegre donde se le tomaría la primera declaración el 31 de octubre de 1937. Se le acusaba tanto de pertenecer al Batallón Trabanco, número 241, y de ser comunista como de participar en las detenciones y fusilamientos de los presos de derechas durante agosto de 1936. Gabriel Sarachaga, abogado santanderino que ejercía de periodista en *La Voz de Avilés*, fue acusado de escribir artículos en contra del Movimiento Nacional. Estos artículos se adjuntan, señalados a rojo, en su sumario. De los cinco detenidos, Luis Menéndez Alonso “Lumen”⁷⁶ era la persona de más renombre, poeta fundador de la biblioteca ambulante, trabajador del ayuntamiento y secretario de Izquierda Republicana, que le convertía en una figura muy conocida en Avilés⁷⁷. A “Lumen” se le acusaba de ser miembro del comité de guerra y de expulsar a los monjes del convento de los franciscanos.

La vista del juicio se celebró en el Palacio Ferrera el día 8 de octubre de 1937 a las diez de la mañana. El fiscal pidió pena de muerte para todos y los tildó de asesinos. A “Lumen” se le trató de cobarde y de marxista encubierto. El abogado reconocía los crímenes de los acusados y pedía una pena menor, aludiendo al delito de auxilio. Dos días después se hacía pública la sentencia. Todos, menos Sarrachaga, serán condenados a muerte. El día 11 se cumple la sentencia, los cuatro detenidos son fusilados en los alrededores de la ría y sus cadáveres fueron enterrados en el cementerio de la Carriona.

75 Entrevista realizada a Aida Suarez González. Avilés, 13 de diciembre de 2004.

76 Luis MENENDEZ ALONSO, Luis MENÉNDEZ DÍAZ, María Luisa MENÉNDEZ DÍAZ, *Lumen una familia de Poetas*. Avilés, Ediciones Nieva, 2012.

77 *Boletín de Avilés*, 12 de noviembre de 1937.

Este juicio será seguido por la prensa local, en el *Boletín de Falange*, relatándose la vista pública en un artículo a media página donde se recogían las acusaciones y las sentencias. El día 12 aparecía en el mismo diario una nota informando de su fusilamiento. Este primer juicio inaugura una serie de procesos en la comarca, centralizados en Avilés hasta diciembre de 1937, cuando los detenidos serán trasladados a la Cárcel del Coto en Gijón, donde se producirán las vistas y sentencias del juicio.

2.2. LOS DIRIGENTES

La labor de la Brigada de investigación irá dando sus frutos. Los huidos y topes más codiciados serán aquellas personas que ocupaban puestos de responsabilidad en el gobierno del Frente Popular. El día 3 de diciembre, Rafael Quintero Barreda, jefe de la brigada de Orden Público se presentó en la casa del exalcalde Ramón Granda Campa⁷⁸. Éste fue descubierto en la buhardilla e intentó suicidarse, “dando gritos que prefería morir antes de vivir con ustedes”. Ramón Granda fue trasladado al hospital de la caridad, según la Brigada conducido con todo el cuidado y la premura. En dicho hospital, después de la cura, pidió declarar. Ramón Granda Campa era uno de los más prestigiosos líderes socialistas en Avilés. Había sido presidente de la agrupación socialista de Avilés y pertenecía al sindicato metalúrgico de UGT. En 1934 había sido uno de los cabecillas de los revolucionarios. Durante la Guerra, había sido miembro

78 Archivo Militar de El Ferrol, causa 1780, carpeta 67, archivo 1011.

del comité de guerra y desde octubre de 1936 había sido presidente de la corporación. Fue trasladado a la Quinta Pedregal donde fue sometido a un duro interrogatorio, “lo llevaron a la casa Pedregal atado con alambre de espinas”⁷⁹. En el juicio los informes eran muy negativos, aunque el informe de la alcaldía reconocía a Ramón Granda Campa su labor de haber actuado contra los asesinatos en agosto de 1936 y sobre todo en octubre de 1937, cuando en un desfile militar miembros de la quinta columna habían hecho estallar varias granadas matando e hiriendo a varias personas. El fallo lo declaró culpable de delito de rebelión y fue condenado a pena de muerte, sentencia que se cumplió el 15 de febrero en el cementerio del Suco de Gijón.

La labor en la represión era una misión que implicaba a todo ejército y las fuerzas del orden del ejército sublevado. La oficina de Orden Público recibía denuncias y documentación que favorecía su labor de caza y captura. El 5 de diciembre de 1937, se recibía en la oficina de Orden Público una denuncia del capitán jefe del batallón tercero de milicias voluntarias de la guarnición de Amurrio (Bilbao) sobre varias cartas dirigidas, por su mujer, a un teniente de batallón republicano, llamado Ramón Menéndez Beovides. Las cartas habían aparecido en poder de un soldado republicano caído en el frente⁸⁰. El capitán pedía que se investigase el nombre de la autora. Así, el día 6 de diciembre se detuvo a Luisa García del Valle, mujer de Ramón Menéndez Beovides, quien confesó ser la jefa de la policía política femenina. Las cartas confirmaban su actuación en la labor de persecución e identificación de miembros de la

79 Entrevista realizada a Nelly Fernández Arias, 10 de octubre de 2014.

80 Archivo militar de El Ferrol, causa 1779-37, carpeta 117, archivo 1764.

quinta columna. Ella misma afirmaba a su marido que en la labor de “limpieza en la retaguardia colaboraba con todas sus fuerzas”. En el interrogatorio puso de disculpa a su marido, quien estaba escondido. Varios falangistas de Cancienes testificaron en su contra, acusándola de extremista de izquierdas y delatora. Esa misma tarde, Joaquín Seoane, jefe militar de la plaza y a la postre quien decidía sobre la suerte de los presos, decide encausarla. Después de más de dos meses encarcelada en Avilés, es trasladada a la cárcel del Coto, donde será juzgada por delito de rebelión militar. En la sentencia, el juez recordó que el padre de Luisa había sido asesinado por los rojos, razón de más para aplicar la máxima pena. Ese mismo día se presentaba ante la oficina de investigación y vigilancia su marido, Ramón Beovides, quien después de duros interrogatorios en los que se le obligó a declarar en contra de otros detenidos, fue procesado por ser dirigente de las Juventudes Socialistas Unificadas y miembro de la policía motorizada en Avilés, además de practicar registros y detenciones en agosto de 1937⁸¹. Ramón, que era miembro de la UGT, fue uno de los responsables de la formación de la Farmacia Unificada en agosto de 1936, que consistió en el control directo por parte del Frente Popular de las farmacias avilesinas. La sentencia del día 17 de marzo lo condenaba a muerte. A María Luisa se le conmutó la pena de muerte por reclusión perpetua. En 1947 aún seguía presa y la comisión para redimir cuentas le denegó la libertad. Será en los años cincuenta cuando obtenga la libertad.

A mediados de diciembre empezaron a llegar presos ya clasificados de los campos de concentración de Galicia. El 21

81 Archivo Militar de El Ferrol, causa 5442, carpeta 104, archivo 1519.

de octubre de 1937, ante la inminente llegada de las tropas sublevadas, miles de personas se agolparon en los puertos para poder evacuar hacia territorio leal. Avilés fue escogido por numerosas autoridades y unidades del Ejército Popular como punto de embarque⁸².

El día 20 por la noche el puerto era un hervidero. Todo el mundo quería coger un barco. Nosotros veníamos de la posición de Candamo, llegamos tarde, pero aún había barcos. Aníbal, un mecánico, arregló un pesquero y salimos rumbo a Francia. Pero no llevábamos ni una hora, cuando se nos presentó un bou y el Cervera. Allí nos mandaron tirar las armas, nos subieron al barco y allí mismo mataron a uno⁸³.

Así relataba Marcelino Conde el comienzo de su periplo carcelario. Marcelino, como cientos de asturianos, fue trasladado a los campos de concentración en Galicia, Camposancos, Cedeira y otros. Allí fue clasificado y devuelto a su zona de origen, donde sería juzgado. Marcelino fue juzgado en el Coto, con pena de reclusión de 30 años. Tras habersele conmutado la pena de muerte, relataba su llegada a Avilés.

Fuimos a la cárcel del juzgado, estaba llena de presos. Me acuerdo de uno que llegaba de la Casa Pedregal. Era un paisano mayor, venía molido a palos. En la cárcel nos daban una carta. Unos iban para Pedregal y otros para Gijón. Yo salvé, me tocó ir para Gijón, gracias a un primo mío que era falangista⁸⁴.

El 21 de diciembre de 1937 el *Boletín de Avilés* informaba de la llegada de una expedición de presos que venían de los campos de concentración gallegos. Custodiados por las

82 Marcelino LARUELO ROA, *El Cervera a la Vista*. Gijón, Autoría, 1996.

83 Entrevista realizada a Marcelino Conde, Pillarno, 12 de septiembre de 2006.

84 Entrevista realizada a Marcelino Conde, Pillarno, 12 de septiembre de 2006.

fuerzas de investigación y vigilancia y miembros de Falange, fueron conducidos entre abucheos y agresiones a la Quinta Pedregal. Entre ellos estaban las autoridades republicanas de la villa, el alcalde Higinio Sierra y Elceario Mariño⁸⁵. “Fue un horror lo que hicieron con Elceario. La gente lo esperó al final de la calle de la Cámara, a la entrada de la Casa Pedregal. Los zarandeaban y escupían. Lo que hicieron con aquel hombre fue un crimen”⁸⁶. Escenas de este tipo fueron habituales, pues se daba rienda suelta a los instintos más bajos en contra de los presos.

Higinio Sierra era una de las personas más esperadas por las autoridades sublevadas⁸⁷. Nombrado alcalde en junio de 1936 por Izquierda Republicana, se hizo cargo de la plaza de Avilés una vez abortado el golpe de Estado. En Avilés y su comarca, la insurrección militar se gesta en el café Colón, donde los miembros más destacados de la derecha conspiran junto con los mandos de la Guardia Civil; mientras que los miembros del Frente Popular, desde el Ayuntamiento y la casa del pueblo, están listos para hacerles frente. Sin embargo, las nuevas que vienen de Oviedo son contradictorias. El alcalde solicita la presencia de los mandos de las fuerzas de orden, que aparentemente se muestran leales e incluso llevan a cabo registros y detenciones de falangistas. Además, se reúne con los dirigentes de los partidos que comienzan a mover sus fuerzas. Cuenta con la lealtad de los carabineros comandados por el teniente Claudio Martín, quien concentra todos sus hombres en Avilés y consigue abortar el golpe de Estado. El 19 de julio

85 *Boletín de Avilés*, 12 de diciembre de 1937.

86 Entrevista realizada a Justo Ureña, Avilés, 17 de septiembre de 2009.

87 Archivo Militar de El Ferrol, carpeta 62, archivo 964.

se creó un comité de guerra. Ese mismo día, la Guardia Civil se concentró en Oviedo y se subleva; mientras que los carabineros, dirigiéndose a Gijón, participaron en la toma de los cuarteles sublevados.

Dentro del pliego de acusaciones, la Brigada de servicios especiales incidía en las responsabilidades de Higinio en el asesinato de setenta derechistas a manos del comité de guerra. Estos argumentos se repiten en muchos procesos, buscando a los autores o cómplices de los asesinatos de los presos de derechas que se llevarán a cabo desde los primeros días de la Guerra. En algunos casos no son solo un agravante sino la causa del juicio. La violencia en la retaguardia es un hecho que se repite en muchos rincones de la geografía estatal controlada por las milicias y por las fuerzas del Frente Popular. La ausencia de un poder gubernamental dio paso a la atomización del poder y a la creación de comités de guerra locales que administraron la justicia sin atender a la legislación republicana vigente. En muchos casos los viejos conflictos, las rencillas, los enfrentamientos pasados y la concepción de una nueva sociedad donde no tenían cabida los patrones, explotadores o miembros de la derecha local estallaron en una violencia donde los dirigentes que representaban la legalidad poco pudieron hacer⁸⁸.

En Avilés las fuerzas del nuevo comité empezaron a discutir sobre la suerte de los presos políticos que se encontraban en la cárcel. Las noticias del frente y la duda sobre la estabilización de la situación bélica llevaron a este comité a tomar una decisión sobre el futuro de los presos. El día 12 de agosto

88 Julián CASANOVA, "Abajo la Iglesia, que caiga el poder la violencia desde abajo", en: Santos JULIÁ, (Coor.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de hoy, 1999. P. 117-157.

el comité en sesión a puerta cerrada decidió condenar a muerte a 15 derechistas, los más significados en el golpe de estado. La sesión fue tensa e incluso hubo opiniones contrarias al fusilamiento de los presos. Finalmente se acordó por unanimidad fusilar a los presos más significativos y utilizar los presos restantes para la fortificación.

Los primeros paseos se producen el 13 de agosto en el frente de Cayés, Lugones, donde se encontraban la mayoría de las milicias avilesinas. Estas sacas se repitieron con presos de toda la comarca, utilizando fosas como la del Palomo en Gozón. Las sacas se fueron produciendo a lo largo del mes y las autorizaciones eran firmadas por el propio Higinio Sierra o Elcario Mariño, que en el juicio alegaron sentirse coaccionados por los miembros más activos del comité de guerra. Esta violencia revolucionaria sirvió de excusa a los tribunales militares para presentar a los presos como viles asesinos y dictar sentencias ejemplarizantes dando un marco de supuesta legalidad a su obra represora. Higinio fue condenado a muerte, sentencia llevada a cabo en Gijón el día 15 de febrero de 1938. Elcario Mariño Llames fue también condenado a muerte⁸⁹, éste que pertenecía a la masonería avilesina y era otra de las figuras visibles de Izquierda Republicana, fue fusilado un día antes que Higinio Sierra, quedando así descabezada la cúpula de los republicanos en Avilés.

El año de más intensidad judicial fue 1938. La mayoría de los procesos que he analizado se producen en la primera mitad del año, para descender en los últimos meses. Pero aún quedaban procesos, pues las fuerzas del orden siguieron con

89 Archivo Militar de El Ferrol, causa 1837, carpeta 66, archivo 738.

su rastreo y una vez acabada la Guerra en abril de 1939 se iniciaron actuaciones para aquellas personas que iban regresando del exilio.

Fue la época en la que regresábamos del exilio. La gente nos esperaba en Avilés en la estación para insultarnos. Mi tío, previendo esto, pagó un taxi desde Oviedo para que pudiéramos liberarnos de aquella humillación⁹⁰.

Luz Álvarez Forreto y Lidia Muñiz González⁹¹ regresaron en julio de 1939 de Francia después de toda una odisea. Estas habían salido en uno de los barcos desde el puerto de Avilés. Al llegar a Avilés fueron denunciadas por varias mujeres y conducidas a la Quinta Pedregal, donde se les acusó de ser unas extremistas, de apoyar al Frente Popular y de participar en los asaltos a las iglesias.

Luz fue acusada de hacerse varios vestidos con las telas incautadas en la Iglesia, le costó 6 años de cárcel más que a Lidia. Otras mujeres fueron juzgadas por haber combatido directamente en la Guerra, como relata Azucena López García en las *Milicianas en Asturias*⁹². En agosto varias mujeres se unieron a las milicias. Fue el caso de Guadalupe Álvarez Menéndez⁹³, una joven trabajadora de la conservera Bravo. La Lopa, así llamada, fue una de las milicianas de la villa avilesina que en agosto de 1936 se unió a las milicias en el frente de Luarca y combatió en la zona de La Espina, Salas, donde las milicianas tuvieron un papel importante. En octubre de 1936 fue relegada como otras mujeres a servicios de cocina. El fiscal

90 Entrevista realizada a Nelly Fernández Arias, 10 de octubre de 2014.

91 Archivo Militar de El Ferrol, causa 1850-II, carpeta 273, archivo 3754.

92 Azucena LÓPEZ GARCÍA, *Las Milicianas en Asturias*. Tesis de Máster, Oviedo, julio de 2013.

93 Archivo Militar de El Ferrol, causa 1959-II, carpeta 279, archivo 3877.

hizo hincapié en su vestimenta de mono azul, se le acusaba de ser una asesina de guardias civiles y de portar un sable ensangrentado. Fue acusada de adhesión a la rebelión con pena de reclusión perpetua, pena que le fue rebajada en el año 1942 a doce años de cárcel, quedando finalmente en libertad en marzo de 1947 a la edad de 31 años.

Aún quedaban juicios a lo largo del año 1939. Los servicios de investigación siguen con su perseverancia en la persecución de los dirigentes del Frente Popular aún huidos. En mayo de 1939 el brigada José Martínez González se traslada con otro guardia a Valladolid, tras la pista de Hipólito Arias Sierra. Unos días después, lo localizan y detienen en la terraza de un café⁹⁴. Hipólito era uno de los militantes históricos de la izquierda avilesina, afiliado desde los catorce años al Partido Socialista y a la UGT. Había sido procesado en 1917 por la huelga revolucionaria. Elegido concejal en 1931, era según el brigada “un sujeto que debido a su sagacidad y conocimiento de la política era el hombre que más ascendencia tenía sobre las organizaciones extremistas”. “Era del tal astucia”, prosigue el guardia, “que se las arreglaba para ser el autor de todas las algaradas pero no figurar en ninguna de ellas como cabeza visible”.

Hipólito era una importante figura del socialismo de la comarca. En el informe de la causa de la guardia civil se le acusa de formar parte de las Juventudes Socialistas y de participar en numerosas huelgas, retrotrayéndose a la huelga de 1913 en La Vidriera. Hipólito había luchado por la implantación de las medidas sociales de la República. Era un hombre

94 Archivo Militar de El Ferrol, causa 2081, carpeta 260, archivo 3536.

activo y en 1934 fue uno de los dirigentes de la revolución que comandó a los revolucionarios en el intento de la toma del ayuntamiento de Avilés⁹⁵. Condenado por ello, fue liberado en febrero de 1936 y elegido concejal en junio del mismo año. Consiguió junto con Emeterio, el líder del Partido Comunista, expulsar al teniente de la guardia civil que había pegado a varias mujeres, una de ellas embarazada, en una manifestación obrera⁹⁶. En 1936 se hizo cargo del comité de abastos, puesto de vital importancia en los primeros meses de la Guerra. En septiembre de 1937 se encargará de los batallones de retaguardia formados por aquellos que no estaban en edad militar. El 21 de octubre se esconde en diversas localidades con el apoyo de varios vecinos y con una identidad falsa consigue coger un tren hacia Palencia. Desde allí se traslada a Valladolid, a una fábrica de residuos donde es denunciado. Fue juzgado por rebelión militar. En su juicio participaron 12 denunciantes, entre ellos varios falangistas. Fue condenado a reclusión perpetua, aunque pudo abandonar la prisión en 1947 tras un indulto.

El último de los juicios que he registrado es el caso de Julio Pujol Arias⁹⁷, un factor de tren, máximo responsable de la línea Villabona-San Juan de Nieva. Pertenece a la CNT y había tomado parte en el comité de guerra. El 20 de septiembre de 1937 había logrado pasar a territorio republicano y después a Francia. En marzo de 1947, Pujol regresa a España con varias instrucciones y credenciales de la CNT⁹⁸. El 22 de julio de ese mismo año, el jefe de puesto de Avilés, tras ser advertido

95 Archivo Militar de El Ferrol, causa 1136/34, carpeta 831, archivo 18898.

96 Libro de Actas del Ayuntamiento de Avilés, 20 de abril de 1936.

97 Archivo Militar de El Ferrol, expediente 533, archivo 9203.

98 Ramón GARCÍA PIÑEIRO, *Luchadores del ocaso*. Oviedo, KRK ediciones, 2015.

por varios vecinos de Villalegre, cercó la casa de la mujer de Pujol. Éste intentó escapar en vano. El juicio fue menos severo, condenado a 15 años de cárcel. Se le imputaron varios delitos, como estar presente en el fusilamiento de Francisco Maribona, un falangista hijo de la familia de los banqueros, que malherido había logrado escapar del fusilamiento de los milicianos.

Como hemos visto la represión judicial movilizó un gran número de recursos y de personal. El control de la retaguardia se convirtió en un segundo frente donde la Auditoría Militar y fuerzas combinadas de Orden Público junto con toda una red de confidentes desarticularon las organizaciones del Frente Popular, descabezando a sus dirigentes. La mayor parte de ellos fueron condenados a muerte o a penas de reclusión perpetua. La justicia militar fue una de los pilares para asentar el nuevo régimen, legalizó la persecución política y sirvió para ofrecer a la opinión pública leal un canal legítimo para ajustar cuentas con sus enemigos. De las modalidades de represión es ésta la más eficaz, ya que desarrolla toda una serie de procedimientos que minaban las posibles resistencias en los territorios ocupados. Los presos eran obligados durante meses a esperar sus juicios; mientras tanto, debían permanecer en prisión, donde eran objeto de vejaciones. Con el paso de los meses y una vez asentado el aparato represor en la comarca, los procesos se multiplican. Avilés, como cabecera de partido, recibirá a todos los presos de la comarca, donde el juez Emilo J. Migoya, notario con plaza en Muxia, se encargará de juzgarlos. Los lugares de fusilamiento de los condenados a muerte serán Ceares en Gijón y el cementerio de La Carriona. También se produjeron juicios en otros lugares como San Marcos

y muchos tuvieron que hacer frente a largos años de prisión. En las prisiones, como la de Saturrarán, las malas condiciones de salubridad sumadas a la dureza de las guardianas minaban las condiciones físicas de las presas. En la segunda mitad de los años 40 los presos y presas fueron regresando a Avilés, sometidas siempre a una estrecha vigilancia que perduró hasta el final de la dictadura.

2.3. LOS CENTROS DE CLASIFICACIÓN

Uno de los problemas que tendrá que afrontar el ejército franquista y el nuevo Estado será la enorme multitud de prisioneros de guerra que dejarán las sucesivas batallas por la conquista del territorio republicano. Desde la fracasada ofensiva en torno a Madrid, el ejército sublevado dirigió sus esfuerzos hacia la periferia. Esta nueva política de conquista daba como resultado no solo el sometimiento calculado de las poblaciones sino también la obtención de recursos humanos para proseguir la Guerra. Los soldados y la mano de obra serán tomadas en cuenta por las nuevas autoridades, quienes a partir de 1937 empezarán a normalizar su existencia. En marzo de 1937 se estipulan las normas de clasificación de los presos para estipular la adhesión al movimiento por parte de las auditorías de guerra. Serán cuatro los grados de clasificación, tomando A como adeptos y B como recuperables, mientras que las personas clasificadas como C o D pasarán a estar encartadas. Todo este aparato se fue engrasando con la creación de la jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación de Luis Orgaz y la

creación de un cuerpo de inspección de campos de concentración de prisioneros⁹⁹.

La toma de la franja Norte requirió a las autoridades franquistas abrir nuevos campos de concentración en Asturias y habilitar campos también en Galicia, tras la llegada de los apresados en los barcos de huida. Serán más de 40.000 prisioneros los que tendrán que ser clasificados. En Asturias los campos habilitados serán Celorio, Llanes, Gijón, Candás, Oviedo, Luarca, Andés, Infiesto, Pola de Siero¹⁰⁰. En Avilés a finales de noviembre de 1937 se escogerá, por parte del inspector de campo, Martín González González¹⁰¹, y el comandante militar de la plaza, Joaquín Pérez Seoane, la antigua fábrica de vidrios, sita en el Arbolón¹⁰².

La primera noticia que aparece en prensa acerca del ingreso de presos en el campo de concentración data del 5 de diciembre de 1937. “De la misma Prisión (preventiva de la Delegación local de orden público) al Campo de Concentración de la Vidriera, pasaron otros 19 detenidos.”¹⁰³ Posteriormente se publican varias noticias sobre el traslado de presos a La Vidriera, la mayor parte de las veces seguido de la siguiente explicación: “por no encontrarsele, de momento, cargo alguno”¹⁰⁴. Otra noticia a destacar sobre el campo, aparecida en *la Voz de Asturias*, es la titulada “Un Campo de Concentración en Avilés”, en la que se da cuenta de una visita de un alto mando

99 C. MOLINERO, M. SALA, J. SOBREQÜÉS *Una inmensa Prisión*. Barcelona, Crítica Contrastes, 2003. P. 22

100 Javier RODRIGO, *Hasta la Raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Madrid, Alianza, 2008.

101 *La Voz de Asturias*, 11 de enero de 1938.

102 Archivo Histórico Municipal de Avilés. Acta del pleno del día 24 de noviembre de 1937.

103 *La Voz de Asturias*, 5 de diciembre de 1937.

104 *Boletín de Avilés*, 14 de febrero de 1938.

del ejército al “campo de concentración provincial de prisioneros de guerra, establecido en la antigua Vidriera de Oroba (?) y Compañía”. Este “jefe-inspector” se lleva muy buena impresión del edificio de la Vidriera y manifiesta que unas simples reformas lo convertirían “en un Campo de Concentración admirable”.

Será el 19 de enero de 1938 cuando *La Voz de Asturias* dedique casi una hoja de su periódico al campo de concentración de la Vidriera, relatando una visita a la misma¹⁰⁵. El título del artículo, “Entre prisioneros de guerra en Asturias. Los reclusos en “La Vidriera” expresan en el gesto como en el ademán que España ha ganado la batalla al marxismo invasor, y el reconocimiento de los vencidos”, “[...] Llegamos ante “La Vidriera”, antigua fábrica de vidrio y hoy campo de concentración de prisioneros de guerra”.

El artículo relata la vida de los presos en un apacible estado de redención. Los periodistas llegan a la hora del almuerzo. Relatan cómo los prisioneros al toque de rancho se aproximan con sus escudillas y reciben la comida brazo en alto, “saludo al estilo nacional”. La visita continúa por los llamados “dormitorios” con amplios ventanales y con mucha luz. Los periodistas nos transmiten su imagen de los presos. Vencidos, sucios y derrotados ante la fuerza arrolladora de la nueva España. Hablan de la limpieza del lugar, donde los presos barren y cuidan de que sus jefes no encuentren desorden alguno.

Al abrir la puerta, sentimos también el bramido así como de una fusta. Era el eco de la primera señal dada en los patios de que el jefe de la Prisión había entrado, [...] previniendo de que

105 *La Voz de Asturias*, 19 de enero de 1938.

había que recibirlo con todos los honores, esto es, estáticos, con la frente levantada y el brazo extendido¹⁰⁶.

Desde diciembre los soldados del ejército republicano van presentándose en las juntas clasificadoras y muchos de ellos, al presentar avales, son concentrados en la Vidriera. Según el citado artículo los presos son unos 1000. Según el historiador Javier Rodrigo, la Vidriera llegaría a albergar a casi más de 2000 presos, siendo unos 1228 en julio de 1938¹⁰⁷. Los presos y las familias podrán establecer comunicación, son muchas las personas que intentan conocer el paradero de los suyos y sacar a sus familiares. José Luis Corral relata una de las comunicaciones:

Mi vecina tenía al marido en la Vidriera y algo tenía que pasarle. Me dieron una tableta de chocolate que tuve que esconderme. Cuando vi al hombre me abracé a él y sacó el chocolate, que por supuesto no probé ni pizza¹⁰⁸.

No siempre era tan fácil, varios familiares fueron arrestados por intentar comunicarse con los presos desde los edificios contiguos, siendo castigados posteriormente con multas o palizas. Ángel García fue detenido junto con otro compañero y trasladado a la Quinta Pedregal, donde recibió “una paliza enorme, no dejaban de caerme ostias”. Luego fue encerrado varios días en un cuarto y liberado.

El 26 de enero de 1938, la prensa da cuenta de una fuga en “La Vidriera” sucedida el día 21 de enero de 1938. Los fugados son tres, Genaro García Alonso, Aurelio García Viña y

106 *La Voz de Asturias*, 19 de enero de 1938.

107 C. MOLINERO, M. SALA, J. SOBREQÜÉS, eds. *Una inmensa Prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica Contrastes, 2003. P.30.

108 Entrevista realizada a José Luis Corral Luengo, Avilés, 12 de octubre de 2014.

César González Granda. Según este periódico, los tres fueron capturados tras una intensa persecución y al intentar huir, la fuerza de Orden Público les dispara, matándolos. Tras ser asesinados, a uno de ellos le encuentran un revólver cargado con 6 cápsulas.

Los presos eran sometidos a todo un proceso de reeducación moral y política. El 6 de mayo de 1938, el *Boletín de Avilés* relataba la administración de la comunión pascual en la mañana del 5 de mayo a todos los reclusos de las prisiones de Avilés, acto al que asistieron las autoridades locales¹⁰⁹.

El 18 de mayo de 1938 el *Boletín de Avilés* se hace eco de la conferencia sobre el Fuero del Trabajo que el lunes 16 de mayo del mismo año había impartido el abogado avilesino y delegado local de Prensa y Propaganda de F.E.T., José María Malgor, conocido como “el amigo manso” en el campo de concentración de “La Vidriera”. Malgor habló del panorama político de España en los últimos tiempos, de la labor de la Falange y del Fuero del Trabajo, exaltando el contenido social del mismo y los beneficios que supone para el trabajador español, para finalmente ensalzar la labor de Franco en los frentes y en la retaguardia. “La conferencia fue escuchada con gran atención por los reclusos de La Vidriera, que al final tributaron al orador una cariñosa ovación”¹¹⁰.

Los presos pronto fueron utilizados como mano de obra y desde el ayuntamiento se facilitará su utilización. Desde el 24 de abril de 1938 aparecen numerosas noticias en prensa sobre la traída de aguas de la Fervencia, en las que se relatan las dificultades económicas para realizar dicha empresa, dificult-

¹⁰⁹ *Boletín de Avilés*, 5 de mayo de 1938.

¹¹⁰ *Boletín de Avilés*, 18 de mayo de 1938.

tades que radican tanto en el coste de los materiales como en los gastos que supondría pagar el salario de los trabajadores. Será el 20 de mayo de 1938 cuando se dé solución a estos problemas. Ese día, *La Voz de Asturias* recoge una entrevista con el alcalde de Avilés, señor López Ocaña, quien asegura que, “a requerimientos suyos, el Gobernador Militar, señor Latorre, le había autorizado para emplear en dichas obras personal del Campo de Concentración de esta villa, con lo que la empresa es siempre más factible”. Por dicho hecho, la prensa elogia al gobernador militar¹¹¹.

El campo de concentración albergará presos de otras zonas siguiendo la política carcelaria franquista. El día tres de febrero de 1939 salían del campo de concentración y centro de evacuación de San Juan de Mozarrifar, en Zaragoza, con destino a La Vidriera de Avilés 800 presos procedentes de Vimbodi¹¹². Al clausurarse el campo de concentración de Figueras (Castropol) a finales de 1939, su personal, material y prisioneros fueron trasladados al de La Vidriera, que finalmente será cerrado a finales del año 1940.

111 *La Voz de Asturias*, 20 de mayo de 1938.

112 El plano y una descripción del campo de la Vidriera se recoge en Marcelino LARUELO ROA, *La libertad es un bien muy preciado*. Gijón, La estela de Aldebarán, 1999. Los aspectos recogidos por Laruelo sobre la Vidriera pueden consultarse, además, en Internet: <<http://www.asturiasrepublicana.com/libertad14-aviles.htm>>

III. UNA REPRESIÓN DESTINADA A REEDUCAR A LA POBLACIÓN

Tras las caídas territoriales, todo el aparato jurídico, político y militar del ejército de Franco se empleaba a fondo contra las poblaciones consideradas enemigas. El franquismo no solo atentó contra la integridad física, la libertad y la vida de los vencidos, sino que además se esforzó en reprimir las mentes y combatir ideologías¹¹³. La sociedad estaba enferma. El marxismo, según los ideólogos del régimen, había dejado huella en las población española, había pues que purgar a todas aquellas personas que habían caído en las garras de la anti-España.

La comarca avilesina era pues una de las zonas conquistadas que debían ser sometidas a esta purga. No solo con una represión física de los principales actores de la resistencia al golpe de Estado sino también a toda una población que había apoyado y sostenido al Frente Popular durante 15 meses de guerra. La oligarquía local y el nuevo aparato fascista impusieron un régimen de dominio basado en el control del poder político, económico, cultural. Pero sobre todo, aplicaron un dominio sobre la propia vida de las personas. La mera sospecha de simpatizar con el bando enemigo era objeto de multas, palizas y destierros.

113 Javier Rodrigo, *Hasta la Raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Madrid, Alianza, 2008. P. 120.

La población vencida fue sometida a un proceso de estigmatización que no solo redistribuyó las posiciones sociales, el acceso a ciertos derechos como las becas de estudio y los sitios de recreo, sino que también impuso el sometimiento público.

Especial castigo deberán recibir aquellas mujeres que se habían atrevido a suplantar el orden natural del matrimonio, aquellas que habían abrazado las nuevas ideas sobre las libertades y las que reclamaban la equiparación social entre el hombre y la mujer. Violaciones, palizas y aceite de ricino eran las medicinas utilizadas por los nuevos poderes. La población tuvo que hacer frente a un severo régimen de racionamiento donde el mercado negro floreció. El hambre y la miseria quedaron grabados en la memoria de los supervivientes de aquella época. La infancia se volvió para muchos un vago recuerdo, los niños y niñas rojas fueron sometidas a un proceso de abla-ción de su memoria.¹¹⁴

3.1. PALIZAS, MULTAS Y RICINO

Los territorios conquistados fueron considerados un segundo frente, siendo la búsqueda de los huidos una labor que implicó la utilización de técnicas de presión sobre la población considerada enemiga. La presión sobre las familias de los dirigentes del Frente Popular daba sus frutos. Muchas familias se derrumbaban y obligaban a los fugitivos a presentarse. En Castrillón varias familias fueron utilizadas de escudos humanos. Los servicios de vigilancia en sus salidas y rastreos no ol-

114 Mirta NÚÑEZ DIAZ- BALART (coor.), *La Gran Represión*. Barcelona, Flor del viento, 2009. PP.136-137.

vidaban pasar por las casas de aquellos dirigentes significados del Frente Popular. Cualquier excusa era buena para amonestar o poner multas. Esto obligaba a las familias a realizar esfuerzos sobrehumanos, pagar multas desorbitadas que saqueaban sus ahorros o les condenaban a la mendicidad. No pagar los donativos al “glorioso ejército nacional” suponía palizas constantes, humillaciones y vejaciones públicas.

Mi padre y mi madre estaban obligados a presentarse en el cuartel de la Peral todos los días. Mi padre venía triste y a mí no me dejaban verlo, estaban buscando a mi hermana que se escondió cuando detuvieron a su marido Fero¹¹⁵.

Así recordaba Aida Suárez González las torturas que sufrió su padre Manuel Suárez, que moriría meses después fruto de las palizas. Las fuerzas del orden buscaban a María Suárez, su hija, dirigente del Partido Comunista y esposa de Ceferino Gutiérrez Mallada, condenado a muerte en el primer consejo de guerra en Avilés. Ella fue condenada a una vida de topo, estando durante años escondida en varias aldeas y casas. La Feron, así llamada, consiguió esquivar a la policía franquista hasta que se presentó a principios de los años cincuenta y aún tuvo un proceso y breve periodo en la cárcel.

Las multas y sanciones eran publicitadas en la prensa local que señalaba a las personas que debían pasar por Orden Público a recoger la multa o a pagarla. Para el año 1938 se recogen en la prensa 137 multas por valor de 56.175 pesetas de la época. Las multas son expedidas por la delegación de Orden Público, siendo la desafección al régimen o al movimiento el motivo más común. Las multas obligaban a las familias a

115 Entrevista a Aida Suarez González, 12 de octubre de 2014.

gastar sus ahorros y a empobrecerse. Hay multas con valores desorbitantes para la época. Las 10.000 pesetas impuestas a Jorge Valdés es la más cifra más elevada de las que he encontrado¹¹⁶. Las más comunes eran las de 500 pesetas, teniendo 37 personas este tipo de sanción.

Los falangistas impondrán su orden particular en las calles de Avilés y la población desafecta, incluso aquella que era simpatizante con la nueva España, tendrá que adoptar la parafernalia fascista. El saludo romano fue adoptado no sin reticencias. El 12 de noviembre de 1937 en el *Boletín de falange* se advertía a los camaradas que todavía había gente que se resistía a saludar y a gritar las consignas del nuevo Estado. Advertía el citado artículo que nada se podía esperar incluso de los derechistas que no gritaban el arriba España y acababa con “[p]reparad las escobas camaradas”¹¹⁷. Se impusieron normas públicas como la de saludar y escuchar el himno nacional a las doce del mediodía en la Plaza de España. La multa por no saludar al himno nacional era de 50 pesetas. Esta multa le fue impuesta a Angelina García López quien según la prensa “no salud[ó] al interpretarse el himno Nacional y hacer gestos inconvenientes al ser requerida para ello”¹¹⁸. Los falangistas de segunda línea velaban por las normas y paseaban en formación aplicando las consignas.

La violencia de estas escuadras era pública, llevándose a cabo verdaderos actos de humillación pública, donde las mujeres rojas eran castigadas a beber aceite de ricino y desfilar con los brazos en alto, ante la mirada de los demás.

116 *Boletín de Avilés*, 4 de febrero de 1938.

117 *Boletín de Avilés*, 12 de noviembre de 1938.

118 *Boletín de Avilés*, 6 de noviembre de 1938.

En Salinas a varias mujeres que habían asistido a varios mítines, algunas habían estado colaborando con las colonias infantiles o se conocía su voto en las anteriores elecciones, se les cortó el pelo y les hicieron beber ricino. Luego se hacían las necesidades encima¹¹⁹.

Este tipo de prácticas fueron habituales en las localidades de la comarca. Otra práctica era obligar a las mujeres a limpiar o a servir en los cuarteles.

3.2. LOS AVALES Y LAS DENUNCIAS

Las familias de las víctimas fueron sometidas a un dura tarea, la de intentar salvar a los presos de la dura represión. Comenzó a funcionar toda una cadena de favores. Las familias se dirigían a aquellas personas que podían presentar un aval para sacar a los presos de la cárcel, pues presentar documentos de buena conducta con la firma de personas influyentes podía ser suficiente para librar de una detención o de un fusilamiento extrajudicial. Las relaciones entre vencedores y vencidos se matizaba por todo un entramado de relaciones sociales, donde los primeros mantenían ahora un poder absoluto sobre la población vencida, donde están presentes las relaciones parentales, las amistades o la ayuda prestada durante la represión de los comités de guerra.

El ajuste de cuentas se entrelaza con la capacidad que tiene la población civil adepta para extorsionar a sus conciudadanos. La población no sospechosa podía avalar a los detenidos.

119 Entrevista a Maruja Famos, 8 de julio 2005.

Así, José Suárez González, de 19 años, acusado de insultar a los presos y de ser un “elemento de marcada tendencia marxista y peligrosísimo para la causa nacional”¹²⁰, había sido denunciado por uno de los presos de derechas de Corvera por insultos. Procesado y encarcelado, la familia consiguió el aval de varias familias de Los Campos para su liberación. El caso fue finalmente sobreseído y José enviado al frente como camillero. No todos los avales eran válidos y algunos de los avalistas fueron multados por avalar indebidamente a personas que no eran merecedoras de ello. Así, Manuel Gutiérrez fue multado con 50 pesetas por “aval ar indebidamente a un individuo”¹²¹.

El cinco de septiembre de 1938 se presentó en la Quinta Pedregal el alcalde de Corvera, José González Posada, a quien recibió el comandante de puesto, José Rodríguez Maestre¹²². El alcalde interpuso una denuncia contra un tal “Valencia”, que al parecer era un confidente del servicio de información y vigilancia. Éste estaba extorsionando a varias familias por la venta de avales. El mismo alcalde había prestado unas 1000 pesetas al padre de una mujer, la Chucha, que las había invertido en salvar de la pena de muerte a su marido. El suceso implica a un alcalde del nuevo régimen y a varios guardias del servicio de información. Comienza así una investigación que destapa toda una red de avalistas y prácticas de extorsión contra la población vencida. El alcalde conoce a uno de los chóferes del Valencia, que al día siguiente es llamado a declarar a la Quinta Pedregal. El chófer declara que ha prestado varios servicios a un tal Valencia que sabe que es ferroviario. Así, el chófer relata

120 Archivo Militar de El Ferrol, Consejo Sumarísimo 6373.

121 *Boletín de Avilés*, 11 de enero de 1938.

122 Archivo militar de El Ferrol, Causa 9473-38.

diversos viajes a distintas zonas de la comarca, donde ha ido numerosas veces y han cargado algunos paquetes de frutas. El otro chófer es también llamado a declarar. Éste ha prestado también servicios y declara que tiene noticias acerca de que el Valencia es un confidente. Ese mismo día son llamados a declarar los afectados, Manuel y Felicidad Suárez. El padre declara que su hija le había pedido dinero para la casa, aunque él intuía el cometido de salvar a su yerno, por eso le había dado 1000 pesetas que previamente había pedido al alcalde. Felicidad relataba su periplo en busca de un indulto, que el Valencia y otro individuo llamado Armesto le habían ofrecido. El marido de Felicidad, Celestino Álvarez Suárez, había sido condenado a muerte en agosto de 1937. Celestino, dirigente de JSU en Avilés y miembro del comité de guerra, había desempeñado el cargo de comisario político de un batallón de artillería. Fue apresado por un bou cuando salía en una motora el 20 de octubre de 1937 y conducido a Candás, donde había sido clasificado como peligroso y enviado a Avilés. Aquí comenzaría su proceso¹²³ que acabaría con una condena a muerte.

Maestre siguió las pesquisas y mandó a declarar al jefe local de Falange de Corvera, Ángel Martínez González, quien acusa al Valencia de avalar a varios presos que estaban en la Vidriera, como Ángel Álvarez Suárez y Enrique Fernández Iglesias, vecinos de Solís. Ángel era trabajador de la Compañía del tranvía avilesino, fue expulsado de la misma en 1936 por el sindicato de transportes que había pasado a tomar el control de la compañía. Ángel buscó trabajo como cocinero en uno de los cuarteles del ejército republicano. En noviembre

123 Archivo Militar de El Ferrol, Causa 7601, carpeta 224, archivo 3004.

de 1937 había vuelto a su trabajo gracias a su patrón. Enrique Álvarez era un agricultor de Solís, su padre era socialista y él, aunque no estaba afiliado, había participado en varias reuniones del sindicato agrícola de Solís. Cuando acabó la Guerra, no fue avalado por ninguno de sus vecinos con lo que recurrió al Valencia para su aval, pagándole en especie con peras y productos de la huerta.

Los interrogatorios siguieron el día 7 cuando fueron a declarar varios compañeros de trabajo del Valencia. Tomas López, factor de la línea en la que trabaja “el Valencia” como revisor, testifica que el Valencia denunciaba a los trabajadores de tendencia izquierdista y que alguno de ellos había salido de la Vidriera gracias a los avales posteriores de éste. En su interrogatorio también declaraba que Valencia y José González Arnesto se pavoneaban de ser confidentes y ayudantes del servicio de información, de tener la potestad de poner multas, de participar en redadas con éstos y de dar palizas a los rojos. Arnesto fue llamado a declarar y, considerado como un charlatán, negó los cargos y reconocía la autoría en todo del Valencia.

Ese mismo día prestó declaración el principal personaje de la trama, Ismael Martínez Esteban (el Valencia). El interrogatorio se hizo en presencia de varios guardias del servicio de información. El Valencia reconocía que, dada su buena conducta, los guardias le habían pedido la colaboración denunciando a los compañeros de tendencias izquierdistas. Reconocía que se había aprovechado de tal circunstancia y que se había excedido en esa misión. En el atestado se narran sus actuaciones y cómo gracias a una trama de relaciones podía influir en las multas y avales. Así relata cómo consigue quitar una multa a Oliva Menéndez Fernández, una mujer del pue-

blo del Férreo en Gozón, y cómo consigue para un vecino de Gozón varios avales positivos de Falange y de Orden Público.

Los interrogatorios siguieron varios días e incluso hubo varios careos. Finalmente, Ismael Martínez y José González Armesto fueron condenados por delito de estafa con penas de 2 meses de arresto mayor para Ismael y 4 para José González Armesto.

Este consejo de guerra nos ofrece una de las formas de actuación de las fuerzas de Orden Público, quienes tejen toda una trama de confidentes que actúan impunemente contra la población. Los delatores buscan un beneficio propio, pero son protegidos por los propios guardias y jefes del servicio del orden, ya que los necesitan para detener a los huidos y para identificar a aquellas personas simpatizantes de la causa republicana.

3.3. LA REPRESIÓN ADMINISTRATIVA

La limpieza de la sociedad fue más allá de un control de la población por medios violentos. Los sublevados pusieron en marcha una sustitución de todo aquel funcionario que no estaba encuadrado en su nueva concepción del Estado. Miles de funcionarios fueron depurados de sus puestos, trabajos que quedaron en manos de aquellas personas que demostraban su completa adhesión al Régimen. Para ello los sublevados establecieron toda una legislación. El decreto de 16 de septiembre de 1936 establecía la posibilidad de destitución de funcionarios en caso de actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional. El 4 de noviembre de 1936 se exigía la demostración por parte del funcionario de su lealtad al régimen

así como se dictaban las reglas para la separación definitiva en los cargos. Esta legislación fue completada en el decreto-Ley del 10 de febrero de 1939, que establecía las normas para depurar al funcionariado, que debía presentar su historial político, aclarando sus actividades anteriores y posteriores al 18 de julio¹²⁴.

En Avilés, una vez reorganizada la nueva gestora municipal, se va a proceder a la clasificación de los funcionarios municipales. Así, “por unanimidad se acuerda abrir expediente a todas los empleados y funcionarios municipales en criterio impuesto número 108 y decreto del 5 de diciembre de 1936”. Los expedientes comenzaron a realizarse ese mismo mes. Los informes de depuración debían ser avalados por Orden Público y Falange. Después el juez instructor, juez municipal de Avilés, Eusebio Abascal Álvarez dictaría la sentencia de dicho auto, que sería confirmada por la gestora en pleno.

Lo más urgente fue la depuración de la plantilla de guardias municipales, los funcionarios de recaudación, el personal de cementerio y los miembros del matadero municipal. Durante la etapa republicana los trabajadores se organizaron en el sindicato La Alianza de UGT. Con la llegada de la Guerra, muchos de ellos firmaron documentos de adhesión que la nueva gestora les exigió para seguir trabajando. La plantilla de policías municipales fue la más diezmada, pues más de 10 guardias fueron depurados. El 20 de noviembre de 1937 se abre expediente al cabo municipal Melitón Corral Luengo, afiliado al sindicato la Alianza y al Partido Socialista. Éste había firmado el papel de adhesión al Frente Popular el 29 de agosto de

124 Joaquín RODERO, Juan MONERO, Jesús CASTRILLO (EDS), *La Represión franquista en el Frente Norte*. Madrid, Editorial Eneida, 2008. P. 123.

1936. El día 20 de noviembre de 1937 comienza su expediente de depuración, compuesto por informes negativos de los servicios de Orden Público, quien lo acusa de extremista y miembro de la UGT, informes de Falange y del Ayuntamiento, que también son negativos. Al expediente se adjunta la carta firmada por Melitón el 29 de agosto de 1936 mostrando su adhesión al gobierno del Frente Popular. El juez dicta su depuración. Acto seguido, se le llama al ayuntamiento, pero se presenta su mujer Isabel Luengo. Ésta declara ante el juez que su marido había sido detenido y conducido a la Quinta Pedregal y que tres días después de la detención ya no estaba allí. Melitón había sido asesinado el 14 de noviembre. Otros guardias, como Francisco Calleja o Ángel Álvarez González, también fueron fusilados antes de su proceso. “Se llevaron a mi padre a la Quinta Pedregal y echaron también a mi abuelo, que era trabajador del ayuntamiento”, recordaba el hijo del primero¹²⁵.

El nuevo régimen sustituía a los trabajadores desafectos por nuevos empleados adeptos, viudas o familiares de combatientes. La depuración estuvo presente en todos los niveles y escalafones, bastando con una simple denuncia para ser depurado. Adelina Riestra, limpiadora de la plaza de abastos, fue depurada por sus ideas extremistas y porque comentaba las noticias de los “rojos” con otros compañeros. Orden Público emitió una denuncia contra ella el 21 de mayo de 1938. Siete días después, la gestora municipal decidió despedirla y sustituirla por otra limpiadora que contaba con los avales de Falange.

Las depuraciones también alcanzan a los funcionarios estatales, que serán depurados por la Auditoría de Guerra, quien

125 Entrevista realizada a Francisco Calleja, 3 de febrero 2015.

examinará su actuación durante el periodo de los “rojos”. Incluso los nuevos gestores del Ayuntamiento y personas de reconocida militancia de derechas tuvieron que pasar por estos trámites. José López Ocaña, alcalde desde el 25 diciembre de 1937, tuvo que cumplimentar el formulario y acreditar su adhesión¹²⁶. A la pregunta de si había sido apoderado de algún partido en las elecciones de 1936, respondía con su pertenencia al partido de D. José M. Fernández Ladreda. Falange emitió su informe señalando su adhesión y cómo había sido obligado a actuar como médico en Avilés durante la Guerra, añadiendo que “no lo habían matado porque les era útil aunque había sido encarcelado en los últimos meses”. “Se le supone un hombre muy unido a las derechas, siendo alcalde en la época de Primo de Rivera y muy cercano a las ideas de Calvo Sotelo”.

Más esfuerzos tuvieron que hacer el jefe de prisiones Atilano Gil y el guardia Domingo Sabaté¹²⁷. Atilano había sido destinado en la primavera de 1936 a la cárcel del juzgado y se había encargado de los presos de derechas en agosto de 1936. Atilano no fue depurado por los republicanos hasta julio de 1937, cuando a su hija se le había requisado un aparato de radio. En su informe participan varias autoridades de Avilés y muchos de los presos que se encontraban en la cárcel en agosto de 1936. Así, el cura párroco de Santo Tomás informa de su adhesión al régimen y de cómo Atilano les dejaba rezar en grupo el santo rosario, rezo en el que el mismo Atilano participaba. Falange se refería a él como un admirador del generalísimo.

El nuevo régimen utilizó, como hemos visto, muchos instrumentos violentos e impunes para asentar su poder. La vio-

126 Archivo Militar de El Ferrol, carpeta 737, expediente 12 511.

127 Archivo Militar de El Ferrol, carpeta 737, expedientes 12 521 y 12516.

lencia física fue acompañada de prácticas de reeducación social basadas en la expulsión hacia la marginalidad del sistema de los vencidos como culpables de un delito contra la misma comunidad. Eran enemigos naturales de un “Nuevo Orden” y debían mostrar su arrepentimiento, pero siempre sometidos a su nueva condición de vencidos. Los métodos, la sistematización en la aplicación del terror, la selección entre los vencidos y la utilización de técnicas de amedrentamiento o humillaciones nos permiten hablar más allá de un simple proceso represivo.

IV. LA BATALLA POR LA MEMORIA

La construcción de la memoria sobre la Guerra civil empieza a gestarse ya en los primeros tiempos de la Guerra. Los homenajes a los caídos por España o por el alzamiento, las cruces y los monumentos erigidos muestran una clara voluntad de los vencedores de establecer toda una política de memoria institucional sobre la Guerra¹²⁸. Serán los primeros años del franquismo los que coinciden con este tipo de memoria. “El presentismo” y la memoria de confrontación implican un consciente borrado de los signos de la memoria republicana y una caracterización del régimen republicano con imágenes genéricas de caos y de terror. La construcción de dicha memoria se realiza, paciente y minuciosamente, mediante políticas sistemáticas y la difusión de un relato arquetípico del pasado¹²⁹.

De esos primeros años de la postguerra se reflejan en Avilés actos del llamado presentismo, cuando desde el mismo ayuntamiento se aprueba la construcción en su primera sesión de un monumento a los caídos¹³⁰. Instrumento fundamental fue la prensa, en el *Boletín de Avilés* se propagaban las visiones estereotipadas del enemigo rojo, cruel, culpable de los crímenes y de los desastres de la guerra. El 16 de diciembre de 1937

128 Francisco ERICE, *Guerras de la Memoria y fantasmas del Pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*. Oviedo, Eikasía, 2008, p.346.

129 Francisco ERICE, *Guerras de la Memoria y fantasmas del Pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*. Oviedo, Eikasía, 2008.

130 Libros de actas del Ayuntamiento, 3 de noviembre de 1937.

se publicaba un artículo titulado “Las checas rojas más sanguinarias de Asturias, un pueblo que despierta a la vida”¹³¹, donde se relataban las detenciones y fusilamientos del verano de 1936 en la comarca. Especial interés pusieron las nuevas autoridades en homenajear a los caídos. Así, el 24 de mayo de 1938 se preparó una gran comitiva a la que asistieron todas las autoridades de la región. Los féretros eran portados a hombros por los camaradas desde el cuartel de Falange. En la plaza de España, Saturnino Panizo, jefe local de Falange, pronunciaba sus nombres acompañados del ya habitual grito de presente. Después, el obispo de Oviedo ofreció una misa colectiva en San Nicolás de Bari. Tras presentarlos, subieron por el Carbayedo donde se gritó el arriba España. El acto concluyó en el mausoleo en construcción, donde los cadetes de Falange entonaron el Cara al Sol¹³².

Por su parte los vencidos, desprovistos de mecanismos de transmisión públicos, tuvieron que utilizar otros canales más tenues; pero que sorprendentemente mantuvieron vivo el recuerdo de las matanzas, aunque siempre sujetos a una memoria de baja intensidad acorralada por el discurso de los vencedores. Son muchas las actitudes que mantuvieron los vencidos ante su propio pasado. La aceptación o la resiliencia son comportamientos que fueron adoptados por parte de muchos individuos¹³³.

La memoria de los vencidos no se quebró. Habría que explorar la capacidad de guardar los recuerdos traumáticos por

131 *Boletín de Avilés*, 16 de diciembre de 1937.

132 *Boletín oficial de Avilés*, 25 de mayo de 1938.

133 Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Aurora ARTIAGA REGO, *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura*. Madrid, Catarata, 2014, PP 190-196.

parte de los seres humanos, donde los efectos producidos por situaciones de estrés producen recuerdos y graban a sangre y fuego los acontecimientos pasados¹³⁴. La Guerra civil es un episodio traumático en la Historia de España y un factor de primer orden para poder explicar el devenir de la sociedad española en las décadas posteriores. Es de suma importancia la comprensión de cómo en un clima de represión brutal de laceración de los derechos y de políticas de estigmatización que obligaban a los hijos de las víctimas a renunciar a parte de sus orígenes, sobrevive un discurso y un relato de los hechos. Pero este relato sufre sus transformaciones, adaptándose al igual que el relato de los vencedores a los cambios sociales y políticos venideros.

Será en el momento de la transición cuando esta Memoria de los vencidos salga a escena. Las nuevas autoridades locales cambiarán las calles más simbólicas el 19 de julio de 1979, no sin tensión en el ayuntamiento, donde hubo una fuerte polémica.

Los concejales de UCD del Ayuntamiento de Avilés abandonaron la sesión plenaria de la corporación municipal porque en ella se aprobó, en la noche del miércoles, el cambio de denominación de 32 calles y plazas de esta ciudad asturiana. Tras una polémica de varios meses, mantenida especialmente a través de cartas publicadas en la prensa local, las propuestas de cambio de nombre efectuadas por los concejales del PSOE y el Partido Comunista de Asturias (PCA), mayoría en el Ayuntamiento de Avilés, fueron estimadas en casi su totalidad.

134 José María RUIZ-VARGAS, "Trauma y memoria de la Guerra Civil y la dictadura franquista". *Hispania Nova* (2007), Disponible desde Internet en: <http://hispanianova.rediris.es>

Pero también habrá actos promovidos por los partidos y los sindicatos y por los colectivos de víctimas como las viudas de Guerra, quienes conseguirán erigir un monolito en la Carriona.

4.1. LA QUINTA PEDREGAL, UN LUGAR DE MEMORIA

Según el profesor Francisco Erice, la memoria colectiva implica la selección significativa de fechas, espacios, lugares o acontecimientos. Podemos utilizar el término acuñado por Pierre Nora, los lugares de memoria, para definir la identificación de la Quinta Pedregal como el lugar de memoria colectiva de la represión sublevada en Avilés. Existe todo un proceso de sacralización de este espacio que lo convierte en ese “objeto simbólico” de la represión desatada por los sublevados. Pero, ¿cómo se produce ese fenómeno? En los cuestionarios que se han ido pasando a las víctimas o las decenas de casos que han ido consultándome a lo largo de la investigación, en casi la práctica totalidad de las veces, la casa o Quinta Pedregal salía a relucir, incluso fuera de un ámbito del partido judicial que representaba Avilés. En el cuestionario de la familia de Aurora Fernández González, ésta relataba cómo en el trayecto de Cudillero a Avilés fue detenida por una patrulla de Orden Público y conducida a la Quinta Pedregal, donde fue detenida, perdiéndosele el rastro¹³⁵.

La Quinta Pedregal fue construyéndose como lugar de Memoria, siendo muchos los testimonios que aseguraban en-

135 Cuestionario realizado a M^a Aurora Albuérne Pola, Avilés, 2009.

contrar huesos y restos de ropas en los años cincuenta cuando se construyen las casas adyacentes y la finca sufre una remodelación. Hablar pues de la represión en Avilés es hablar de la Quinta Pedregal y esto supone un ejercicio de construcción de memoria colectiva de un grupo, las víctimas, que eligen este espacio como símbolo de represión. Existen otros espacios, pero no tan significativos como la Quinta Pedregal. Pero ¿cuáles son los vasos y vehículos por los cuales se construye este espacio sacralizado para el colectivo? Si aplicamos la terminología de Henry Rousso¹³⁶, los vectores de recuerdo serían aquellos mecanismos que permiten anclar en la memoria colectiva este espacio. Así, a lo largo del tiempo, esos vectores convierten la Quinta Pedregal en un hito de la represión sublevada.

Desde una memoria clandestina, forjada en los recuerdos que van laminándose a través del tiempo ante la presión de la memoria oficial y las políticas de olvido, se da paso a una memoria que se expresa en la transición mediante actos y artículos. Finalmente esta memoria conformará parte de la memoria oficial del actual régimen constitucional, que decide emplazar un monolito en la Quinta Pedregal por parte de la consejería el 14 de diciembre de 2015. La alcaldesa declaraba así a la prensa:

Hacemos así justicia y nos convertimos en una sociedad más justa porque reconocemos el martirio de hombres y mujeres que fueron torturados y fusilados por defender la legitimidad democrática de la República. Hay muchas familias de Avilés que tienen muy presentes a sus familiares que murieron o desa-

136 Henry ROUSSO, *Le Syndrome de Vichy de 1944 á nos jours*. Paris, Éditions du Seuil, 1987, PP. 253-254.

parecieron en alguno de estos lugares. Les rendimos un homenaje y que nuestra memoria se mantenga viva con estos monolitos porque su lucha por la libertad nos ha permitido tener la sociedad actual y a ellos y ellas se lo debemos¹³⁷.

4.2. LA TRANSICIÓN

El uno de mayo de 1978 un grupo de más de doscientas personas convocadas por el sindicato CNT se concentraban ante la Quinta Pedregal, conformando un acto simbólico en el que muchas personas llevaban flores y las depositaban. Había una voluntad de recordar, de recuperar un espacio de memoria. De ese modo, ese día se colocó una lista donde las familias escribían el nombre de sus desaparecidos. Aquella lista se perdió con el tiempo¹³⁸. Los medios de comunicación se hicieron eco de la noticia y es esta noticia la primera vez que las víctimas republicanas aparecían en una prensa todavía controlada por el aparato.

En la mañana de ayer como muestra la fotografía unas decenas de personas hicieron acto de presencia ante la entrada de la finca conocida como la Quinta Pedregal, donde hace 40 años sufrieron incluso muerte conocidos avilesinos, cuyos nombres se recordarán al exponerse escritos en los carteles que fueron pegados en la columna que enmarca la entrada de la finca¹³⁹.

Este acto se repetiría al año siguiente después de las elecciones, pero ya tendrá un carácter más institucional. El acto fue convocado por varias organizaciones políticas y sindica-

137 *La Nueva España*, 15 de diciembre de 2014.

138 Fotografía de la lista, cedida por Ángel García.

139 *La Voz de Avilés*, 2 de mayo de 1978.

tos, -PCE, PSOE, CCOO, UGT, CDT-, y a él se acercaron varios cargos recién elegidos. Nelly Fernández Arias, concejala y diputada preautonómica, declaraba a la prensa que “estaba allí para rendir un homenaje a los familiares y amigos que en aquel sitio habían sido asesinados y que aquel acto no tenía ningún sentido revanchista”¹⁴⁰. Si bien el acto dejó de hacerse al año siguiente, se realizaría un acto por la colocación de un monumento en el cementerio de la Carriona, promovido por la asociación de viudas de Rosario Acuña.

4.3. MEMORIA ESCRITA

La memoria de la Quinta Pedregal empezó a gestarse en los mismos instantes de la represión a la par que los relatos se gestan entre las familias de las víctimas. En 1950 el periódico clandestino *El Socialista*, en una carta dirigida a los compañeros de Francia donde se daban datos y nombres de los represaliados en Asturias, se nombraba la Quinta Pedregal.

Sólo en el chalet y finca de recreo del diputado y ex ministro asturiano don José Manuel Pedregal, que como otros palacios y fincas, fue utilizado por la Falange para prisiones, aparecieron ochocientos cuatro cadáveres, muchos de mujeres, casi todas jóvenes, y en su mayoría con los pechos cortados y con otras huellas de bestiales profanaciones¹⁴¹.

En la transición aparecerán nuevas aportaciones sobre la Quinta Pedregal de la mano de la revista *Interviú*, que al principio de los años ochenta publica toda una serie de artículos

140 *La Voz de Avilés*, 2 de mayo de 1979.

141 *El Socialista*, 1950.

sensacionalistas sobre la represión. En uno de estos artículos se citaba el cementerio Pedregal, donde “más de cincuenta mil metros cuadrados -hoy urbanizados en su mayoría- cubren los restos de miles de avilesinos”¹⁴². Dicho artículo entrevistaba a Nelly Fernández, que aseguraba que en la Quinta Pedregal se fusilaba y había zanjas; aunque cuando éstas no eran suficientes, los cadáveres se trasladaban en camiones y se arrojaban por el cabo Peñas.

En el año 1995, Ramón Álvarez Palomo reproducía esa parte del artículo sobre la Casa Pedregal en un libro publicado en dicho año. En su biografía, Peregrina González Peláez cita la Quinta Pedregal, donde estuvo su madre, relata también los sucesos del Cabo Peñas. María Ángeles Ovies recoge en su libro el testimonio de su familia, dedicando un capítulo a la Quinta Pedregal, en el que relata las detenciones de su tío Solano y de su amigo José el Rus, ambos trabajadores de la fábrica de ácidos, detenidos y torturados en la Quinta. Este último relato, construido a base de testimonios, se conforma como un diálogo entre dos madres que acaban de perder a sus hijos. Las pesquisas y noticias que cada una de ellas tiene confirman un destino fatal de los dos detenidos, fusilados en el entorno de la playa de Verdicio¹⁴³.

4.4. LA QUINTA PEDREGAL COMO ESCENARIO

La Quinta Pedregal es una es una de las quintas avilesinas propiedad de la familia de José Manuel Pedregal. En 1937

142 *Interviú*, enero de 1980. Artículo cedido por Ángel García.

143 M. Ángeles OVIES IGLESIAS, *El silencio de los vencidos*, Avilés, ediciones Azucel, 2011.

correspondía al número 11 de la calle José Manuel Pedregal. Era una enorme extensión, en parte arbolada, y rodeada por un gran muro de piedra. Los propietarios, una familia perteneciente a la alta burguesía regional, se encontraban durante la Guerra en Madrid. La finca fue ocupada durante el verano de 1936 por las juventudes anarquistas, sirviendo de casa de refugiados desde octubre de 1937. Además, en agosto de 1937 el ayuntamiento de Avilés fue bombardeado por la aviación sublevada, trasladándose entonces el ayuntamiento a la Quinta. La primera sesión que las autoridades sublevadas realizan en Avilés es del 4 de noviembre de 1937 y se realiza en la Quinta Pedregal, explicándose en el acta que es a causa de la destrucción de la casa consistorial durante los bombardeos que el ejército sublevado realiza sobre Avilés¹⁴⁴.

En los primeros tiempos este espacio funcionaría como un edificio polivalente, albergando varios servicios de las nuevas autoridades. Así, Falange convoca varios servicios durante esta época. El 12 de noviembre de 1937 se convoca a las diez de la mañana a todos los falangista de primera y segunda línea a formar parte de un acto “en la explanada del cuartel (chalet del Sr Pedregal)” y se hace un llamamiento para proceder a la afiliación¹⁴⁵.

En esos mismos momentos se traslada la oficina de Orden Público a la Quinta. El 29 de octubre de 1937 se hace cargo de la Guardia Civil el capitán Gabriel Carbonero, quien designa al suboficial Quintero Barreda como jefe de dicha oficina. La Quinta Pedregal se convirtió entonces en un centro de interrogatorios, donde los presos podían estar varios días o inclu-

144 Archivo municipal de Avilés, libro de actas, sesión del 4 de noviembre de 1937.

145 *Boletín de Avilés*, 11 de noviembre de 1937

so semanas. Esta oficina fue la sede de Orden Público y del servicio de Investigación y Vigilancia, siempre dentro de lo que los documentos propios de los sublevados llaman Cuartel Pedregal. Este servicio de Información y Vigilancia, en el que participan varios guardias civiles y falangistas, será la Brigada encargada de detener y de interrogar a los detenidos. Conocemos, por varios registros de prensa y varios documentos de Orden Público, el trasiego de presos que existe en el punto más álgido de la represión. En muchos de los documentos será llamada Prisión Preventiva¹⁴⁶. Así, el 6 de enero salían de Pedregal 10 mujeres arrestadas días antes, que resultaban ser mujeres y hermanas de varios huidos. Otros presos eran allí interrogados, pasando después a ser procesados por rebelión en la Cárcel Nueva de Avilés, desde donde esperaban ser trasladados a la Cárcel del Coto.

Hay una categoría que representa a los desaparecidos, según lo confirman la mayoría de las fuentes orales y la existencia de registros de detenidos. Son aquellas personas detenidas y muertas, como nos dicen los registros, a causa de “la lucha nacional contra el marxismo”. Las cifras que daban las primeras referencias sobre la Quinta Pedregal eran desorbitadas. Las miles de personas sería una exageración, pero de lo que no queda duda es que por este “chupadero” pasarían cientos de personas y esto fue registrado en la memoria colectiva. La brutalidad de los interrogatorios, la impunidad de los guardias con las familias al condenarlas a la duda, los paseos nocturnos y loa camiones que salían al amanecer quedaron grabados en la memoria colectiva. La Guerra civil en Avilés guarda una

146 *Boletín de Avilés*, 6 de enero de 1937.

estrecha relación con este lugar. Para comprender por qué la Quinta Pedregal no fue un recuerdo más a olvidar, debemos remitirnos tanto a los conceptos de trauma y olvido como a las resistencias de los colectivos de familiares a olvidar sucesos que marcan su vida.

CONCLUSIONES

Este trabajo nace con la finalidad de conocer las dimensiones de la represión franquista en la comarca avilesina desde la conquista hasta los años cuarenta. La violencia será aplicada por las tropas insurrectas sobre una población considerada hostil que sufrirá la ocupación y la aplicación de un plan sistemático de control. Además, la violencia se convertirá en el canal de comunicación utilizado por las nuevas autoridades para relacionar, comprometer o imponerse sobre la población vencida o dudosa de simpatizar con la “nueva España”. Con esta investigación pretendía acercarme al fenómeno de la represión no solo desde un punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo, estableciendo un relato histórico sobre la aplicación real de esa violencia y abordando sus consecuencias inmediatas.

“En aquel tiempo hubo tanto pan como queso”, nos relataba “la Chata” a lo largo de una entrevista realizada para mi trabajo sobre la Guerra civil en Castrillón. Aquella señora, nervuda y de mirada cristalina, había vivido tanto las emociones del verano de 1936, siendo testigo ocular de la violencia en la retaguardia republicana, como la violencia franquista, que sufre en sus propias carnes. Ella nos miraba con asombro, no se podía creer que alguien picase a su puerta a preguntar sobre aquellos sucesos que se habían guardado solo para los momentos más íntimos de las familias.

Este trabajo parte de esa memoria íntima, puesto que yo mismo soy fruto de esas políticas de memoria. En mi caso, una memoria de los vencidos, mecida desde la cuna y que forma parte de mi propia identidad como ser. La memoria de mis abuelos maternos, huérfanos de vencidos, inspiró mi deseo de búsqueda de respuestas a un relato, entrecortado y con imágenes borrosas, conformado por unos sucesos que provocaban un inmenso dolor al recordarlos. La labor de despojarme de la carga emocional no ha sido fácil. El deseo de investigar sobre los sucesos que tanto marcaron el devenir de mi familia era pues un reto para realizar este trabajo.

El proceso de documentación ha sido el proceso más costoso, debido a la dispersión de los archivos, la imposibilidad de acceso y las batallas por conseguir documentación en los ayuntamientos. Además, la limitación del tiempo y el espacio han condicionado la capacidad de explotación de las fuentes. El volumen de documentación de la época es ingente, demostrando los miles de papeles que generó el proceso represivo en la comarca la enorme inversión en recursos que el régimen franquista en su nacimiento tuvo que aplicar en el proceso de limpieza de la retaguardia.

La comarca avilesina era un marco idóneo para poder realizar una sistematización de los métodos de la violencia de los sublevados; no solo por el volumen de población, sino también por la diversidad social y política de la época. La comarca será un núcleo disputado desde principios del siglo XX por una burguesía con sus usos y costumbres propios frente a una clase obrera en expansión, en la que las ideas socialistas y anarquistas están muy presentes. A esto se añade la existencia de una

sociedad agraria con conflictos enraizados en torno al uso y la propiedad de la tierra.

El marco cronológico es de suma importancia. El hecho de que la ocupación de la comarca fuese ya en un periodo donde la violencia en caliente, en términos de Julián Casanova, hubiera evolucionado hacia planes represivos más estructurados posibilitaba analizar toda una gama de violencias. Avilés será la última de las plazas importantes tomadas en el Norte. El 21 de octubre de 1937 las tropas del ejército de Franco dan por finalizadas las operaciones de conquista de la franja cantábrica. Será el fin de una campaña puesta en marcha desde junio de 1937 por el ejército sublevado. La Guerra es una guerra que se prevé larga y ya tiene asociado todo un plan de control y dominio de la retaguardia, pues esta retaguardia será considerada enemiga y contará con miles de huidos. Se establece así un segundo frente detrás de las líneas. El nuevo régimen ya sabe organizar la retaguardia, ya que la experiencia de conquista y ocupación que lleva aplicándose desde julio de 1936 ha experimentado cambios, marcando los decretos de noviembre los primeros pilares de la estructura represiva del franquismo.

Como podemos comprobar, en Avilés serán el comandante militar de la plaza y el capitán de la Guardia Civil los representantes del poder del nuevo Estado. Son ellos los encargados de administrar y decidir cómo se aplican las leyes represivas. Junto con ellos se conforma Falange, que participa activamente en la represión y se convierte en un catalizador de la participación de la población afecta en las tareas de la represión, mediante las guardias y los servicios en los distintos locales habilitados para las detenciones. Esa violencia es relacional,

puesto que implica establecer un grado de compromiso con el nuevo régimen a través de la violencia.

La depuración de la sociedad avilesina es una tarea que implica la aplicación de toda una estrategia de selección de la población. Para ello se utilizan tanto los cuerpos de la policía y del ejército como una Brigada de Investigación y Vigilancia, al mando de un suboficial de la Guardia Civil. Esta Brigada, compuesta por guardias civiles experimentados y por falangistas de segunda línea, será la encargada de investigar el pasado “rojo” de la población y de detener e interrogar a todo sospechoso de colaborar con las organizaciones del Frente Popular. Su condición de cuerpo especial le permite actuar en los cuatro concejos, disponer de documentación personal de los presos, clasificar información y tener la potestad de multar. Sus métodos de terror son avalados por las propias autoridades militares, pero pueden llegar a ser castigados si sobrepasan los límites marcados por la autoridad suprema, los militares.

Entre los no elegidos para el perdón se encuentran muchas categorías. Hay toda una variedad de castigos ejemplares, que van desde la muerte por el tiro en la nuca a los procesos sumarísimos. Son los militantes de base, las redes sociales de apoyo real a la causa republicana, los primeros en ser detenidos y ajusticiados. La clase obrera afiliada a los sindicatos de izquierdas, los funcionarios leales a la República, las personas que prestaron apoyo a través de instituciones como el Socorro Rojo, fueron vistas como enemigos potenciales. Muchos creyeron que no haber cometido delitos les serviría como garantía para poder vivir en el nuevo Estado. Sin embargo, no fue así. Las cifras demuestran que más de 300 personas fueron ejecutadas sin ningún proceso. Sus simpatías por la República o sus

sueños revolucionarios fueron castigados no solo con la muerte sino también con el borrado de su memoria.

La justicia militar, que irá imponiéndose a lo largo del proceso, será destinada a los dirigentes, las cúpulas de las organizaciones y las personas más influyentes de izquierdas. El primer juicio sumarísimo de la comarca tendrá un gran valor simbólico, pues serán juzgados públicamente varios dirigentes del Frente Popular. Entre ellos se encontraba el poeta y escritor republicano Luis Menéndez Alonso, Lumen, una de las personas más influyentes en la población republicana de Avilés. Los partidos del Frente Popular en Avilés serán decapitados mediante unos juicios sumarísimos, marcados por la arbitrariedad del proceso.

Existen otras categorías en la represión. Así, aparecen aquellos que pueden redimir el pecado de haber simpatizado con los valores republicanos. Para ello, se instalarán varios campos de concentración y de clasificación, siendo la Vidriera el campo de prisioneros de Avilés y comarca. Ante la magnitud de la población a clasificar, muchos soldados del ejército republicano serán recluidos a la espera de su clasificación. Con el desarrollo de la contienda, éste se convertirá en un campo de trabajo forzado, donde los presos serán obligados a trabajar en obras municipales. Otros presos, en cambio, serán reenganchados al ejército sublevado como carne de cañón en las siguientes operaciones militares.

En Avilés, como en toda la España de posguerra, la categoría de vencido implicará la exclusión en la participación en el aparato del Estado. De este modo, la administración será sometida a una depuración exhaustiva. Además, la política de los avales creará todo un mundo paralelo de favores; mien-

tras que la extorsión de la población vencida se ejerce de una manera eficaz, a través de multas, palizas, violaciones y la puesta en escena de actos públicos de humillación. Todo ello es permitido y en parte legalizado por las nuevas autoridades, conformando su estrategia violenta. Este tipo de prácticas se conjugarán con la exaltación de los valores del nuevo Estado por medio de ceremonias y rituales con simbología fascista.

La Guerra civil y los procesos violentos asociados a ella se han convertido en un núcleo generador de mitos, de visiones estereotipadas y de discursos de responsabilidades comunes o individuales. En Avilés, las guerras de memoria existen en diferentes periodos. El relato de la Guerra civil y sus responsabilidades es utilizado desde la misma ocupación. Así lo constata el presentismo de los falangistas, el monumento a los caídos, las exhumaciones de fosas y los entierros colectivos, como parte de la estrategia de ocupación.

La memoria de la represión también estuvo presente en la transición. Avilés había evolucionado demográficamente, con nuevos aportes de población y nuevas generaciones alejadas de la violencia represiva de 1937. La memoria era algo secundario para los nuevos poderes democráticos, que aplicaron alguna política de memoria como en el cambio de las calles, pero no abordaron la memoria de la represión violenta. Hubo en aquel tiempo manifestaciones y actos de colectivos de familiares y víctimas de la represión. Esta memoria de los vencidos señalará desde el primer momento un lugar, la Quinta Pedregal, concentrándose ante ella el primero de mayo de 1978.

La Quinta Pedregal es un edificio que ha ido cargándose de un valor simbólico. Fueron los colectivos de víctimas quienes guardaron en su memoria los pasajes de la represión

de este lugar y quienes lo eligieron como lugar de memoria al manifestarse delante de él reivindicándolo como lugar de memoria. Ese lugar ha ido creciendo como símbolo, desde una memoria reprimida y ágrafa hacia una memoria institucional.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS

1. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ PALOMO Ramón. *Rebelión Militar y Revolución en Asturias*. Gijón, Artes gráficas NOEGA, SL. 1995.
- AROSTEGUI Julio. *Generaciones y memoria de la represión franquista*. Valencia, Universidad de Valencia, 2010.
- CABRERO BLANCO Claudia. *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952)*. Oviedo, KRK, 2006.
- CASANOVA Julián y otros. *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Critica, 2004.
- DE LA MADRID Juan Carlos. *Avilés una historia de mil años*. Avilés, Azucel, 1999.
- ERICE SEBARES Francisco, *Guerras de la Memoria y fantasmas del Pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*. Oviedo, Eikasía, 2009.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *La columna de la Muerte. El Avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Madrid, Crítica Contrates, 2003.
- FERNANDEZ PRIETO Lourenzo y Artiaga Rego Aurora, *Otras Miradas sobre el golpe guerra y dictadura*. Madrid, Catarata, 2014.
- GARCIA PIÑEIRO, Ramón. *Luchadores del ocaso*. Oviedo, KRK, 2015.

- GONZÁLEZ PELÁEZ, Peregrina. *Recuerdos y pensamientos*. Gijón, Ateneo Obrero, 1999.
- JULIÁ, Santos (Coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de hoy, 1999.
- LARUELO ROA, Marcelino. *La libertad es un bien muy preciado*. Gijón, La estela de Aldebarán, 1999.
- LARUELO ROA, Marcelino. *El Cervera a la Vista*. Gijón, Autoedición, 1996.
- LÓPEZ GARCÍA, Azucena, *Las Milicianas en Asturias*. Tesis de Máster. Oviedo, julio de 2013.
- MARTÍNEZ CORRAL, Pablo y CHIMENO FERNÁNDEZ, Rubén. *El Castrillón de la segunda República y la Guerra Civil*. Piedras Blancas, Patronato Municipal de Cultura del ayuntamiento de Castrillón. 2007
- MENENDEZ ALONSO, Luis, MENÉNDEZ DÍAZ, Luis y MENÉNDEZ DÍAZ, María Luisa. *Lumen una Familia de Poetas*. Avilés Ediciones Nieva 2012
- MOLINERO, Carme y otros. *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Critica Contrastes, 2003.
- NÚÑEZ DIAZ- BALART, Mirta (coord.). *La Gran Represión*. Barcelona, Flor del viento, 2009.
- ORTEGA VALCARCEL, Enriqueta. *La represión franquista en Asturias. Ejecutados y fallecidos en la cárcel del Coto Gijón*. Avilés, Azucel, 1995.
- OVIÉS IGLESIAS, M. Ángeles. *El silencio de los vencidos*. Avilés, ediciones Azucel, 2011.
- RODERO, Joaquín, MONERO, Joaquín y CASTRILLO, Jesús (EDS). *La Represión franquista en el Frente Norte*. Madrid, Editorial Eneida, 2008.

- RODRIGO, Javier. *Hasta la Raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio. *La represión franquista en Almería, 1939-1945*. Mójacar, Arrez Editores, 2007.
- ROUSSO, Henry. *Le Syndrome de Vichy de 1944 á nos jours*. Paris, Éditions du Seuil, 1987.
- RUIZ-VARGAS, José María. “Trauma y memoria de la Guerra Civil y la dictadura franquista.” *Hispania Nova* (2007), Disponible desde Internet en: <http://hispanianova.rediris.es>
- SERRANO SUÑER, Ramón. *Entre el silencio y la propaganda, la historia fue como fue*. Barcelona, Planeta, 1977.
- SOLÉ I BARJAU, Q.: *Els morts clandestins. Les fosses comunes de la Guerra civila Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Editorial Afers, 2008
- VEGA SOMBRÍA, Santiago. “Las manifestaciones de la violencia franquista”. *Hispania Nova* (2007), P. 294. Disponible desde Internet en: <http://hispanianova.rediris.es>

2. FUENTES Y ARCHIVOS

- Archivo de la Biblioteca Nacional de España.
- Archivo General del Ministerio del Interior Sección de la Guardia Civil.
- Archivo Histórico de Avilés, libro de sesiones 1936- 1945.
- Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil, Salamanca
- Archivo Histórico Provincial. Inventario de fondos relativos a Asturias.

- Archivo Militar Intermedio Noroeste de El Ferrol.
- Archivo Municipal de Avilés.
- Archivo Municipal de Castrillón.
- Archivo Municipal de Corvera.
- Archivo Municipal de Gozón.
- Centro Documental de Memoria Histórica.

Periódicos históricos:

- *Boletín de Avilés*. Madrid, de 11 de noviembre de 1937 a 31 de diciembre de 1938.
- *La Nueva España*. Oviedo, de 21 de octubre de 1936 a 30 de mayo de 1945.
- *La voz de Asturias*. Oviedo, de 21 de octubre de 1937 a 30 de mayo de 1945.

3. FUENTES ORALES

- Entrevista realizada a Aida González Suárez en Avilés el 29 agosto de 2009.
- Entrevista realizada a Aida Suarez González en Avilés el 13 de diciembre de 2014.
- Entrevista realizada a Ángel García en Avilés el 23 septiembre de 2006.
- Entrevista realizada a Ángeles Alonso Suarez en Avilés el 19 de agosto de 2008.
- Entrevista realizada a Antonio Henarejos de la Vega el 6 de noviembre de 2009.
- Entrevista realizada a Francisco Calleja el 3 de febrero de 2015.

- Entrevista realizada a José Antonio García en Avilés el 9 de junio de 2012.
- Entrevista realizada a José González en Avilés el 12 de septiembre de 2009.
- Entrevista realizada a José Luis Corral Luengo en Avilés el 12 de octubre de 2014.
- Entrevista realizada a Justo Ureña en Avilés el 17 de septiembre de 2009.
- Entrevista realizada al miliciano Marcelino Conde en Pillarno, Castrillón.
- Entrevista realizada a Maruja Famos en Salinas el 6 de julio de 2006.
- Entrevista realizada a Nelly Fernández Arias en Avilés el 10 de octubre de 2014.
- Entrevista realizada a Santiago García Aragón el 12 de diciembre de 2009.

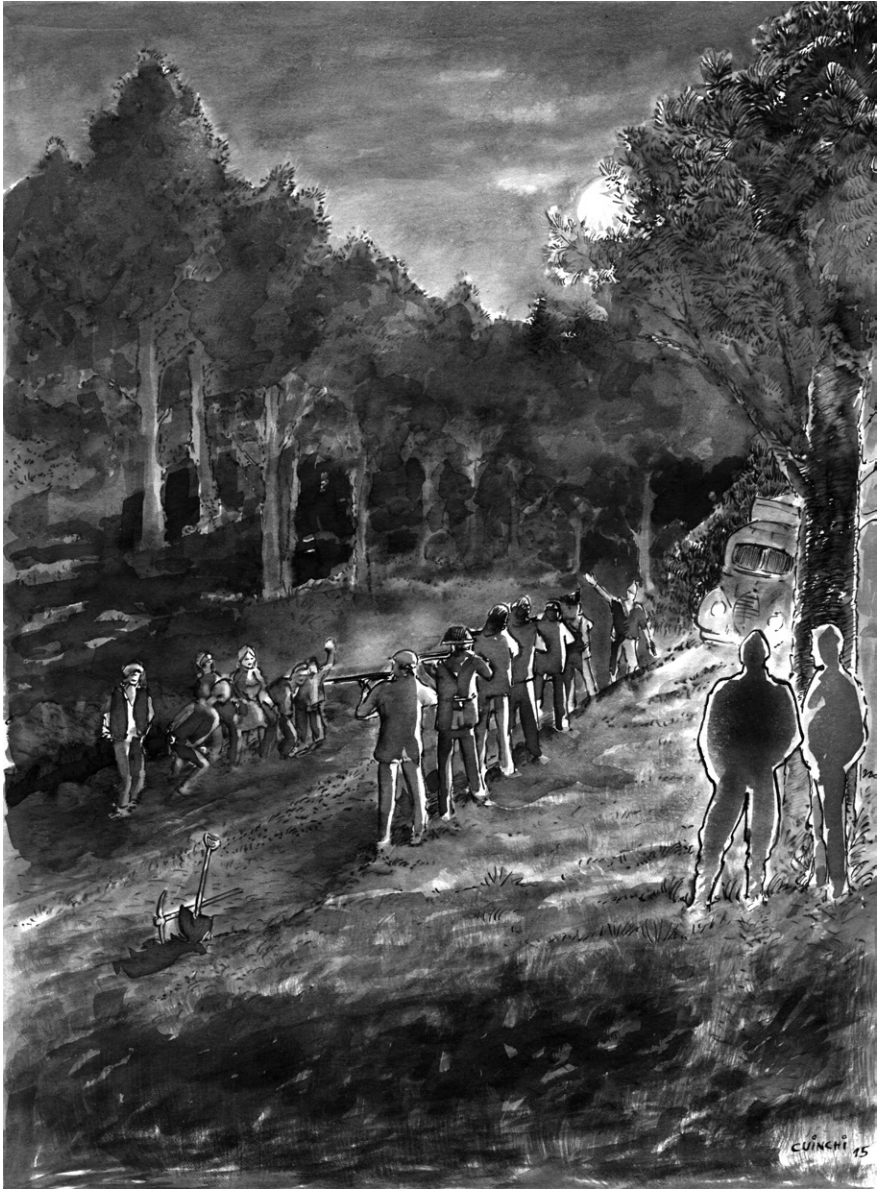
ANEXO



Reconstrucción de un posible interrogatorio.



Reconstrucción de un denominado “paseo”.



Reconstrucción de un fusilamiento.

IMPORTANTE SERVICIO

La Guardia civil procedió ayer a la detención de un peligrosísimo 'chequista'

Por el Capitán de la Guardia civil don Gabriel Carbonero y las fuerzas a sus órdenes que operan en los servicios de Investigación, en esta localidad, se procedió ayer tarde a detener en el domicilio de sus padres al sujeto llamado Luis González García (Campanal), el cual se hallaba oculto en el hueco de una pared, muy disimuladamente tapado por un armario, el cual, al verse en descubierto, trató de hacer uso de un arma corta que poseía con ánimo de suicidarse, lo que no consiguió dada la rapidez con que sobre él se lanzaron los agentes frustrando así su propósito.

Luis González es un elemento revolucionario peligrosísimo, de marcada tendencia extrémista. Pertenecía al partido comunista 'stalinista' y actuó como Presidente de la Checa de Gijón.

Hasta el once de septiembre de mil novecientos treinta y seis llevaba firmadas mil setecientas penas de muerte, sobresaliendo su feroz idea en su instinto criminal de maltratar tanto de obra como de palabra a sus víctimas antes de ser asesinadas.

Es reincidente en las mismas comisiones de hechos durante la revolución de octubre de 1934 siendo aquella vez el barrio de El Llano, de Gijón, donde desató su crueldad, siendo condenado a muerte por los Tribunales Militares, conmutada después por la de cadena perpetua, y a partir de febrero de 1936 emprendió de nuevo la acción comunista que tan tristes resultados produjo.

El servicio realizado ayer por el señor Carbonero y sus agentes es acreedor a la más elusiva felicitación.

¡Franco, Franco, Franco!

Noticia sobre la Brigada de investigación.

Excmo. Ayuntamiento de Avilés

Para mejor conocimiento del público y en evitación de errores, damos a continuación nota detallada de las calles a las que por acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento se varió de denominación:

<u>NUEVO TÍTULO</u>	<u>ANTIGUO</u>
Plaza de España	Plaza de la Constitución.
Avenida de Alemania.	Avenida de San Cristóbal.
Calle del General Aranda.	Calle de la Libertad.
Calle del General Mola	Calle de Pablo Iglesias.
Calle de José Calvo Sotelo	Calle del Siglo XIX.
Calle del Comandante Caballero.	Calle de la Unión.
Calle del General Martínez Anido	Calle de Galán y García Hernández.
Calle del General Franco	Calle de José Manuel Pedregal.
Calle de José Antonio Primo de Rivera.	Calle del General Lucue.
Avenida de Portugal	Avenida de Pravia.
Plaza de Italia	Plaza de la República.
Avenida de Lugo.	Calle Nueva.
Avenida del Conde de Guadalhorca.	Carretera del Torno.
Calle del General Zubillaga.	Calle de la Estación.
Calle del General Lucue	Calle de las Artes.
Paseo del General Sanjurjo.	Parque del Muelle.
Plaza del Carbayo	Calle de José Nakens.

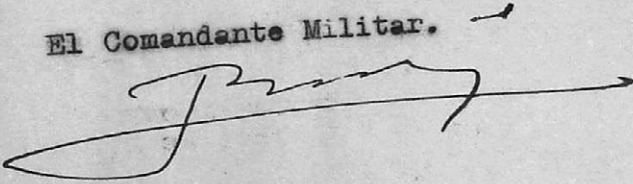
Notificación a la prensa local, del cambio de nombre en diversa calles de Avilés.

A MILITAR
ES

Le participo a Vd. que en la mañana de hoy y hora de las 7, ha sido cumplida la sentencia dictada por el Consejo de Guerra en las personas de, Ceferino Garcia Gubierrez (a) Peron, Juan Manuel Granda Garcia, Juan Diaz Colada (a) Chavalero y Luis Menendez Alonso (a) Lumen.

Dios salve a España y guarde a Vd. muchos años.

Aviles 12 de Noviembre de 1937
(11 Año Triunfal)

El Comandante Militar. 

Militar de la Plaza.

Notificación de sentencia referida al primer juicio militar franquista en Avilés.

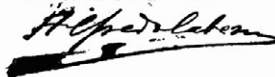
Ilms. Sr.

D. Alfredo Cabezas, Manóabe, Alférez honorífico del Cuerpo Jurídico, Juez Instructor del presente expediente de procedimientos criminales incoado en averiguación de las causas de la muerte de los Reclusos Valentín Bernardo Gutiérrez y José López Iglesias a V.S.I. tiene el honor de exponer:

Se iniciaron estas actuaciones por el Juzgado militar de Avilés, continuandolas el que suscribe en virtud de orden de proceder obrante al folio 1, de la actuado se desprende: Que el día diez y siete de Febrero último, al ser conducidos desde el Cuartel "Pedregal" a la Carcel en la inmediata villa de Avilés, los interfectos arriba anotados, en calidad de detenidos, aprovechandose de la debilidad de las ligaduras, intentaron escaparse, y como fuesen intimidados por la Fuerza a que se rindiesen y no hubiesen obedecido, ésta se vio obligada a dispararles, causandolé lesiones que le produjeron la muerte. (f. 3, 4, 5, 6, bis) Al folio 6, figura informe de autopsia de los interfectos, a los folios 7 y 7 bis, notas de enterramiento y a los folios 10 y 11 certificadas de inscripción de la defunción en el Registro civil de Avilés.

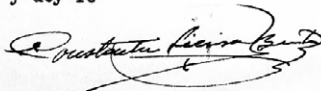
Por lo expuesto el Instructor que suscribe, creyendo haber practicadas las diligencias pertinentes al caso tiene el honor de elevar a V.S.I. el presente procedimiento, considerando que no existen responsabilidades exigibles.

No obstante V.S.I. resolverá lo que estime más justo
Gijón 30 de Junio de 1938. 11 Año Triunfal
El Alférez Juez Instructor

Alfredo Cabezas


PROVIDENCIA: En Gijón a treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Per diligenciado el presente procedimiento remitase al Ilms. Sr. Auditor de Guerra.

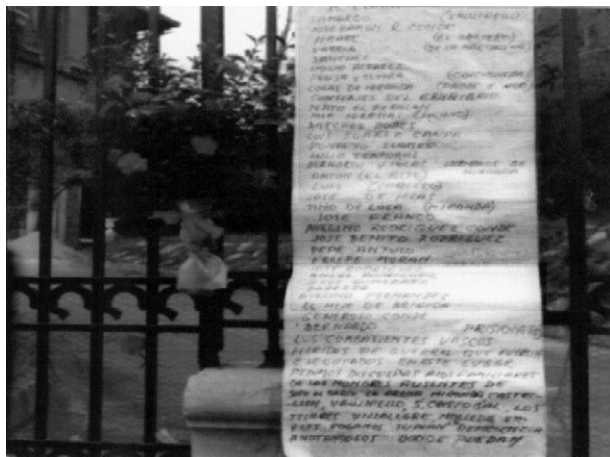
Lo mandé y rubrica S. S. y doy fé

Antonio Ruiz


NOTA: Seguidamente se cumple lo preveido constando el presente procedimiento de doce folios útiles doy fé

Alfredo Cabezas


Informe sobre la muerte del Pantera, José Luis López y Valentín Bernardo Gutiérrez.



Acto en la casa Pedregal, 1 de mayo de 1978, listado de víctimas.



Acto de inauguración del monumento de la Carriona por Asociación de viudas de Guerra. 1980.

LISTAS DE DESAPARECIDOS Y FUSILADOS POR EL RÉGIMEN FRANQUISTA EN AVILÉS Y COMARCA

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
Abad Ruiz, José	José/Asunción	Villalegre (Avilés)	45	14/11/1937
Albareda Sola, José	Francisco/María	Barcelona	22	24/02/1939
Alegre Barredo, Manuel	Ángel/Agustina	Lugas (Villaviciosa)	22	10/04/1938
Alonso García, José	Ángel/Carmen	Navarro-Avilés	21	09/07/1938
Alonso Suárez, Jesús	Antonio/Josefa	Avilés	30	10/12/1937
Álvarez Alonso, José María	José/María	S. Martín de Podes (Gozón)	30	13/04/1938
Álvarez Álvarez, Manuel	Francisco/Antonia	No consta	46	24/08/1938
Álvarez Álvarez, Celedonio	Manuel /Serafina	Campañones, Solís (Corvera)	24	11/02/1938
Álvarez Álvarez, María	Ramón/Josefa	Villa (Corvera)	36	26/10/1937
Álvarez Díaz, José	Manuel/Antonia	La Ramona, Illas	No consta	09/02/1938
Álvarez Fanjul, Rafael	Rosendo/Gumersinda	Villalegre (Avilés)	50	17/11/1937
Álvarez Fernández, Celestino	José/Generosa	San Juan de Nieva (Avilés)	47	No consta
Álvarez Fernández, Manuel	Francisco/Josefa	Castrillón	67	10/11/1937
Álvarez Fernández, Aurelia	José /Prudencia	Molleda (Corvera)	39	10/02/1938
Álvarez Fdz., Maximino	Manuel /Generosa	Santiago Ambiedes (Gozón)	34	20/11/1937
Álvarez García, Rafael	Juan/Concesa	Avilés	27	05/03/1938
Álvarez González, Ángel	José/Anselma	San Sebastian (Avilés)	46	24/11/1937
Álvarez González, José	Raimundo/Vicenta	Castrillón-Avilés	32	29/09/1939
Álvarez González, Emilio	Ramón/Carmen	La Lleda	31	11/05/1938
Álvarez Iglesias, Ramón	Francisco/Antonia	Avilés	56	27/04/1937
Álvarez Menéndez, José	Ramón/Prudencia	Avilés	35	20/11/1937
Álvarez Menéndez, Arturo	Jesús/María	La Laguna, Illas	26	30 /07/ 1938
Álvarez Pérez, José	No consta/No consta	No consta	48	30/12/1937
Álvarez Robles, Juan	José/Elvira	Avilés	30	09/05/1938
Álvarez Rodríguez, Manuel	Álvaro/Brígida	Navarro (Avilés)	31	15/11/1937
Álvarez Rodríguez, Julio	Genaro/Adela	No consta	33	19/10/1937
Álvarez Rodríguez, Anselmo	Emilio/Secundina		33	02/06/1938
Álvarez Rodríguez, Benjamín	Manuel/Nicolasa	Avilés	28	29/05/1938
Álvarez Sánchez, Florentino	Severino /María	Los Cabos (Pravia)	39	23/12/1937
Álvarez Suárez, José María	José /Rosa	Solís, (Corvera)	42	04/02/1938
Álvarez y Álvarez, Víctor	José/Florentina	Villalegre (Avilés)	33	12/12/1937
Andrés Rengel, Cayetano	Vicente/Josefa	Miranda (Avilés)	26	06/06/1938
Antuña González, José	Leonardo/Sofía	Avilés	25	18/08/1939
Antuña Menéndez, Fructuoso	Juan/María	Miranda, Avilés	32	28 /07/ 1938
Aragón Santiago, Andrés	Donato/Secundina	Avilés	37	06/05/1938
Arandía Gastaca, Eduardo	José/Francisca	Bilbao (Pillarno, d.	37	01/02/1938

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
Arango Menéndez, Enrique	Manuel/Genoveva	Cudillero	65	Abril de 1938
Area Teijeiro, Luis	Manuel/Dolores	Avilés	29	09/05/1938
Arellano Laín, Alfonso	Restituto/María	Salinas (Castrillón)	34	25/10/1937
Argüello Menéndez, Amado	Pedro/Cipriano	Avilés	50	09/07/1938
Arias Arias, Fernando	Manuel/Gertrudis	Avilés	59	07/03/1938
Arias García, José	Joaquín/Hortensia	No consta	34	04/02/1938
Arias Peláez, Luis	Amador/Felisa	Avilés	33	31/05/1940
Arja Muñiz, Ángel	Pablo/Luisa	Avilés	40	26/11/1937
Arribas González, Ángel	León/María	San Cristóbal (Avilés)	28	03/03/1938
Arrojo Martínez, Elvira	No consta/Adela	No consta	32	15/11/1937
Artime Fernández, Ramón	Ramón /Aniceta	No consta	29	07/04/1938
Artime Menéndez, Rafael	Amador/Eudosisa	Luanco, Avilés	31	29/07/1938
Ávila Álvarez, Manuel	Ramón/Ángela	Heros (Avilés)	40	07/11/1937
Ávila Luis, Jenara	Justo/Josefa	Avilés	48	10/12/1937
Barrera Martínez, Jesusa	José/María	Bayas (Castrillón)	29	10/12/1936
Barrio Gutiérrez, Josefa del	Manuel/Dolores	Salinas (Castrillón)	54	15/05/1938
Bartolomé Arévalo, Juan	Antonio/Ciriaca	Avilés	31	23/08/1939
Benitez García, María de la C.	José/María	Cancienes (Corvera)	35	26/03/1938
Bernardo Gutiérrez, Valentín	Ricardo/Adelaida	Avilés	28	17/02/1938
Blanco Rodríguez, Nicolás	Bernardo/Engracia	Avilés	31	29/05/1938
Boyero Martín, Juan	Casto/Isabel	Villalegre (Avilés)	37	03/02/1938
Burgos Guerra, Gonzalo	Fructuoso /Gregoria	Villa (Corvera de Asturias)	55	23/11/1937
Cabal García, Miguel	Antonio/Generosa	Avilés	50	27/07/1938
Cabrera Álvarez, José	Bernardino/Aurelia	Avilés	27	09/05/1938
Calleja Gutiérrez, Francisco	José/Obdulia	Avilés	35	01/07/1938
Castells Serrat, Manuel	Ramón/Carmen	Hipólito de Voltregó (Barna)	31	23/02/1939
Castro Menéndez, Manuel	José/María	Las Barzanas (Castrillón)	28	21/12/1937
Collada Rodríguez, Julio	Atanasio/Benita	No consta	60	05/11/1937
Coro Blanco, Manuel	No consta/No consta	San Cristóbal (Avilés)	30	04/02/1938
Corral Luengo, Melitón	Ventura/Gregoria	Avilés. (Castilblanco)	48	12/11/1937
Cortes Heres, Jesús	Ramón/María	Avilés	48	04/07/1938
Crespo Menéndez, Segundo	Joaquín/Carmen	Villalegre, Avilés	22	05/01/1938
Cuervo Álvarez, José	Faustino/Cándida	Solís (Corvera)	32	06/02/1938
Cuervo Arniella, Liborio	José/Ramona	Villanueva (Candamo)	34	10/12/1937
Cuervo González, Manuel	Ramón/Francisca	Piedras Blancas (Castrillón)	41	26/10/1938
Cueto Blanco, Marcelino	Antonio/Carmen	Avilés	25	13/11/1938
Curiel Méndez, Avelino	María/Vicente	Avilés	21	15/09/1939
Curieses Álvarez, Marcelino	Moisés/María	Avilés	19	04/11/1937
de la Campa López, Rubén	Laureano/Ramona	Avilés	45	10/07/1938
Díaz Colado, Juan	Ángel/Primitiva	Las Chavolas, (Castrillón)	24	12/11/1937
Díaz Menéndez, Amancio	José/Saturnina	Cudillero	47	15/09/1937

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
Díaz Rodríguez, Ángel	Elisardo/Elisa	Piedras Blancas (Castrillón)	32	15/11/1937
Díaz Rodríguez, Ángel	Atanasio/Felisa	Campiello, (Castrillón)	33	25/10/1937
Díaz Rodríguez, Pantaleón	Pantaleón/Carmen	Avilés	31	17/05/1938
Díez del Castillo, Gregorio	Lucidio/Baldomera	La Magdalena (Avilés)	25	02/11/1937
Dosil Dosil, José	No consta/Manuela	No consta	30	06/11/1937
Escobio Vigón , Jesús	Anselmo/Jesusa	Cueto (Bimenes)	21	06/05/1938
Escudero Pérez, Manuel	Miguel/Juana	Avilés	48	11/05/1938
Feliz García, José María	Policarpo/Marcelina	Villalegre (Avilés)	28	22/10/1937
Fernández Alonso, Ismael	Julian/Dolores	Miranda (Avilés)	23	25/10/1937
Fernández Alonso, Jesús	José/Evarista	Avilés, Buenavista	32	04/08/1938
Fernández Alonso, María del C.	Bernardo/Herminia	Pillarno (Castrillón)	18	03/11/1937
Fernández Álvarez, Joaquín	Manuel/Josefa	Villalegre (Avilés)	37	28/10/1937
Fernández Álvarez, Manuel	No consta/No consta	Solís, (Corvera)	48	24/06/1938
Fernández Álvarez, Cristino	Jesús /Antonia	Luanco (Gozón)	33	27/10/1937
Fernández Álvarez, Ángel	Manuel/Josefa	Avilés	28	29/05/1938
Fernández Campa, Manuel	Francisco/Facunda	Castrillón	52	24/06/1938
Fernández Corujedo, José	No consta/Dolores	Soto del Barco	59	05/11/1937
Fernández Cueto, Carolina	Genaro/María	Vegarrozadas, (Castrillón)	53	12/05/1938
Fernández Cueto, Encarnación	Genaro/María	Vegarrozadas, (Castrillón)	69	01/01/1939
Fernández de la C., R. Cesáreo	Leopoldo/Casta	La Magdalena (Avilés)	44	06/03/1938
Fernández del Viso, Enrique	José/Domitila	Avilés	20	12/11/1939
Fernández Díaz, Fructuoso	Ramón/Vicenta	Avilés	46	12/12/1937
Fernández Díaz, Avelino	No consta /No consta	No consta	34	03/08/1938
Fernández Fanjul, Eduardo	José/Asunción	Avilés	29	06/03/1938
Fernández Fernández, Filomena	No consta/No consta	La Gaviota, Trasona (Corvera)	50	24/06/1938
Fernández Fernández, Rogelio	No consta/Valeriana	San Pedro Navarro (Avilés)	45	15/11/1937
Fernández Fernández, Manuel	Celestino/Juana	La Laguna	30	06/05/1938
Fernández Fidalgo, Evaristo	Román/Consuelo	Avilés	24	18/08/1939
Fernández García, Ignacio Silvano	Manuel/Casimira	Pumarín S. M. del R. Aurelio	29	10/05/1938
Fernández García, José Manuel	Enrique/Teresa	Avilés	63	30/10/1937
Fernández García, Ramón	Antonio/María	Navarro (Avilés)	30	05/04/1938
Fernández García, Evaristo	Rosendo/María	La Plata, (Castrillón)	52	04/02/1938
Fernández García, Etelvino	José /Florentina	Ambiedes (Gozón)	29	29/09/1938
Fernández García, Mariano	Modesto/María	Avilés	33	28/05/1938
Fernández García, José	Andrés/Filomena	Luanco- Gozón	33	05/03/1938
Fernández González, José	Prudencio/Ramona	Avilés	25	12/12/1937
Fernández González, Fernando	Marcial/María	Avilés	46	02/12/1937
Fernández González, Juan	Juan /María Álvarez	Luanco (Gozón)	38	27/10/1937
Fernández González, Martín	José /Manuela	Luanco (Gozón)	33	20/10/1937
Fernández González, Adriano	Bernardo/Manuela	Piedras Blancas	51	28/05/1938

APPELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
Fernández Granda, Valentín	José/Florentina	Miranda	26	05/05/1938
Fernández Gutiérrez, José	Luciano /María	San Jorge de Heres (Gozón)	26	23/04/1938
Fernández López, José	Nicolás /Manuela	Trasona (Corvera de Asturias)	57	12/05/1938
Fernández López, Perfecto	Generoso /Mª del C.	No consta	30	02/11/1937
Fernández Menéndez, Eduardo	Jovino/María	San Pedro Navarro (Avilés)	28	19/11/1937
Fernández Menéndez, J. Antonio	Joaquín/María Salomé	Avilés	54	17/10/1937
Fernández Menéndez, Laureano	Manuel/Generosa	Villalegre (Avilés)	50	08/12/1937
Fernández Muñiz, Siro	José/Josefa	Villalegre (Avilés)	22	02/11/1937
Fernández Muñiz, José	Álvaro /Virginia	Nubledo (Corvera)	42	08/01/1938
Fernández Olamendi, Aurelio	Senén/Adosinda	Avilés"	36	28/05/1938
Fernández Olmendi, Ángel	Senén/Adosinda	Avilés	39	15/03/1938
Fernández Ovies, Ramón	Ramón/Manuela	Luanco	33	5 /01/ 1938
Fernández Pérez, Rosendo	Laureano/Estrella	Villalegre (Avilés)	18	12/12/1937
Fernández Posada, Nicolás	José/Victoria	Carrio, Miranda (Avilés)	38	15/12/1937
Fernández Quevedo, Jesús	Rafael/Lucinda	Villalegre (Avilés)	35	16/11/1937
Fernández Rodríguez, Filomena	José /Manuela	Trasona (Corvera de Asturias)	56	23/06/1938
Fernández Rodríguez, Alejandro	José/Basilía	Avilés	41	28/07/1938
Fernández Sánchez, Generoso	Francisco/Manuela	Miranda	20	29/05/1938
Fernández Sánchez, José Manuel	Adriano/Encina	Piedras Blancas	29	09/05/1938
Fernández Suárez, Álvaro	José Manuel/Julia	Trasona (Corvera de Asturias)	22	05/11/1937
Fernández Suárez, Manuel	José /Josefa	Solis (Corvera)	No consta	16/01/1938
Fernández Suárez, José	Antonio/Ramona	Miranda, Avilés	29	28 /07/ 1938
Fernández-P. Álvarez, Constantino	Constante/Emilia	Avilés	35	12/12/1937
Fernández-Rebolos Fdz., Cándido	Cándido/Aurelia	Piedras Blancas (Castrillón)	18	12/07/1937
Ferrer Pedrido, Eladio	No consta/Rosario	Salinas (Castrillón)	69	09/05/1938
Ferrrer Benez, Miguel	Miguel/Carmen	Avilés	44	15/03/1938
Fidalgo García, Manuel	Miguel/Carmen	Avilés	24	13/12/1937
Fidalgo Rodríguez, Miguel	Pedro/Josefa	La Magdalena (Avilés)	50	13/12/1937
Fonciles Heres, Adolfo	Domingo/Braulía	Luanco	52	29/07/1938
Franco Rodríguez, José	Antonio/Rosario	Avilés "Buenavista"	28	09/07/1938
Fuente Alonso, José María	Ramón/Ramona	C / Llano Ponte, Avilés	27	15/04/1938
Fueyo Álvarez, Saturnino	Manuel/Manuela	Villalegre (Avilés)	36	23/10/1937
Gaitero Nogueira, Herminio	Manuel/Socorro	Piedras Blancas	37	15/02/1938
García Alonso, Rufino	Rufino/Aquilina	Bª de Carbayedo (Avilés)	37	03/11/1937
García Álvarez, Feliciana	José/Teresa	Salinas (Castrillón)	53	21/11/1937
García Arboleja, José	Ramón/Salud	No consta	23	13/03/1939
García Artime, Alfonso	Saturno/Rosa	Parroquia de Miranda (Avilés)	28	06/11/1937
García Bango, Julio	Ricardo/María	Salinas	"36"	05/05/1938
García Bango, José	Ricardo/María	San Martín de Laspra	36	24/06/1938

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
García Cuartas, Próspero	José/Anita	Piedras Blancas (Castrillón)	31	09/10/1937
García Díaz, Julio	Julio/Ignacia	Salinas (Castrillón)	32	14/02/1938
García Fernández, Rosendo	José/María	Avilés o "Piedras Blancas"	29	07/05/1938
García Fernández, Tomás	Manuel/Teresa	Naveces	46	09/05/1938
García Fernández, Manuel	Tomás/Carmen	Castrillón- "Naveces"	20	09/05/1938
García Fernández, Amaro	Rafael/María	Trasona-Avilés	29	06/05/1938
García García, Ángel	Jesús/Teresa	Salinas (Castrillón)	58	14/05/1938
García García, Ángel	No consta/No consta	Avilés	51	02/11/1937
García García, José María	Victoriano /Ana M ^a .	Luanco (Gozón)	72	03/02/1938
García García, Genaro	Ceferino/Ramona	Avilés	29	14 /07/ 1939
García García, Angel	José/Leonor	Avilés C/ Carbayo Nº24 bajo	27	23/08/1939
García García, Benito	Manuel/Aurelia	Miranda-Avilés	40	07/05/1938
García González, José María	Ramón/Josefa	"Corvera de Asturias"	53	29/11/1937
García González, José María	Ramón /María	Bañugues (Gozón)	32	20/03/1938
García González, Luis	Manuel/Josefa	San Martín de Laspra	28	24/06/1938
García Gutiérrez, Ceferino	Francisco/Amaesa	Avilés	34	12/11/1937
García Heres, Joaquín	J. Manuel/Joaquina	Avilés	33	05/08/1938
García Heres, Joaquín El Noruego	J. Manuel/Joaquina	Avilés "Plaza Carlos Lobo"	35	19/08/1939
García Iglesias, Ricardo Fidel	Manuel/María	Barrio de La Marina (Avilés)	29	15/11/1937
García López, Manuela	Manuel/Nicolasa	Naveces (Castrillón)	52	18/04/1938
García López, Nicanor	Generoso/Josefa	Miranda-Avilés	28	11/05/1938
García López, José	José/María	Las Campas	61	05/03/1938
García Lorenzo, Generoso	José/Celestina	Barrio de Llaranes (Avilés)	37	22/11/1937
García Lorenzo, Julia	José /Ramona L.	San Cristóbal (Avilés)	28	29/10/1937
García Martínez, José Manuel	J. Francisco/Victoria	Villalegre, Avilés.	44	20/11/1937
García Menéndez, Jesús	Aurora/Emilio	San Cristóbal (Avilés)	25	07/03/1939
García Menéndez, Manuel	Manuel/Joaquina	Avilés	36	28/05/1938
García Menéndez, At ^o . Florentino	Francisco/Josefa	Villalegre-Avilés	35	09/07/1938
García Menéndez, Fernando	José/Amanda	Las Campas	28	25/06/1938
García Muñiz, Belarmino	Manuel/Robustiana	Avilés	31	22/11/1937
García Oviés, José	Genaro /Prudencia	Cancienes (Corvera)	37	14/11/1937
García Pérez, Bautista	Ramón/Celestina	No consta	38	04/05/1938
García Pérez, José	Ramón/Prudencia	Vendón, Arlós (Llanera)	43	02/04/1938
García Rayo, Antonio	Mateo/Antonia	Esparragosa de Lares (Badajoz)	24	02/03/1940
García Redal, Antonio	Ramón/Dolores	La Magdalena (Avilés)	50	04/02/1938
García Robes, Alejandro	Manuel/Adela	Avilés	60	24/10/1937
García Rodríguez, Emeterio	Francisco/Josefa	Avilés	36	02/04/1938
García Rodríguez, Francisco	Francisco/Josefa	Avilés	34	02/04/1938
García Rodríguez, Rafael	José /Antonia	Trasona (Corvera)	38	27/04/1938
García Rodríguez, Manuel	Benigno/Serafina	Avilés	39 o "29"	29/05/1938

APPELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
García Rodríguez, Ramón	Jesús/Carmen	Avilés	33	07/05/1938
García Setién, Baldomero	Baldomero/Amalia	Avilés	37	04/07/1938
García Suárez, Luis	Ramón/Teresa	Molleda (Corvera)	39	03/02/1938
Gómez Martínez, Ramón Julio	Bernardino/Concepción	Avilés	32	04/02/1938
González Álvarez, Serafín	No consta/Luisa	Naveces (Castrillón)	30	12/03/1938
González Álvarez, Luis	Cipriano /Encarnación	No consta	28	12/02/1938
González Arrojo, Felisa	Víctor/Adela	Avilés	34	24/10/1937
González Busto, Basilia	Ramón/Agustina	Salinas (Castrillón)	72	09/05/1938
González de la Vega, María Rosa	Benito/Adela	Cancienes (Corvera)	42	12/11/1937
González Díaz, Enrique	Francisco/María	Piedras Blancas (Castrillón)	30	21/12/1937
González Díaz, José	Nicolás /Antonia	Solis (Corvera)	59	16/04/1938
González Díaz, Francisco	Francisco/María	Castrillón-S. Martín de Laspra	26	29/05/1938
González Ehada, José María	Antonio/Rosalía	San Cristóbal (Avilés)	36	14/03/1938
González Fernández, Amaro	Fructuoso/Manuela	Molleda (Corvera)	33	04/05/1939
González Fernández, Benito	Tomás/María	No consta	46	20/05/1938
González Fernández, J. Antonio	Ramón/Olvido	Avilés	28	22/11/1937
González Fernández, Cipriano	José /María	Campañones, Solís (Corvera)	48	25/04/1938
González García, Lucas	Domingo/Casimira	Avilés	40	15/10/1937
González García, Faustino	Manuel/Rosa	Vegamo, San Martín (Castrillón)	49	14/05/1938
González García, José	Manuel /Juana	Podes (Gozón)	55	05/02/1938
González García, Ildefonso	José/Adela	Avilés	26	06/05/1938
González González, Tomás	Manuel/Soledad	Alienes (Valdés)	20	13/09/1938
González González, Alejandro	Antonio/María	Villalegre (Avilés)	37	14/07/1938
González González, Ángel	Cristino/Ascensión	La Calzada	25	05/01/1938
González Granda, Aurelio	Benito/Generosa	San Jorge de Heres (Gozón)	41	24/01/1938
González Granda, César	José /Elvira	San Jorge de Heres (Gozón)	No consta	23/01/1938
González Heres, Adolfo	Domingo/Braulia	Luanco	52 o "32"	28 /07/ 1938
González Lafuente, Ramón	José/Sabina	Visques (Gijón)	36	12/12/1937
González López, Antolín	Inocencio/Josefa	La Albauna, Pillarno (Castrillón)	24	20/02/1938
González López, Julio Luís	Belarmino/Teresa	Piedras Blancas, Avilés	31	05/03/1938
González Martínez, Leonor	No consta/María	Cancienes (Corvera)	59	10/11/1937
González Muñiz, Julián	Manuel/Esperanza	Cancienes (Corvera)	29	29/11/1937
González Muñiz, José	Laureano/Eloina	Avilés	36	02/07/1938
Gonzalez Peláez	Generosa	Bañugues (Gozón)		29/12/1937
González Rios, Germinal	Juan/Camila	Avilés	23	28/05/1938
González Rodríguez, J. Antonio	Rosendo/María	Villalegre (Avilés)	33	25/12/1937
González Rodríguez, Aníbal	Rosendo/María	Avilés	35	09/03/1938
González Rodríguez, Rafael	Evaristo/Manuela	Miranda (Avilés)	No consta	26/02/1938
González Suárez, Daniel	Pablo /María	Villa (Corvera de Asturias)	31	20/09/1937
González Suárez, Manuel	Pablo /María	Villa (Corvera de Asturias)	31	10/10/1940

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
González Tuero, Félix	No consta/Enriqueta	Avilés	38	04/02/1938
González Wes, Ramón	Nicolás/María	No consta	65	09/05/1938
Goyanes Jacobo, Enrique	Manuel/Victoriana	No consta	61	27/10/1937
Granda Campa, Ramón	Generoso/Benita	Avilés	42	15/02/1938
Granda Fernández, Manuel	Eladio/Florentina	La Carriona, Avilés	31	24 /08/ 1938
Granda García, Juan Manuel	Juan Manuel/Amalia	Bañugues (Gozón)	32	12/11/1937
Guardado Gutiérrez, José	Ramón/Prudencia	San Juan de Nieva (Avilés)	47	08/05/1938
Gutiérrez Cuervo, Manuel	Ramón /Luisa	No consta	22	21/10/1937
Gutiérrez Lorenzo, Ángel	Francisco/Rosa	Avilés	44	06/04/1938
Gutiérrez Menéndez, Aurelio	Francisco/Clara	San Pedro Navarro (Avilés)	55	14/11/1937
Gutiérrez Suárez, Evaristo	Evaristo/Marcelina	Luanco, Avilés	26	14 /07/ 1939
Gutiérrez Vega, Rufino	Aurelio/Celestina	Navarro o "Valliniello-Avilés"	25	09/05/1938
Henarejos Delgado, Antonio	Antonio/Ángeles	Avilés	32	14/11/1937
Heres Álvarez, Víctor	Victor/Cosuelo	Salinas	37	05/01/1938
Herrero González, Florencio	Saturnino/Forentina	Piedras Blancas (Castrillón)	38	20/12/1938
Herve Fernández, Marcelino	Juan /Antonia	Bocines (Gozón)	51	27/12/1937
Hevia Sánchez, Eloy " Chavalel"	José/Aladina	Avilés "La Estación Nº48, bajo"	61	04/11/1939
Idrueta Sopena, Ángel	Rogelio/Enriqueta	Castrillón	25	25/06/1938
Iglesias Fernández, José	Ramón/Manuela	Bº. de Buenavista de Avilés	45	04/02/1938
Iglesias Muñiz, Manuel	Agapito /Ramona	Trasona (Corvera)	44	25/12/1937
Iglesias y Raúl, José	No consta/No consta	No consta	42	15/02/1938
Iglesias Zapico, Jesús	Antonio/Manuela	San Martín del Rey Aurelio	41	07/05/1938
Joyanes Jacobo, Enrique	Manuel/Victoria	Avilés	58	15/12/1937
Lama Suárez,, Manuel	Antonio/Virginia	Avilés	23	07/12/1936
Llanes Oviés, José Pompeyo	José/Pergentina	Avilés	31	27/10/1937
Llera García, José María	José/Gertrudis	No consta	34	25/06/1938
López Álvarez, Luis " Mingón"	Domingo/Esperanza	Avilés C/ Nueva Nº47	22	10/09/1939
López Arniello, Antonio	Manuel/Generosa	Llameru (Candamo)	26	16/08/1938
López Barbero, Víctor	Tomás/Elvira	S. Martín de Laspra (Castrillón)	32	23/10/1937
López Díaz, José María	José /Lucía	La Sierra (Illas)	26	27/11/1937
López González, Jesús	No consta/Ángela	Llaranes (Avilés)	45	29/01/1938
López González, Avelino	Manuel/Sabina	Avilés	27	20/06/1940
López González, Jesús	José/Carmen	Avilés	26	30 /07/ 1938
López González, Emilio	Emilio/Pergentina	Piedras Blancas	26	14/02/1938
López Gutiérrez, Miguel	Miguel/Adela	Avilés	32	9 /04/ 1941
López Gutiérrez, José Manuel	José /Marcelina	Cancienes (Corvera)	22	18/10/1937
López Iglesias, José	José/Eustaquia	Avilés	32	17/02/1938
López Llana, Manuel	Joaquín/Ruperta	Avilés	37	20/11/1937
López López, Luis	Luis/Rosa	Avilés	40	15/03/1938
López Menéndez, Gerardo	Rodesindo/María	Avilés	36	04/12/1937

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
López Menéndez, Manuel	Modesto/María	Avilés	32	21/11/1937
López Menéndez, José	Modesto/María	Molleda (Corvera)	37	27/11/1937
López Menéndez, Maximino	Rudesindo/María	Avilés	39	09/05/1938
López Menéndez, Antonio	Rudesindo/María	Avilés	44	28/05/1938
López Prieto, José	Silvestre/Manuela	Luera, Molleda (Corvera)	45	04/02/1938
López Suárez, Fernando	José/Luz	Luera, Molleda (Corvera)	22	08/02/1938
López Suárez, Jovino	Francisco/María	Avilés	40	24/05/1938
López Torroba, Ramón	Félix/Julia	Figaredo (Mieres)	18	19/05/1938
Lorido Rodríguez, Carmen	Manuel/Joaquina	Avilés	43	15/03/1938
Mariño Fernández, Miguel	Oleomino /Trinidad	Avilés	30	22/11/1937
Mariño Fernández, Manuel	Manuel/Florentina	Miranda-Avilés	40	02/07/1938
Mariño González, Aurelio	Manuel/María	No consta	31	14/04/1938
Mariño Llames, Elceario	José/Pascuala	Avilés	50	14/02/1938
Mariño López, Silvino	Generoso/Sara	Miranda-Avilés	26	05/05/1938
Mariño Suárez, Benjamín	Francisco/Antonia	San Martín (Castrillón)	60	22/10/1937
Mariño Hurlé, Ángel	Elceario /Elena	Avilés	20	28/05/1938
Marqués González, Ángel Mateo	Modesto /Concepción	No consta	31	30/10/1937
Marqués Menes, Emilio	Antonio/Felisa	Pravia	43	23/08/1938
Martín Panizo, Nicanor	Bernarda/Dionisio	Avilés	47	18/11/1937
Martínez Fernández, José	Francisco/Jesusa	Pillarno (Castrillón)	23	21/12/1937
Martínez González, Aquilino	Manuel/Francisca	Salinas (Castrillón)	46	31/10/1937
Martínez González, José	José/Carmen	"San Juan de la Arena"	47	24/06/1938
Martínez Miranda, Fernando Atº.	Lucio/Severina	Salinas (Castrillón)	38	01/11/1937
Martínez Muñiz, Emilio	Celestino/María	Avilés o "Corvera-Villar"	40	11/05/1938
Martínez Ortea, José	José/Maximina	Bº de Cantos (Avilés)	31	19/04/1938
Martínez Suárez, Jesús	No consta/Adela	Avilés	37	22/12/1937
Martínez Suárez, Gabino	Marcelino/Vicenta	Salinas	32	05/05/1938
Martínez Vega, David	Ramón/Leonor	La Laguna, Illas	32	05/03/1938
Mayor Cangas, José	Ricardo/María	Campo c. de Avilés	35	04/01/1938
Menéndez Alonso, Luis	Bernardo/Manuela	Avilés	44	12/11/1937
Menéndez Álvarez, Emiliano	José/Josefa	Villalegre (Avilés)	43	22/11/1937
Menéndez Álvarez, José	No consta/No consta	San Cristóbal (Avilés)	29	01/12/1937
Menéndez Beovides, Ramón	José/Cesárea	Avilés	27	07/05/1938
Menéndez Conde, José	Florentina/Francisco	Miranda (Avilés)	38	29/10/1937
Menéndez Díaz, Agustín	Luis/Carmen	Avilés	25	05/03/1938
Menéndez Fernández, Faustino	José/Matilde	Avilés	30	04/07/1938
Menéndez Fernández, Rafael	Francisco /Josefa	Trasona (Corvera)	39	04/05/1938
Menéndez Fernández, José	José /María de la C.	Cardo (Gozón)	34	08/04/1938
Menéndez Fernández, Manuel	Manuel /Concepción	Cardo (Gozón)	40	08/04/1938
Menéndez García, Fermín	José/Juana	Villalegre (Avilés)	34	11/11/1937
Menéndez García, Julio	Fernando/Manuela	Piedras Blancas (Castrillón)	29	12/07/1938

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
Menéndez García, Manuel	Adriano/Casilda	Arnao (Castrillón)	31	18/11/1937
Menéndez García, Adolfo	Claudio/Generosa	Avilés	29	29/05/1938
Menéndez González, Manuel	Manuel/Celestina	S. Martín de Laspra (Castrillón)	43	05/09/1939
Menéndez González, Manuel	Felipe /María	Villalegre (Corvera)	61	01/06/1938
Menéndez González, María	Manuel /Serafina	Villa (Corvera de Asturias)	41	01/10/1936
Menéndez González, Enrique	Wenceslao/Juliana	Avilés	33	19 /07/ 1939
Menéndez González, José	Manuel/Serafina	Avilés	45	07/05/1938
Menéndez Gutiérrez, J. Manuel	Manuel /Manuela	Brienes (Gozón)	57	11/05/1938
Menéndez Hevia, José	José/Ramona	Miranda (Avilés)	60	21/11/1937
Menéndez López, Florentino	Fructuoso/Manuela	Miranda, Avilés	25	16/11/1937
Menéndez Mariño, Víctor	Manuel/María	Miranda (Avilés)	40	08/08/1937
Menéndez Menéndez, Manuel	Francisco/María	Avilés	37	20/02/1938
Menéndez Menéndez, Manuel	Juan/Carmen	Luanco	26	07/05/1938
Menéndez Rodríguez, Aurelio	Manuel/Teresa	San Cristóbal (Avilés)	36	18/11/1937
Menéndez Rodríguez, Manuel	José/María	Avilés	40	01/11/1937
Menéndez Valdés, Benito	Tomás /Manuel	Tahomeda (Illas)	59	16/07/1938
Menéndez Viña, Oscar	Marcelino/María	Candás	25	10 /07/ 1939
Mercadal Ferrer, Enrique	Emilio/Ana	Montrós (Gerona)	18	23/01/1939
Mieres Sánchez, Benita	Manuel/Juana	Avilés	52	09/03/1938
Mieres Sánchez, Benjamín	Manuel/Juana	Pillarno o "La Ramera"	46	02/07/1938
Montequín Alpérez, Ramón	Eugenio/María	Salinas (Castrillón)	No consta	09/10/1937
Morán Gómez, Lucas	José/Serafina	Miranda, Avilés	34	28 /07/ 1938
Morán Megido, Francisco	Camilo/Andrés	Avilés [El Casitu]	42	28/04/1938
Morán Rodríguez, Felipe	Tristán/Filomena	C/ Magdalena (Avilés)	34	14/11/1937
Morán y Gómez, Mateo	José/Serafina	Avilés	39	28/11/1937
Moreno Ruiz, Andrés	María/Francisco	No consta	37	27/11/1937
Moris Sánchez, Trifino	Laureano/María	Arguera (Villaviciosa)	18	15/05/1938
Muñiz Alonso, José	Laureano/Rosa	Avilés	34	03/11/1937
Muñiz Alonso, Enrique	Laureano/Rosa	Avilés c/ Estación Nº15	36	06/05/1938
Muñiz Álvarez, José	José /Florentina	Ferrero (Gozón)	29	14/04/1938
Muñiz Conde, Francisco	José/Josefa	Illas	51	15/02/1938
Muñiz Fernández, Ángel	José/Generosa	Piedras Blancas (Castrillón)	31	24/12/1937
Muñiz Fernández, Ángel	Celestino/Esperanza	San Juan de Nieva (Avilés)	41	19/05/1938
Muñiz Fernández, José María	José/Generosa	Castrillón	30	28/05/1938
Muñiz García, Ángel	Ceferino /Manuela	Solís (Corvera)	57	26/01/1938
Muñiz González, Faustino	Faustino/Elvira	Avilés	28	11/05/1938
Muñiz Gutiérrez, Genaro	Manuel/María	Avilés	33	01/05/1937
Muñiz Heres, Alfredo	Manuel /Balbina	Laviana (Gozón)	No consta	17/02/1938
Muñiz Martínez, Cleminio	José/Carmen	Miranda (Avilés)	47	19/05/1938
Muñiz Martínez, Manuel	Ángel/Generosa	Solís (Corvera)	26	26/01/1938

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
Muñiz Menéndez, José	José /Florentina	Luanco (Gozón)	32	19/11/1937
Muñiz Requejada, Jesús	Narciso/María Josefa	Avilés	58	12/12/1937
Muñiz Suárez, Avelino	José /Manuela	Solis (Corvera)	47	02/02/1938
Muñoz López, Ramón	Ramón /Rosa	Trasona (Corvera de Asturias)	60	19/05/1938
Nuñez Espolita, Ramón	Armando/Irene	Avilés	29	29/05/1938
Ochoa García, Luis	Evaristo /Luisa	Luanco (Gozón)	36	20/11/1937
Ortega Arroyo, Eulogio	Eulogio/Ambrosia	Avilés	51	09/05/1938
Oviés Cabo, Marcelino	José/Faustina	Avilés	41	14/07/1938
Oviés Pérez, Ángel	José/Teodora	Avilés	34	12/12/1937
Oviés Uría, Ramón	Manuel/María José	No consta (campo tachado)	25	28/12/1937
Palazón Sánchez, Francisco	Francisco/María	Avilés	49	07/05/1938
Pañeda Menéndez, M.ª del Pilar	Claudio/Engracia	Avilés	27	03/11/1939
Paredes Fernández, Vicente	Feliciano/Virginia	Miranda-Avilés	33	09/05/1938
Paredes Menéndez, Benito	No consta/No consta	Avilés	20	09/08/1938
Paredes Menéndez, María	Ángel/María	Avilés	25	10/12/1937
Paredes Menéndez, Ángel	Ángel/María	Avilés	24	09/07/1938
Pascual González, Millán	Emiliano/María	San Juan de Nieva (Avilés)	30	06/12/1937
Pérez Alonso, Jesús	No consta/No consta	No consta	30	24/06/1938
Pérez Alonso, José Ramón	Bernardo/María	Santiago el Monte, Castrillón	24	24/06/1938
Pérez Álvarez, Ramón	José/Carmina	Illas	32	11/05/1938
Pérez García, Rafael	José/Generosa	Avilés	33	11/12/1937
Pérez Inclán, José María	Bernabé/Consuelo	Avilés	27	14 /07/ 1939
Pérez Muñiz, María	No consta /No consta	No consta	34	03/08/1938
Pérez Núñez, Antonio	Antonio/Benigna	Avilés	24	08/11/1937
Pérez Rodríguez, Bernardo	Ramón/María	Castrillón	62	30/10/1937
Pérez Vega, Cesáreo	Ramón /Ramona	Cardo (Gozón)	33	08/04/1938
Pérez Vega, Julio	Ramón/Ramona	Cardo (Gozón)	28	08/04/1938
Pérez Vega, Ramón	Fernando /Florentina	Cardo (Gozón)	60	08/04/1938
Pila Sáez, Pablo	Benito/María	Avilés	38	08/05/1938
Pons de Cabe Coll, José	Juan/Magdalena	Campo (Morcín)	30	17/02/1939
Prieto Macía, Manuel	José/María del Soc.	Carbayedo (Avilés)	39	16/11/1937
Puente Gutiérrez, Delfín	José/Marcelina	San Pedro Navarro (Avilés)	42	09/04/1939
Puente Gutiérrez, Manuel	José/Magdalena	Navarro (Avilés)	30	10/03/1938
Quirós Fernández, Sandalio	Demetrio/Concepción	Pillarno-Avilés	32	06/05/1938
Quirós Medina, Aurelio	José /Carmen	Monteserín (Carreño)	20	No consta
Ramos Menéndez, Belarmino	Galo/Luisa	Avilés	43	17/09/1938
Rayo Vallespín, Domingo	Celestino/Simona	Avilés	36	30/03/1938
Requejada López, Alfonso Segis.	José/Josefa	Avilés	48	10/11/1937
Riesgo Gutiérrez, Ramón	Manuel /Rafaela	tachado [Pillarno (Castrillón)]	41	27/10/1938
Riestra Gutiérrez, Julio	Eladio/Filomena	San Pedro Navarro (Avilés)	34	24/10/1937

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
Rodríguez Alonso, Carlos	José/Manuela	Avilés	44	10/12/1937
Rodríguez Castro, Faustino	No consta/No consta	Avilés	25	25/04/1938
Rodríguez Conde, Avelino	Benito/Etelvina	Miranda (Avilés)	33	29/09/1939
Rodríguez Conde, José Ramón	Benito/Etelvina	Miranda-Avilés	34	06/05/1938
Rodríguez Díaz, Antonio	Antonio/Cándida	Avilés	27	14/06/1938
Rodríguez Fernández, Raimundo	Celedonio/Josefa	Avilés	45	11/11/1937
Rodríguez Fernández, Jesús	Manuel /Ramona	La Peral (Illas)	60	18/10/1937
Rodríguez Fdez., Constantino	Enrique/Antonia	Avilés o "Gozón"	28	05/05/1938
Rodríguez García, Cirilo	Bernardo/Josefa	Avilés	32	29/12/1937
Rodríguez García, Ramón	Ramón/Prudencia	Boines	58 o "48"	27/01/1940
Rodríguez Granda, Ángel	Enrique/Josefa	Luanco	28	07/05/1938
Rodríguez Granda, Ramón	Ramón/Manuela	Santa Ana	30	15/02/1938
Rodríguez Gutiérrez, José	Nicolás/María	Villalegre (Avilés)	57	07/11/1937
Rodríguez Lorenzo, Leandro	Justo/Manuela	Villalegre (Avilés)	35	24/12/1937
Rodríguez Lorenzo, José	No consta/No consta	Villalegre (Avilés)	37	17/10/1937
Rodríguez Menéndez, Manuel	Antonio/Generosa	Avilés	39	21/11/1937
Rodríguez Pérez, Celestino	Manuel/Ramona	San Pedro de Navarro (Avilés)	46	27/12/1937
Rodríguez Reguera, Francisco	J. Ramón/Generosa	Luanco	22	09/07/1938
Rodríguez Suárez, Ángel	Juan/Erlinda	Avilés	30	17/05/1938
Rodríguez Suárez, Benito	No consta/Josefa	Miranda (Avilés)	60 [63]	03/11/1937
Rodríguez Suárez, Benito	Marcelino/Josefa	S. Martín de Laspra (Castrillón)	62	17/02/1939
Rubio Díaz, Antonio	Antonio/Dionisia	La Foz (Morcín)	55	20/04/1938
Ruiz Martínez, Guillermo	Manuel/Rafaela	Avilés	37	16/11/1937
Sánchez González, Juan	Indalecio/Isabel	Avilés	52	12/05/1939
Sánchez González, Manuel	Gabino/Juana	Avilés	49	13/04/1938
Sánchez Jove, Manuel	Manuel/Aurora	Cuarteles de Mariana (Mieres)	20	27/03/1938
Sánchez López, Lucio	Antonio/Emilia	Avilés	29	04/02/1938
Sánchez Meana, Leopoldo	Manuel/Isabel	Avilés	40	28/05/1938
Santaliestra y Palacín, Mauricio	Antonio/Josefa	Avilés	30	12/12/1937
Santiago Mariño, R. "el de Troya"	Verísimo/Rosa	Avilés C/ La Estación Nº42, 1º	46	04/11/1939
Santirso Álvarez, Alfredo	Celestino/Dolores	"se ignora"	50	15/11/1937
Santos García, Manuel	Basilia	Avilés	26	06/05/1938
Segurola Pérez, Emilio	Emilio/Matilde	Avilés	33	06/05/1938
Segurola Pérez, Severino	Emilio/Matilde	Avilés	30	29/05/1938
Seijo Pereiro, Francisco	Enrique/Francisca	Avilés	35	06/09/1941
Sergio Alzola, Pedro	José/Lucinda	Las Barzanas (Castrillón)	30	03/11/1937
Sierra García, Higinio	José/María	Avilés	39	15/02/1938
Sirgo González, Avelino	Francisco/Serafina	La Vega de Pillarno	40	27/09/1938
Solá Trilla, Antonio	desconocidos	Llacuna (Gerona)	17	08/04/1939
Solís García, Manuel	Ramón/Josefa	Avilés	49	11/12/1937
Solís Rodríguez, José María	José/Concepción	Avilés-Villalegre	28	15 /01/ 1938

APELLIDO Y NOMBRE	PADRE/MADRE	DOMICILIO	EDAD	FECHA FUSILAMIENTO
Suárez Álvarez, José Antonio	Enrique/Consuelo	Avilés	25	29/09/1939
Suárez Arango, Manuel	Luis/Natalia	Castrillón	28	07/05/1938
Suárez Díaz, Constantino	José/Ángela	S. Martín de Laspra (Castrillón)	36	05/05/1939
Suárez Díaz, José	José/Ángela	Campiello-Castrillón	24	25/06/1938
Suárez García, Pilar	Antonio/Segunda	Salinas (Castrillón)	40	15/05/1938
Suárez García, Luis	Florentino/Manuela	Avilés	27	16/02/1938
Suárez González, Ángel	Timancio/Consuelo	Avilés	30	04/02/1938
Suárez Menéndez, Higinio	Vicente/Genoveva	Villalegre (Avilés)	42 [39]	31/10/1937
Tamargo Gutiérrez, César	Baldomero/Rosario	Avilés	26	29/05/1938
Tamargo Pérez, Aquilino	Robustiano/Leonor	Ranón	26	25/06/1938
Torre Corral, Jerónimo	Vicente/Carmen	No consta	18	07/05/1938
Valderrama Sotelo, Liberto	desconocidos	No consta	49	25/03/1939
Valderrey y García, Ricardo	Baldomero/Avelina	Avilés	26	30/04/1938
Valle González, Secundino	Juan/Teresa	No consta	No consta	26/02/1938
Vallina Menéndez, Manuel	Manuel/María	Villalegre (Avilés)	37	22/12/1937
Varela Rodríguez, Ángel	Manuel/Paulina	La Magdalena (Avilés)	38	04/02/1938
Vázquez González, María de la C.	Domingo/Rafaela	Avilés	35	15/05/1938
Vega García, Carlos	Carlos/Consuelo		24	15 /01/ 1938
Vigil Fernández, José Manuel	Tomás /María	Solís (Corvera)	32	10/02/1938
Vilpido Muñiz, Abdón	Sabino/Flora	Avilés	41	04/07/1938
Viña, Marcelino	Rafaela	Luanco	29	24/06/1938

La represión franquista es un fenómeno histórico ampliamente estudiado durante las últimas décadas en España. Así, en la actualidad tenemos un amplio conocimiento de la aplicación de la violencia en la retaguardia y durante la posguerra. Este estudio analiza las políticas represivas franquistas en la comarca avilesina desde el 21 de octubre de 1937. Para ello, la investigación conjuga varios tipos de fuentes primarias y archivísticas. Este trabajo se inicia con el análisis de las distintas estrategias violentas empleadas sobre la población avilesina desde la entrada de las tropas franquistas. A continuación, mediante varios ejemplos, se relatan las diferentes técnicas para someter a una población considerada hostil. Los paseos, los juicios sumarísimos, las palizas y las multas conforman las tácticas de control de la retaguardia. La memoria colectiva sobre los sucesos se analiza, finalmente, en torno a la Quinta Pedregal, edificio utilizado como centro de detención. A pesar de las políticas y discursos que se aplican en la posguerra, se constata cómo las familias de las personas detenidas reivindican dicho lugar como un símbolo de Memoria.

